Jueves 15 de Junio de 1865 · BUENOS AIRES · Año III—Num. 82

NACION ARGENTINA.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO.

Nicolas, Rufino Degreff.
Pedro, D. Pedro Arroque.
Fernando, «Los Iniciadores.»
Isidro, D. Ventura Silveira.
rate, D. Domingo Silva Guimaraens.

Baradero, D. Lino Piñero.
Pilar, Dr. Gamboa.
Villa de Mercedes, Felipe A. Picot.
Chascomus, San Martin y Ca.
Dolores, D. Salvador Cominguez.
Azul, D. Leonardo Brit.
Cármen de Areco D. Ramon Castillo.

EN LAS PROVINCIAS.

Santa-Fe, D. Tomas Cullen.
Rosario, D. Andres Gonzalez.
Paraná, José R. Ravic.
Uruguay, Carlos Ugartechi é hijos
Gualeguaychú, Luis Vidal.
Concordia, Mateo Iglesias.
Gualeguay, Antonio Acosta y Lara.
Córdoba, Rafael Torres.

Tucuman, D. Lucas Araoz.
Salta, D. Emilio Torres.
San Juan, Joaquin Quiroga.
Mendoza, Rufino Coello
San Luis, José M. Latorre.
Corrientes, Felix Fournier.
Goya, Julio Solano.

MONTEVIDEO.
D. Juan Buelas.
Pedro Lastarria, Imprenta del Siglo.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 21 de Mayo de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDA.

Estaciones.	Trenes 1.°	2.°	3.°	4.°
Parque	8	11	3	4
11 de Setiembre	8 10	11 10	3 10	4
Almagro	8 15	11 15	3 15	4
Caballito	8 20	11 20	3 20	4
Flores	8 25	11 25	3 25	4
Floresta	8 30	11 30	3 30	4
San Martin	8 45	11 45	3 45	4
Moron	9	12	4	5
Merlo	9 20	12 20	4 20	
Moreno	9 30	12 30	4 30	
G'ral Rodriguez	10		5	
Lujan	10 30		5 30	
Mercedes	11 30		6 30	

REGRESO.

Estaciones.	Trenes 1.°	2.°	3.°	4.°
Mercedes		7 30		2 30
Lujan		8 30		3 30
G'ral Rodriguez		9		4
Moreno	7 30	9 30	1 30	4 30
Merlo	7 40	9 40	1 40	4 40
Moron	8	10	2	5
San Martin	8 15	10 15	2 15	5 15
Floresta	8 30	10 30	2 30	5 30
Flores	8 35	10 35	2 35	5 35
Caballito	8 40	10 40	2 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	2 45	5 45
11 Setiembre	8 50	10 50	2 50	6
Parque	9	11	3	6 15

DIAS FERIADOS,

SALIDA.

Estaciones.	Trenes 1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Parque	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	8 40	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	8 45	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	9	11	1	3	5
Merlo	9 20		1 20		5 20
Moreno	9 30		1 30		5 30
G'ral Rodriguez	10				6
Lujan	10 30				6 30
Mercedes	11 30				7 30

REGRESO.

Estaciones.	Trenes 1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Mercedes		7 30			2 30
Lujan		8 30			3 30
G'ral Rodriguez		9			4
Moreno	7 30	9 30			4 30
Merlo	7 40	9 40			4 40
Moron	8	10	12	4	5
San Martin	8 15	10 15	12 15	4 15	5 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	4 30	5 30
Flores	8 35	10 35	12 35	4 35	5 35
C ballito	8 40	10 40	12 40	4 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	4 45	5 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	4 50	5 50
Parque	9	11	1	5	6 15

Los dias feriados el precio es el mismo para las estaciones intermedias hasta Floresta, es decir, 6 pesos de primera y 4 de segunda.
Los niños desde 4 años hasta 7, tomarán boletos de segunda para viajar en
La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano.	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	7 50	8 00		8 20		8 35	8 50	9 05	9 15	m'na.
2	10 30	10 45		11 05		11 20	11 35	11 50	12 00	«
3	2 00	2 15		2 35		2 50	3 05	3 20	3 30	tarde
4	5 30	4 15		5 35		5 50	6 05	6 20	6 30	«

REGRESO.

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro	25 Mayo.
1	8 00	8 10	8 25	8 38		8 55		9 15	9 25
2	10 45	10 55	11 10	11 23		11 40		12 00	12 10
3	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 40
4	5 15	5 25	5 40	5 53		6 10		6 30	6 40

DIAS FERIADOS

IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano.	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	8	8 15		8 35		8 50	9 5	9 20	9 30	m'na.
2	10	10 15		10 35		10 50	11 5	11 20	11 30	«
3	12	12 15		12 35		12 50	1 5	1 20	1 30	«
4	2	2 15		2 35		2 50	3 5	3 20	3 30	tarde
5	4	4 15		4 35		4 50	5 5	5 20	5 30	«
6	6	6 15		6 35		6 50	7 5	7 20	7 30	«

REGRESO

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos.	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro.	25 Mayo.
1	8 15	8 25	8 40	8 53		9 10		9 30	9 45
2	10 15	10 25	10 40	10 53		11 10		11 30	11 45
3	12 15	12 25	12 40	12 53		1 10		1 30	1 45
4	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 45
5	4 15	4 25	4 40	4 53		5 10		5 30	5 45
6	6 15	6 25	6 40	6 22		7 40		7 30	7 45

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones. Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito, los Trenes no pararán, La Administracion.

Suscricion mensual 40 pesos mlc.—Imprenta y Oficina Calle de San Martin núm 124.

ALMANAQUE.

HOY 15—La solemnidad del Santisimo Corpus Christi, san Vito, san Modesto y santa Crecencia mártires.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores.

Décima quinta sesion ordinaria del 10 de Junio de 1865.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PAZ.

HH. SEÑORES.

aina
areo
rcena
orges
stamante
rrea
ract
vila
ias
rré
rias [D. Félix]
rias [D. Uladislao]
ranel
erena
Madariaga
avarro
iñero
Rojo [D. Tadeo]
oman
riburu

Órden del dia—Comunicacion de asuntos entrados—Se acuerda la peticion del P. E. para nombrar al Dr. D. José Benjamin Gorostiaga Vocal de la Suprema Corte de Justicia Federal.

En Buenos Aires á los diez dias de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en su Sala de Sesiones el Sr. Presidente, y Sres. Senadores del márgen, se abrió la sesion con inasistencia de los Sres. Bazan y Gomez, con aviso, y ausentes de esta Capital con licencia Campo, Rojo (D. Anselmo) y Victorica.

Leida y aprobada el acta de la anterior de 8 del corriente [14.ª ordinaria] se dió cuenta de los dos únicos asuntos entrados en Secretaria que lo eran dos mensages del Poder Ejecutivo, solicitando el acuerdo del Senado, por el primero, para nombrar al Dr. D. Apolonio Ormaechea Juez Federal en la Seccion de Salta, y por el Segundo, al Dr. D. José Benjamin Gorostiaga Vocal de la Suprema Corte de Justicia Federal.

El Sr. Presidente destinó estos documentos á dictamen de la Comision de Peticiones, y á indicacion del Sr. Madariaga, suficientemente apoyada, se resolvió que aquella se expidiera en un cuarto intermedio, si para ello no tenia inconveniente, sobre los predichos mensages, al objeto de que la Cámara considerase en esa misma sesion.

En consecuencia el Sr. Presidente y Sres. Senadores pasaron á las antesalas.

Continuando la sesion en segunda hora, con inasistencia de los Sres. Frias (D. Félix) y Frias (D. Uladislao) que se retiraron con aviso, se dió cuenta de haberse expedido la Comision de Peticiones respecto del acuerdo por el Sr. Gorostiaga con el siguiente despacho.

PROYECTO DE ACUERDO.

Art. 1.° El Senado presta su acuerdo para que el Presidente de la República nombre al Dr. D. José Benjamin Gorostiaga Vocal de la Corte Suprema de Justicia Federal.

Art. 2.° Comuníquese al P. E. en contestacion á su mensage de 8 del corriente.

Sala de Comisiones, Buenos Aires Junio 10 de 1865.

(Firmado)—*Angel Elías—Francisco de B. Correas—Juan Llerena.*

El Sr. Elías expresó, que la Comision no habia tenido dificultad alguna para expedirse respecto del acuerdo solicitado para el nombramiento del Sr. Gorostiaga, por cuanto eran muy notorias la idoneidad y demas condiciones requeridas constitucionalmente, que acompañaban á aquel; pero que en cuanto al Sr. *Ormaechea*, la Comision habia tenido algunas dudas, principalmente sobre la edad, que queria antes consultarlo con el Sr. Ministro del ramo; razon por la que no se habia expedido sobre la solicitud referente á este.

Sin otras observaciones se votó el anterior Proyecto, resultando aprobado por unanimidad tanto en general como en particular, terminando la sesion, á la una de la tarde.

Rúbrica del Sr. Presidente Provisorio.
Cárlos M. Saravia.
Secretario.

Solicitadas.

LA PROVINCIA DE ENTRE-RIOS DEMANDADA ANTE LA CORTE FEDERAL

SÉRIE DE ARTÍCULOS PUBLICADOS EN "EL URUGUAY"

Continuacion.

Si tal exeso pudiese cometer la Corte Suprema de la nacion, las provincias irian resintiéndose y revelándose contra tal interpretacion, que en los Estados Unidos fué, como lo hemos visto, condenada como abusiva y destructora de las condiciones de union que en primer lugar tienden á garantir la soberania individual de los Estados, en cuyo interés han consentido una autoridad general limitada.

Las facultades de la autoridad general se reducen á lo que afecta el órden general, y nunca pueden tener por objeto los hechos y actos privados de los Estados. Esto es la regla.

La justicia federal cambiaria su rol, si ella pudiese sujetar á un Estado á sus fallos: se constituiria en el Pretor romano enviado á las provincias cuyos abusos hicieron perecer la República por obra, como decia Mitridates, de las vejaciones y de las *calumnias de los juicios*, formados para perturbarlas y oprimirlas.

Cuán fácil seria entonces para el Poder General destruir una administracion politica de una provincia, por medio de un juicio promovido ex-profeso, y de un fallo como el que recayó sobre Danton, en la opinion de su juez Topino Lebrun, que no fuese un fallo, sino una *medida*. Cuán fácil sobre todo, si se admitiere la doctrina de las recusaciones y subrogaciones especiales de que nos ocuparemos mas tarde!

Pero volviendo á lo que deciamos anteriormente. Donde existe un poder que legisla, no puede existir un poder superior que juzgue sino para cumplir y hacer cumplir la ley. En lo que los Estados son soberanos para legislar no puede existir poder para destruir por un fallo judicial, lo que existe por una resolucion legislativa.

El soberano que acepta ó anula un contrato por ejemplo, no tiene como decia el Juez americano, mas juez que su conciencia, y añadimos nosotros, el control de la opinon, la medida de su crédito, ni tiene, ni puede tener, ni necesita otro.

Solo el interés particular extraviado, ó la imprudente demagogia pueden apreciar como un bien, concibiéndola posible, la existencia de una institucion judicial; capaz de someter á las tramas y decisiones de un proceso, los actos facultativos y deliberantes de los gobiernos constituidos. Pero no lo puede la sensates y patriotismo; no lo consiente la filosofia del derecho público.

Si la Corte Suprema trajese á juicio á las Provincias, ella se abrogaria su gobierno politico sin limitacion alguna.

Decidir sobre los actos administrativos ó deliberantes, seria administrar y deliberar.

Y concediéndose solo á los extranjeros y á los vecinos de otra Provincia el derecho de querellarse contra una Provincia, creariase á favor de ellos tal privilegio, que obligaria á los gobiernos á no tener con ellos trato ni contrato alguno, lo que vendria en último caso á perjudicarlos, mas bien que á favorecerlos.

Pero ¿cómo puede la Justicia Nacional someter á juicio las Provincias, cuando tiene que sujetarse ella misma en sus decisiones á las prescripciones legales de la misma? ¿Qué es la Provincia, en su entidad legal? el conjunto de sus tres poderes obrando facultativamente en la órbita de su soberania no delegada.

Esa entidad es de una imcomprensibilidad absoluta para un tribunal, tanto interior como exterior, só pena de desaparecer como tal. Es esto una de aquellas evidencias que se resisten á una demostracion, como la claridad del sol al medio dia, ó como la existencia humana.

Es de la esencia de los poderes tanto naciones y provinciales, y de sus relaciones recíprocas, una conveniente division, que no se puede trasgredir sin hacerlos degenerar ó sucumbir.

No importa que uno sea superior y otro inferior en la gerarquia social; pero el mas alto tiene que respetar al mas bajo, sin invadirse una linea, só pena de *abusar* y de *usurpar*. La division de los poderes, como dice un autor, es de derecho estricto: algunas veces la linea que los separa parecerá ligera pero es decisiva; es el estrecho de la Cicilia, al bordo del cual Verrés plantó la cruz, donde ató á los ciudadanos Romanos, con el fin sin duda, dijo Ciceron en su admirable episodio de *Gavius*, que el paciente pudo, desde lo alto de su cruz, medir el estrecho intérvalo que separa la libertad de la esclavitud.

El Poder Judicial de la nacion no puede invadir las atribuciones de los poderes públicos de una provincia entrando á juzgar sobre sus actos, en sus relaciones con el individuo, sin una usurpacion humillante de su soberania, que no puede ser consentida sin una confusion estraña de los principios que fundan la autoridad ó el Poder Judicial, como brazo aunque independiente del Poder Ejecutivo.

Si la Constitucion no ha pretendido variar la esencia filosófica de los poderes, no se comprende el de la justicia, sino obrando dentro de la órbita del derecho civil, es decir, de las relaciones del individuo con el individuo, salvo el fuero criminal, y no del individuo con el Estado, sujeto á las prescripciones del derecho politico, donde como lo ha dicho un jurista célebre, *la ley solo puede hacer justicia de la ley*.

La escepcion única que puede admitirse y eso en virtud solo del consentimiento expreso es de las relaciones de un Estado con otro Estado, porque entonces no se afecta el órden interior que es facultativo soberanamente, sino el externo nacional, donde la soberania es tambien externa respecto del estado individual—Es de igual á igual, es de miembros de la Nacion. de que el Supremo Tribunal, puede y debe ser Juez, de una manera especial por otras razones del régimen general, que no interesan al órden administrativo interno, en que reside la soberania privativa, inalienable.

La justicia emanada del pueblo y ejercida á su nombre, y fuerza y autoridad, puede tener por reo al individuo, pero jamás al Estado que es el pueblo mismo, sin la confusion mas torpe del derecho público. Decidiendo entre Estado y Estado en nuestro sistema, no pueden comprenderse sus atribuciones, sino como las de un Poder Soberano avenidor, ó mediador destinado á transar voluntariamente las diferencias suscitadas que pueden poner en peligro la paz pública.

Procediendo contra el individuo por accion fiscal de la Nacion ó de la Provincia ejerce una jurisdiccion delegada, podemos decirlo asi del poder administrador—En su juzgamiento decidido sobre las obligaciones del individuo respecto del Estado. Es como un Tribunal de Hacienda simplemente—La Provincia se ha desprendido de la fecultad de juzgar por si á su acreedor estranjero ó vecino de otra Provincia, pero de esto á consentir en ser demandado á su vez, hay un mar impasible, y ese mar es el de la soberania. La jurisdiccion pues que ejerce el Tribunal federal en el caso, es la que ejerceria el Tribunal propio de la Provincia, y es el ahi aplicable el axioma del principe de los jurisconsultos, que lo citamos: porque ya se ha de estrañar en nuestro estilo la falta de latines: *Qui mandatum jurisdictionem accepit, propium nihel habet sed qui mandavit jurisdictionem utitur*, tiene que juzgar aplicando las leyes del Estado—*secundum leyes non de legibus judicandum.*

La Bienhechora del Plata y el Porvenir de las familias de Chile.

(*Articulo Comunicado.*)

Con mucho placer voy á contestar al segundo articulo que con la firma del Sr. D. Eduardo Martin, Inspector General del Porvenir de las Familias de Chile, ha aparecido, atacando la Bienhechora del Plata, y pretendiendo contestar al segundo que en defensa de la misma se ha publicado bajo mi nombre.

Al continuar una polémica que no hemos provocado, nos cumple manifestar al Sr. Martin que *sabemos* quien llevó á la imprenta del Siglo, en Montevideo, y cual fué la mano que escribió el grosero anónimo que dió origen á nuestros escritos.

Tambien declaramos que nos complacemos en no poder seguir al Sr. Martin en su estilo ni en su lenguaje, porque si bien los escritos de este Sr. pueden producir algun efecto en cierta parte del público, para la mayoria no tienen ningun valor, pues ya es sabido que los insultos solo prueban falta de razones.

Por nuestra parte consideramos demasiado elevada la cuestion y muy importantes las consecuencias que han de resultar de esta polémica, para abandonar el lenguaje cortés y moderado que desde el principio nos hemos impuesto. Así pues, advertimos al Sr. Martin que se toma un trabajo inútil al querer convertir la cuestion en objeto de repugnancia y odiosidad para fatigar al público.

Nosotros pretendemos que esta polémica sea fructífera para los habitantes de los Estados del Plata, y nos complace, en este sentido, ver examinada, en todos sus detalles, nuestra sociedad, por el Sr. Inspector General del Porvenir Chileno. Invitamos pues al Sr. Martin á levantar con mano firme el velo que encubra cualquier vicio de que en su concepto adolezca la Bienhechora, y á manifestarlo con valor, sin frases de doble sentido y en la forma que exije la dignidad del cargo que representa.

Nosotros procuraremos contestar al Sr. Martin todos sus articulos, párrafo por párrafo, y le reproduciremos los que, siendo de interés general, quiera él hacer pasar desapercibidos.

Hasta ahora se deduce de todo lo escrito y no rechazado por el Sr. Martin.

1.° Que las cantidades impuestas *hoy* en el Porvenir, ganan 9 1|2 p% anual, y las impuestas *hoy* en la Bienhechora, reditúan 18 p.% al año.

2.° Que el capital comprado con estas cantidades, es, en el Porvenir, imposible que aumente de valor, mientras que en la Bienhechora es posible que llegue hasta mas que duplicarse.

3.° Que al concluirse cada quinquenio, el Porvenir cobrará uno por ciento del monto total de la liquidacion, tanto si el suscritor se retira, como si continúa asociado.

4.° Que en la Bienhechora no existe esta carga para el suscritor, y que al tiempo de liquidar, tanto si se retira como si continúa asociado, cobrará, integro, el resultado de su liquidacion, sin que se le rebaje ni un solo céntimo, por ningun concepto.

5.° Que esta carga, impuesta por el articulo 42 de los Estatutos del Porvenir, traducida en números, dará el siguiente resultado:

Supongamos una imposicion única de 5000 pesos fuertes que entra hoy en la Bienhechora y otra igual en el Porvenir. La de la Bienhechora, adquiere *hoy mismo* un valor que rinde 18 p% al año. La del Porvenir *cuando llegue á Chile* se empleará en un valor que solo gana 9 1|2 p% al año. Pues bien, apesar de esta diferencia de rentas tenemos la modestia de suponer, para el cálculo que formamos, que las dos cantidades ganarán lo mismo en ambas compañias.

Supongamos tambien que alcanzarán el término medio del beneficio que ha sido con el Porvenir, con todas las herencias, etc., etc.,—el 40 1|2 p.% anual, segun anuncia el Sr. Martin en los avisos que publica en nuestros diarios. Convenido, pues, que apesar de la diferencia de renta, y apesar de la diferencia de tiempo que habrá entre las dos imposiciones para empezar á ganar renta que en la Bienhechora la ganará desde hoy, y en el Porvenir despues de llegado el dinero á Santiago de Chile; convenido, pues, que apesar de todo esto, entran las dos cantidades á alcanzar el término medio de 40 p.% al año, resulta.

Que los 5,000 ps. ftes. de la Bienhechora al fin del 5° año se elevan á	15,000
« « « 10° « « «	45,000
« « « 15° « « «	135,000
« « « 20° « « «	405,000
« « « 25° « « «	1.215,000
Los 5,000 fuertes impuestos en el Porvenir:	
Al fin del 5° año se elevan á	15,000
Y la sociedad le cobra el 1 p% que vale	150
Y quedan liquidos	14,850
Al fin del 10° año, se eleva á	44,550
Y la sociedad le cobra el 1 p% que vale	445
Y quedan liquidos	44,105
Al fin del 15° año, se eleva á	132,315
Y la sociedad le cobra el 1 p% que vale	1,323
Y quedan liquidos	130,992
Al fin del 20° año, se eleva á	392,976
Y la sociedad le cobra el 1 p% que vale	3,929
Y quedan liquidos	389,047
Al fin del 25° año, se elava á	1.167,141
Y la sociedad le cobra el 1 p% que vale	11,671
Y quedan liquidos—fuertes	1.155,470

De manera que por cinco mil pesos fuertes entregados hoy, el suscritor de la Bienhechora, cobrará á los 25 años........ 1.215,000
Un millon doscientos quince mil pesos fuertes.

Y por los cinco mil fuertes, tambien entregados hoy, el suscritor al Porvenir, cobrará, á los 25 años........ 1.155,470

Diferencia que cobrará de mas el suscritor de la Bienhechora... 59,530

Cincuenta y nueve mil quinientos treinta pesos fuertes.

La «Bienhechora» cobrará del suscritor, una comision de 5 p.% sobre 5,000 fuertes para administrar este capital durante veinticinco años, cuya comision importa 250—DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS FUERTES.

Sin que por ningun concepto le descuente un céntimo mas.

El Porvenir cobrará del suscritor para administrar los mismos 5,000 fuertes durante 25 años:

1.° el mismo 5 p.% de entrada ps.	250
2.° por el 1 p.% del 1er. quinqueniño	150
3.° « el 1 p.% del 2.° «	445
4.° « el 1 p% del 3er. «	1323
5.° « el 1 p.% del 4.° «	3929
6.° « el 1 p.% del 5.° «	11671
Total pesos	17768

DIEZ Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS FUERTES!

Esta enorme diferencia de comision, para los gastos administrativos, es el efecto que producen estas pocas y sencillas palabras insertas en el articulo 42 de los nuevos Estatutos del Porvenir. *Al efectuarse la devolucion de capitales ó el pase á otro quinqueniño de las suscripciones liquidadas, se pagará el uno por ciento del monto nominal de cada una.*

Pero no tan solo son esos diez y siete mil y pico de pesos fuertes los que paga el suscritor al Porvenir, sino que aun hay mas: la direccion de Chile, para cobrarse esta cantidad, le retira cada quinquenio las sumas correspondientes. Estas sumas retiradas del centro acumulativo, importan cincuenta y nueve mil y pico de fuertes, que cobra de menos el suscritor del Porvenir, al concluir los 25 años por la sencilla accion efectuada para cobrar los 17,768 fuertes.

Si estos cálculos tienen algun vicio en la forma, suplico al Sr. Martin q' los rectifique; porque el resultado es tan asombroso, que bien merece la pena de hacer sudar las prensas de esta y de otras ciudades.

Tambien queda probado y no rebatido por el Sr. Martin que de todas estas demostraciones se deducen entre otras reflexiones, las siguientes:

1.° Que la suma impuesta en el Porvenir se vá de un punto donde puede ganar un interés de 18 p.% anual, para pasar á otro donde ganará 9 1|2 p.%

Y que la que se impuso en la «Bienhechora» entra á ganar lo mismo que ganaria en el mercado mas favorable al dinero.

2.° Que la del «Porvenir» ha ido à aumentar el bien estar de los propietarios de Chile, procurándoles dinero á préstamo sobre sus fincas á un interes de 8 p.% anual, cuyo dinero pueden trasladarlo aqui, y prestarlo á nuestro propietarios, con las mismas seguridades que ellos han dado, y ganaran de 18 á 24 p.% anual.

Y que la suma entrada en la Bienhechora toma asiento desde el momento en el gran concurso de todos los elementos que tiene por objeto el fomento, desarrollo y aumento de la riqueza del pais. Y entre todos los elementos que concurren á este fin, la institucion de seguros sobre la vida es el mas poderoso.

Hasta ahora nos parece esta polémica tan lejos de ser estéril, tiene, por el contrario, algo de beneficiosa para el pais, y una vez probados todos los estremos que anteceden, pasaremos á levantar todos los cargos que contra la Bienhechora contiene el articulo del señor Martin.

Como nuestro deseo es el de ser leidos, dejaremos para otro ú otros articulos que prometemos publicar en seguida de este, las cuestiones de *fianza, pérdida de capital, recibos en pesos*, y todo, todo, absolutamente todo, lo q'toca el señor Martin en su largo escrito; y la «Bienhechora,» que el Sr. Martin ha pensado dejar tan mal parada, saldrá inmaculada de este circulo de fuego en que el Sr. Martin quiso encerrarla y del cual, él mismo, no podrá ya salir sin chamuscarse.

Nos permitimos, por último, recomendar al Sr. Martin que abandone ese carácter de victima con que se reviste. Cualesquiera que sean las consecuencias de esta polémica, si él dice que no la promovido, tambien le *consta* que nosotros no la hemos provocado.

F. F. Moreno.

Buenos Aires, Junio 12 de 1865.

El «Porvenir Chileno» y la «Bienhechora»

El 4 de junio se publicó en este diario la réplica del Sr. Martin á los ataques tan estravagantes como gratuitos que al Sr. Moreno plugo dirigir al «Porvenir de las Familias.»—En ese artículo se decia al Director de la «Bienhechora» que el Inspector General del «Porvenir» se ausentaba por un corto tiempo de esta capital y que durante su ausencia no podria contestar los ataques del Sr. Moreno. Este señor, llevando su caballerosidad hasta un punto desconocido entre personas que se estiman, espera nueve dias (á que se ausente el Sr. Martin) para dar á luz un hacinamiento de palabras que nada dicen, y estampar con el aplomo mas asombroso grupos de números con el fin de hacer creer en los grandes beneficios que ofrece su compañia, y antes se reviste de seriedad y esclama: «Sabemos quien llevó á la «imprenta del *Sigto* de Montevideo y cual fué «la mano que escribió el grosero anónimo, «que dió origen á nuestros escritos.»—Esto es verdad, por lo que pueda referirse al ataque anónimo y traidor que se hizo al «Porvenir.»

Entretanto se ha dicho al Director de la «Bienhechora»:

1.° Que se corre peligro de engañar á los que en ella se suscriban, cuando se les promete 18 p% de interés anual, y aumento en el capital, simultáneamente.

2.° Que en el primer boletin administrativo se engañaba al público repitiéndole siempre el 18 p% de interés, cuando las primeras compras no alcanzaban ni por mucho á dar ese interés.

3.° Que las primeras compras daban á los imponentes una disminucion ó pérdida en el valor de los fondos para ellos adquiridos (segun el boletin y el informe del Delegado del Gobierno) de 5 1|2 p%, de 8 3|4 del 18 1|4 y de 4 1|2, cuando debió decirse, sin consideraciones al gratuito detractor del «Porvenir», que no las merece: *Que en la fecha de ese informe lo impuesto por los suscritores estaba disminuido de 24 p% de su efectivo en la primera compra; de 28 p% en la segunda y tercera; de 39 p% en la cuarta, de 19 p% en la quinta y de 17 p% en la sesta.*

¿Quién puede imajinar que cuando tales cosas se enrostren á la direccion «Bienhechora,» prescinda de ellas y salga con las falsisimas conclusiones que numera y diciendo por toda respuesta, que 5,000 pesos fuertes impuestos de una vez producen tal aumento cada cinco años?

¿Y de qué manera se harán producir 18 p% á las compras de la «Bienhechora,» y de qué modo se cubrirán las pérdidas de 24 p.%, de 28 p.%, de 19 p.% y de 17 p.% en el desmérito de las seguridades adquiridas para los primeros imponentes en el corto periodo trascurrido hasta el 24 de Diciembre?

Yo ruego al Sr. Moreno, *no huya* la discusion de estos puntos, que son los que mas interesan á los que la siguen; y para establecerla de una manera sólida le ruego conteste categóricamente:

1.° Si es cierta la inexactitud (y el engaño que hace sospechar) de los prospectos y primer boletin administrativo cuando hablan de 18 p.% de interés anual, que no alcanzaban á dar las primeras compras.

2.° Si es ó no cierto que ellas daban en 24 de Diciembre á los primeros imponentes una disminucion en los valores entregados de 24, 28, 19 y 17 p.% respectivamente.

3.° Si es cierto que su compañia no ha prestado ante el Gobierno fianza de ninguna especie con que garantir sus ofrecimientos y jestiones por el término de los contratos con los suscritores.

4.° Si es ó no cierto que la «Bienhechora» no puede, segun sus estatutos, comprar deudas estranjeras, citando en este último caso los articulos que le den tal autorizacion; y

5.° Si es cierto que en Montevideo se alientan las suscriciones prometiendo hacer alli inversiones sobre deudas de la vecina República, y si es ó no un engaño prometer tal cosa, si los estatutos de la «Bienhechora» no lo permiten.

En la discusion de estos puntos están muy interesadas las personas que desean ser instruidas por el Director de la «Bienhechora,» y en ella le ha de seguir con el mayor placer

Augusto Astengo.
Sub-Director del «Porvenir Chileno.»

Buenos Aires, Junio 13 de 1865.

SECCION OFICIAL.

El Gefe del Batallon G. N. movilizado.

San Nicolas, Mayo 30 de 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, General Don Juan A. Gelly y Obes.

Por los documentos que tengo el honor de adjuntar, se impondrá V. E. que una comision compuesta de los ciudadanos D. Teodoro Fernandez, D. Pedro Pablo Carranza y Don Melchor Echagüe, iniciaron una suscricion entre los vecinos de esta ciudad con el objeto de costear una parte de los gastos que origine la banda de música del cuerpo de mi mando, y cuyo pensamiento aceptado con la mayor generalidad, ha dado por resultado, reunir un fondo de quince mil pesos mlc., que en la fecha quedan depositados en poder del Capitan cajero nombrado al efecto, Don Juan José Olleros.

Al dar cuenta á V. E. de este generoso proceder de los patriotas vecinos de esta ciudad, grato me es recomendar á la consideracion de V. E. y del Exmo. Gobierno de la República, á los ciudadanos donantes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan C. Boer.

Junio 14 de 1865.

Acúsese recibo, manifestándole que á nombre del Gobierno dé las mas espresivas gracias á los ciudadanos de que trata, por su patriótica donacion, y publiquese

Rúbrica de S. E.

JUAN A. GELLY Y OBES.

San Nicolás, Mayo 28 de 1865.

Sr. Comandante Don Juan Boer.

Tenemos el honor de incluir á V. la suma de quince mil pesos moneda corriente, perteneciente á la suscricion destinada á la formacion de la banda de música del batallon Guardias Nacionales de San Nicolas, de su mando.

Remitimos tambien la lista de los contribuyentes, que suma 16,950 ps., quedando los 1,950 ps. sobrantes depositados para seguir la suscricion con destino á las familias pobres de los Guardias Nacionales que marchan á campaña.

Al llenar este deber, tenemos el placer de suscribirnos, y ofrecerle nuestra distinguida consideracion.

Teodoro Fernandez, Pedro J. Carranza, Melchor Echagüe.

Relacion de las personas que voluntariamente se han suscrito para formar la Banda de Música del Batallon movilizado de Guardias Nacionales de San Nicolás, al mando del Comandante D. Juan Boer, y el sobrante destinado para ausiliar las familias pobres de los mismos individuos del Batallon que marcha á campaña.

D. Teodoro Fernandez	5000
Pedro P. Carranza	1000
Tomas Alardy	1000
Juan A. Figueredo	1000
Melchor Echagüe	1000
Los empleados de la Sucursal	1000
D. Marcelino Diaz Herrera	1000
Santiago Roma	500
Santiago Sanlaimant	500
Maldonado y Ramayo	500
Meliton Nuñez	300
Ventura Marti	400
Santos Palacios	100
Félix Córdova	100
Adolfo Tuñez	100
Pedro Bengolea	200
Manuel Segovia Fuentes	200
Rafael Rivero	300
Benedicto Catannio	100
Nicolas Bancalari	100
Manuel Enrico	100
Santiago Ceruti	100
Anjel Diaz	200
Gervasio Granel	100
Pedro Barbaran	100
Ramon Mutio	100
Antonio Coceucao	100
Tomas Isla	200
José Urtubey	200
Pascual Asustegui	100
Luis Castanino	100
José Pagna	100
Narciso Parchappe	100
Hipólito Quiroga	150
José Soto Mayor	200
Diego de la Fuente	300
Pedro Barros	200
Bautista Martinez	100
Total	16,950

San Nicolás, Mayo 28 de 1865.

NACION ARGENTINA

Junio 15 de 1865.

Correspondencia de la "Nacion Argentina"

[DE NUESTRO CORRESPONSAL.]

Paris, 7 de Mayo de 1865.

La noticia de la muerte del Presidente Lincoln ha llenado de luto la Europa entera: no he visto nunca un acontecimiento que haya producido tan profunda y universal sensacion de dolor y simpatia: el gran ciudadano, asesinado por el cómico Booth, recibe la alta recompensa, digna de los hombres de su buen temple: llóranle los libres de ambos emisferios. Fuerza es dejar consignado, aparte del dolor q' ha producido tan fatal acontecimiento, un hecho notable y es que la muerte de un hombre, por grande que este sea, no puede sembrar la perturbacion en las cosas, ni en las instituciones de la República americana. En un pueblo de instituciones libres y de costumbres republicanas, no hay hombres providenciales, ni *salvadores*, solo hay ciudadanos que cumplen honradamente con sus funciones. En la teoria de hombres providenciales y *salvadores*, se empieza por Washington y se acaba por un tirano: por la teoria que somete al hombre á las instituciones, se va de un hombre honrado á otro hombre honrado, de ciudadano á ciudadano. Apenas muere Lincoln, cuando Andres Johnson, instalado en la presidencia, se inclina ante la representacion nacional y la Constitucion de los Estados Unidos; hablo no de sus derechos sino de sus deberes, y declara que los cumplirá fielmente.

Abraham Lincoln, nació en Febrero de 1809: su padre era un cultivador modesto del Hentuky que no pudo dar á su hijo la menor educacion: empleado en la hacienda de su padre, se hizo leñador cuando fueron á establecerse en el Illinois: fué marinero dos años en los barcos que viajan por el Misisipi del Norte á Nueva Orleans: mas adelante, abrió una tiendecilla de especerias y entonces empezó á estudiar y llegó á ser abogado, y la rectitud de sus juicios, su honradez, su carácter recto, le grangearon la estimacion de sus conciudadanos. Nombrado Miembro de la Asamblea Legislativa de Illinois, hizose notar y mereció que se le enviase al Congreso federal en el que figuró de 1847 á 1849. Rival de Stephen Douglas, célebre gefe del partido democrático en los Estados del Norte, le disputó en 1858 su puesto en el Senado federal: grande fué la lucha que cautivó la opinion pública. Stephen Douglas, fué nombrado, pero el Presidente Lincoln habia adquirido justa popularidad y en 1860 la convencion republicana reunida en Chicago le aceptó por candidato. Lincoln fué nombrado y los hechos con que ilustró su presidencia están presentes en la memoria de todos. ¡Cuanto júbilo no habian causado los últimos acontecimientos, entre ellos la capitulacion de Lee!

Pues tanto gozo se trocó en el mas profundo dolor.

Era el 14 de Abril. Lincoln con su esposa y algunos amigos asistia al teatro de Washington, cuando un asesino aprovechándose de la distraccion y abandono del presidente, entró en su palco, le tiró un pistoletazo mortal y se fugó enseguida por el escenario con tal rapidez que nadie pudo hacerse cargo de la catástrofe sino cuando estaba ya en salvo el asesino. Coincidió este atentado con otro que al mismo tiempo se perpetraba en la casa de Seward, secretario de Estado, en donde penetró como médico un estrangero que con engaños, audacia y despues de haber herido á cuantos encontraba al paso—al sobrino de Seward—logró llegar á la cabecera del enfermo y le dió de puñaladas: al ruido acudió un soldado que recibió tambien una navajada: igual suerte tuvo el mayor Seward á quien el asesino encontró al huir y gritó como el homicida de Lincoln; *sic semper tyrannis*. ¡Parece imposible! ¡En concepto de los asesinos, Lincoln era un tirano! ¿plegue al cielo, para honor de la humanidad que todos los tiranos se le parezcan! El Presidente elegido y relegido que llevó al último estremo los escrúpulos legales, que dejó el campo abierto á los ataques de sus mas acérrimos adversarios, que despues de la victoria se honró usando de una moderacion casi peligrosa por lo magnánimo, ese hombre era un tirano! Un asesino lo dice: la conciencia pública lo niega!

Las noticias q' hay del asesino de Seward, son poco precisas: mas lo son las de John Wilkes Booth, homicida de Lincoln. Nació en Maryland, tiene 30 años, es hijo del célebre actor inglés del mismo nombre y rival de Kean, quien retirado del teatro compró una hacienda en el Maryland estableciéndose allí. El viejo Booth tuvo 4 hijos, Brubus, Edurri, John Wilkes y José. Los tres primeros abrazaron la carrera teatral. John Wilkes, aunque con menor talento que los otros, agrada mucho por su gallarda presencia y elegantes modales. Ha representado varias veces en muchos teatros de Nueva York. Su vicio dominante era la intemperancia: leia con pasion y alimentaba su espiritu con los ejemplos de Bruto, de Casio, de Cina etc. Tomó parte en favor del Sur desde que empezó la secesion y con frecuencia se le ha oido decir que habia de vengar á los confederados, complaciase tambien en repetir este pasage sacado de Ricardo III: «El jóven audaz «que puso fuego al templo de Efeso, adquirió «fama mas imperecedera que el jóven pio que «le reconstruyó.» Booth pasaba la mayor parte del dia en la casa pública de Molla Turner, quien era su querida y que trató de suicidarse al saber la catástrofe. Algun tiempo antes de cometer el crimen, Booth dejó en casa de su cuñado, ciudadano de Filadelfia, una carta cerrada y sellada que este puso en manos del gefe de policia: el sobre decia *á cuantos pueda interesar*, y concluia asi. «Sé que es lo que me resta por hacer..escribo de prisa, conozco que es una locura, tengo muchos amigos, poseo cuanto puede hacer feliz á un hombre: por mi profesion, gano mas de 20 mil dollars anuales y toda mi ambicion se limita á mi arte. Por otra parte, jamás el Sur me ha dado favor, no tengo en él mas que amigos muertos ya.

«He abandonado á mi madre y á mi hermana á quienes amo con ternura, aunque su politica difiera enteramente de la mia. Dios será mi juez. Adoro la justicia mas que á mi patria que la desconoce, mas que el nombre y las riquezas y mas que (Dios me perdone si me engaño,) mas que la felicidad de mi familia, mi único amor es por el Sur y no conceptúo deshonor, el tratar de apoderarse del hombre á quien el Sur debe todos sus males. Si la victoria corona mi obra, iré al Sur sin ningun recurso.—Dicen que hoy se ha arrojado en una sima: si es cierto y logro llegar sano y salvo, mio será el orgullo de haber podido triunfar ó mudarme en su sima.

«Un confederado que cumple su deber por si y ante si,

«J. Wilkes Booht.»

Sirva esta carta de respuesta á las indicaciones de Masson y Sledell, agentes en Paris y Lóndres, del Gobierno confederado, que han pretendido hacer responsable al partido radical de New York el crimen del Sur. Nótese de paso q' cuando Booht escribió la citada carta, queria solo robar el Presidente y conducirle á los Estados del Sur.

Al principio dejé consignados el dolor y simpatia que ha producido en Europa el fin trágico de Lincoln; ahora debo añadir, que el Norte ha tenido la prueba de poder contar con mas amigos de lo que creia. Parlamentos y gobiernos se disputan el honor de darle testimonio de su afecto. Los mismos que durante cuatro años han favorecido constantemente al Sur, son hoy los primeros á hacer besamanos al Norte. El emperador Napoleon envió un edecan al ministro de los Estados Unidos en Paris y la emperatriz, segun dicen, ha vertido lágrimas á tan trágico acontecimiento.

Ese dolor de encargo me conmueve muy poco; porque no es sincero, y lo prueba la conducta del gobierno con los estudiantes de Paris, que al dirigirse en masa á casa del ministro inglés, fueron impedidos y aun arrestados algunos por la policia: sin embargo, lograron llegar á la embajada americana y entregaron el siguiente documento.

«Ciudadano ministro.

«A la nueva del horrible atentado de que acaba de ser victima el que ayer todavia escitaba la admiracion y hoy las lágrimas de ambos mundos, la juventud de las escuelas trae al representante de los Estados Unidos el testimonio de su mas profundo dolor. Considera como cuestion de honor, proclamar en alta voz, cuan grande fué su simpatia hácia el enérgico defensor de esa gran causa de la justicia, que en América se titula emancipacion de la esclavitud y en Europa emancipacion del proletariado.

«En el presidente, lloramos un *ciudadano*. Ya no hay patrias encerradas en estrechos lindes, la patria está donde no hay amos ni esclavos, donde se vive con libertad y se combate por ella. Somos conciudadanos de John Brown, de Abrahan Lincoln y de Seward.

"Grandes esfuerzos necesitaremos nosotros jóvenes, á quienes está reservado lo porvenir, para fundar una verdadera democracia: pero clavaremos nuestras miradas allende el Occeano para aprender como el pueblo que logró ser libre sabe conservar su libertad.

«El que acaba de morir, era ciudadano de esa República en que los grandes hombres son—no conquistadores que violan el derecho y soberania de los pueblos—sino fundadores y guardianes de su independencia, como Washington y Lincoln.

«Probidad, sencillez, energia en la lucha, templanza en la victoria, respeto á la libertad siempre y donde quiera: tales son las cualidades de los elegidos del pueblo americano: ¡Cuánta grandeza al lado de los *elegidos de Dios*, que historiadores ignorantes ó serviles presentan como ejemplo á nuestra apolillada Europa!

«Herir á tales hombres, es herir la ley misma. En una República cuyas leyes estan consentidas libremente, cuya sociedad marcha con libertad hácia la justicia, son altamente sagrados los que proceden de la espresion jenuina de la ley, los que le han prestado un juramento solemne que no *violaron* jamás. Herirles, es cometer el crimen mas odioso y los que hieren se llaman asesinos, —como Lincoln y Seward se llaman mártires de la libertad.

«El presidente de la República Americana ha muerto.

«Viva la República!»

He aqui el mensage que tambien le enviaron los diarios independientes de Paris. *Le Temps, L'opinion Nationale, L'avenir National* y *Le Siécle*.

«Señor Presidente Johnson:

«La constitucion y vuestra nacion han puesto para siempre la democracia americana fuera de los tiros dirijidos á las personas. Donde reina la libertad, donde gobierna la ley, solo pueden sucumbir los primeros majistrados sin que vacilen ni esten amenazadas las instituciones: el sentimiento y la indignacion, pueden conmover al pueblo, pero el temor es ageno á sus nobles pechos.

«Sabemos que tales son las condiciones de existencia que vuestras instituciones dan al pueblo de los Estados Unidos.

«Permitid sin embargo, que os comuniquemos la espresion de nuestro dolor por la muerte de ese gran ciudadano. Abrahan Lincoln, será tan llorado como admirado ha sido y será siempre por la democracia francesa. En efecto, ¿ qué ejemplo mas bello que el de ese gran hijo del pueblo que desde las mas humildes esferas llegó á la primera majistratura de su pais, conservándose siempre fiel servidor del bien?

«Decid al pueblo de la Union, Sr. Presidente, que nos unimos á su dolor, como nos asociamos á sus esperanzas. La esclavitud ha muerto, la libertad no perecerá jamas y la victoria de la gran República es segura!»

Ante tan incontestables manifestaciones de la opinion pública de Francia, los enemigos del Norte se han desencadenado, lanzando denuestos é injurias contra el nuevo presidente Johnson. Veamos quién es el blanco de sus enarbolados tiros. Huérfano á los 4 años, aprendiz de sastre en 1827, Andres Johnson aprendió por sí solo á leer y escri-

---

94

FOLLETIN.

LOS AMORES DE ALFONSO VI.

NOVELA

POR

DON MANUEL FERNANDEZ GONZALES.

SEGUNDA PARTE

INES DE POITIERS.

en amor habia ganado la noche anterior la reina en el corazon del rey.

XVII.

No podia ser de otro modo.

Un árabe, al verla por la primera vez tal como se habia presentado á Alfonso VI, hubiera dicho que Sayda-Llemal era una hada maravillosa, descendida del quinto cielo.

El Cid apoyado en el estandarte real, en una de las puertas de la tienda, no se hartaba de mirar á la sultana.

No veia en ella á una mujer hermosa que le enamoraba porque esto no podia ser tratándose de un caballero tal como don Rodrigo, que tanto amaba á su doña Gimenea, y que tanto habia sufrido y se habia desesperado por ella.

El Cid no veia en Sayda-Llemal á la mujer hermosa, sino á la gran reina: sabia cuanto valia Sayda-Llemal, cuanto era á propósito para mujer de Alfonso VI, y le pesába que la reina doña Inés, despues de largo tiempo de retiro, apareciese al fin en una situacion tan solemne al lado del rey.

Esto parecia destruir toda idea de divorcio.

Sin el divorcio no podia tener efecto la union de Alfonso VI y de Sayda-Llemal.

Esto contrariaba al Cid, y le hacian tener el entrecejo duramente fruncido.

XVIII.

Alfonso VI y Aben-Abed se acercaron, se abrazaron y se dieron el ósculo de paz en el rostro.

Doña Inés y Sayda-Llemal, obligadas por la situacion, se acercaron la una á la otra.

A medida que se acercaban, la mirada de Sayda-Llemal se hacia mas intensa, mas abrasadora, fija en los ojos de la reina.

Doña Inés iba hacia Sayda-Llemal como atraida, como absorbida por aquella mirada.

Pareciale que veia á don Gaston de Ulloa, porque la mirada de Sayda-Llemal era la mirada de amor de don Gaston.

Como que era ella misma.

La reina al fin dió un grito, abrió los brazos y se arrojó en los de Sayda-Llemal.

Entonces la sultana la besó en la boca.

—¡Ah! exclamó la reina, cuya mirada se extravió: ¡eres tu! ¿si, eres tu! ¡no has muerto! ¡no has muerto!

Y devorando con una mirada de fuego la mirada ardiente de Sayda-Llemal, se estremeció, se doblegó, se desmayó en los brazos de la sultana.

—¡Oh! ¡loca otra vez! murmuró Sayda-Llemal, mientras el rey y las infantas corrian al socorro de doña Inés.

Se hizo acercar la litera de la reina, y las infantas entraron con ella.

Esto es, desaparecieron de la escena, porque inmediatamente la reina con su servidumbre y una fuerte escolta fué trasladada al campamento.

Sayda-Llemal habia quedado inmóvil, pálida y sombria, con la mirada tenazmente fija como en un punto imaginario del espacio.

Todo esto habia sucedido intantáneamente

En el momento en que la reina vió la deslumbrante hermosura de Sayda-Llemal, y esta vió sus brazaletes en los brazos de la reina.

Doña Inés habia visto tambien en Sayda-Llemal á don Gaston de Ulloa, y habia recaido en su locura.

Sayda-Llemal habia visto en aquellos brazaletes llevados por la reina en aquella ocasion un desprecio frio hácia ella de parte de Alfonso VI, y esto habia escitado toda la terrible actividad de su alma.

Sayda-Llemal estaba dispuesta á obrar enérgicamente.

A llegar á su objeto sin reparar en los medios

Por esto era sombriamente terrible su mirada inmóvil.

XIX.

—Es muy doloroso para mi, dijo el rey Aben-Abed á Alfonso VI, que al vernos tu noble esposa, haya sido acometida de un accidente.

—La reina esta enferma hace mucho tiempo, dijo don Alfonso, cuya mirada no se apartaba de la hermosura de Sayda-Llemal.

—Yo traigo sabios médicos conmigo, dijo Aben-Abed, y sabios astrólogos: ellos.. ..

—La enfermedad de la reina no tiene remedio, dijo don Alfonso, cuya mirada se extraviaba cada vez más devorando la magnifica hermosura de Sayda-Llemal.

—¡La locura! dijo la sultana.

Y sus negros ojos se volvieron de improviso al rey y le abarcaron de una mirada que hizo extremecer á Alfonso VI.

Sayda-Llemal resplandecia.

Pero con ese resplandor que solo se ve en las mugeres cuando miran enamoradas al hombre amado.

—¡La locura! repitiò el rey, como si su voz hubiese sido un eco de la de Sayda-Llemal.

—¡Loca! dijo con sumo respeto Aben-Abed.

Porque es de advertir, que los musulmanes creen que en el alma de los locos reside el espíritu de Dios.

Los locos son venerados por los musulmanes.

La mayor parte de los santones, lo son únicamente porque están locos.

Es decir, que los musulmanes no creen que la locura es una enfermedad, una desgracia, sino un favor de Dios, y en vez de encerrar á los locos, les respetan y les dejan hacer cuanto quieren.

—Concluyamos, dijo Alfonso VI variando el asunto de la conversacion: nada tenemos que decirnos: todo nos lo hemos dicho ya; pero necesitamos entrar junto en mis reales, para que mis huestes vean que somos amigos y aliados. ¡Mi caballo! añadió el rey, tomando á Sayda-Llemal de la mano y llevándola á la puerta de la tienda que miraba á Toledo.

La mano de Sayda-Llemal, quemaba poco menos que un hierro candente.

El calor de la mano de Sayda-Llemal, se trasmitia por el brazo al corazon del rey.

El rey lo habia adivinado todo.

Sayda-Llemal habia vuelto á poderarse de su alma.

XX.

Cuando salieron de la tienda, encontraron tres magnificos caballos.

Uno de ellos árabe.

Blanco como la espuma de un torrente y hermoso sobre toda ponderacion.

Parecia hijo del huracan y del fuego.

Aquel era el caballo de Sayda-Llemal.

El rey estaba ébrio de hermosura, loco de amor, y dobló la rodilla para que sirviese de estribo á Sayda-Llemal.

La sultana le miró, le inundó de placer el alma con su mirada, puso su pequeño pié izquierdo en la rodilla del rey, y montó á caballo.

En aquel momento un escuadron de lanzas castellanas que estaba cerca y que conocia del dia anterior á Sayda-Llemal, gritó:

—¡Viva el rey! ¡viva la infanta doña Isabel!

Y una voz poderosa que no se supo de donde habia salido, gritó:

—¡Viva la reina!

¿Era que en aquellos momentos habia alguno que recordaba á Inés de Poitiers, ó era que se adivinaba, ó se deseaba un divorcio, y se aclamaba ya á doña Isabel Aben-Abed?

Fuera esto ó no, á aquel ¡viva la reina! respondió con estruendo todo el escuadron de lanzas, que era la única gente que aparte de la servidumbre estaba cerca del rey.

Aben-Abed habia montado á caballo, y Peranzules habia tenido el estribo del rey.

Inmediatamente se rompió la marcha.

XXI.

Por casualidad sin duda, porque aquello era muy significativo, Sayda-Llemal iba á la izquierda del rey, á su lado, en el lugar donde van las reinas con el rey.

A la derecha de Alfonso VI, como huésped amigo y aliado, iba el rey Aben-Abed.

Sayda-Llemal llevaba en su riquisima diadema de forma castellana, una cruz sobre el floron que se levantaba sobre su frente.

Su traje era castellano.

Quien de repente, y sin conocer á Inés de Poitiers, la hubiera visto con aquel traje y aquella corona al lado de Alfonso VI, la hubiera creido su esposa.

A medida que la comitiva pasaba por delante de los escuadrones escalonados en el camino, estos gritaban aclamando al rey, á la infanta doña Isabel, á la reina.

Hasta que llegaron al campamento y dentro de su tienda real, donde entraron para reposar, todo fué un triunfo para Sayda-Llemal.

Su hermosura lo habia dominado todo.

Y el dia antes, su caridad, su dulzura, su magestad, su encanto, la habian conquistado el corazon de todo el ejército.

XXII.

Padre é hija estuvieron un momento por ceremonia en la tienda del rey,

Despues, acompañados de este, fueron á sus tiendas.

Al salir de la del rey Aben-Abed, Alfonso VI, trémulo como un adolescente que habla por primera vez á la primera mujer que le ha hecho sentir el amor, dijo á Sayda-Llemal.

—Necesito verte, necesito hablarte esta noche....

—A la media noche, dijo Sayda-Llemal, ven te espero.

El rey salió de la tienda, y miró al sol con cólera porque faltaba aun mucho tiempo para la media noche.

CAPITULO IX.

De, como Sayda-Llemal procuraba saberlo todo, y de lo que pasó en la torre encantada, desde que dejamos en ella á Zayda-Sobeydah.

I.

Llegó la noche por fin.

Al principio de ella un hombre con traje de faqui llegó á la tienda de Sayda-Llemal, y pidió hablar con ella, dando su nombre.

Aquel hombre se llamaba Kaid-Abuleyas.

Inmediatamente fué introducido,

Sayda-Llemal estaba reclinada en unos almohadones, prendida completamente como una princesa cristiana, pero de una manera muy sencilla, y teniendo junto á si en una mesa, donde habia una lámpara de plata con cuatro mecheros encendidos, un libro abierto

Aquel libro era una magnífica copia manuscrita de la Biblia, sobre pergamino y en latin.

Estaba abierta por el pasage en que Jacob destierra á Agar haciéndole llevarse consigo á su hijo Ismael.

—¡Cuánto has tardado! dijo Sayda-Llemal ¿qué traes, Kaid-Abu'eyas?

—He seguido á Al-Hahor.

—Cuéntame.

—Al-Hahor ha ido á la aldea de Guadamar: ha entrado en un alcázar: ha salido de él, ha entrado en el bosque y ha preso á un wali del sultan de Marruecos.

—¡Oh!

—Yo he visto y oido, cerca muy cerca, sin que me hayan oido ni visto: tu vida está amenazada, sultana.

Sayda-Llemal hizo con su pequeña y preciosa boca un significativo gesto de desprecio.

—¿Conoces tú al walí africano? dijo.

—Si: está en el campamento, en las tiendas del escuadron àrabe del wali Al-Hahor.

—Bien: ¿qué hizo Al-Hahor despues de prender á ese otro wali?

—Volvió al pequeño alcázar de Guadamar y salió de él con una litera en que iban una muger y un niño.

—¿Y luego?

—Los trajo al campamento y los llevó al magnifico alcázar de Galiana.

—¿Y luego?

—Cuando salió del alcàzar de la infanta Galiana, se encaminó á la tienda del rey; pero el rey no estaba en su tienda.

—¿Dónde estaba, pues?

—En la tienda de su esposa.

—¡Ah! esclamó profundamente Sayda-Llemal.

—Tuvo que esperar mucho tiempo; al fin el rey se fué.

—¿Y que sucedió?

—No pude acercarme; pero vi que el rey recibia con desabrimiento á Al-Hahor, que entraba con él en su tienda, y que poco despues Al-Hahor saliò colérico.

—¿Le seguiste?

—¡Oh, si! Al-Hahor tomó el camino de las ruinas encantadas: descendió por una arcada penetró en un lóbrego subterraneo, y adelantó por él: cuando hubo andado un largo espacio, se detuvo: yo oi entre las tinieblas el ruido de una puerta que se abria, y que inmediatamente se cerraba: yo no pude encontrar aquella puerta, no pude seguir á Al-Hahor, y esperé hasta el dia: al fin oi de nuevo abrirse y cerrarse la puerta, y senti que un hombre salia: le segui, y cuando estuvo fuera vi que era él wali Al-Hahor.

Le seguí á lo lejos.

El wali fué á su tienda y montó á caballo.

Luego.....yo le seguí á la carrera y á lo lejos.

Pero el caballo corria demasiado y no pude seguirle largo trecho: me oculté en unos jarales y esperé.

Al Hahor habia tomado de nuevo el camino del alcázar de Guadamar.

Desde donde yo estaba oia el estruendo de las trompetas del campo cristiano, y oia los escuadrones que se acercaban para ir con su rey á recibirte, luz de los cielos, y á tu magnifico, ensalzado y vencedor padre; vi que se ponian en marcha, que se alejaban; y todavia no volvia Al-Hahor.

Al fin, despues de otro largo espacio, le vi volver.

Traia sobre la grupa de su caballo una anciana árabe, y consigo esclavos negros y acémilas cargadas.

Cuando pasaron le seguí.

Entró en el campamento y se fué al alcázar de Galiana, de donde salió á pié, habiendo dejado dentro á la anciana; pero le siguieron tambien á pié veinte esclavos negros africanos

Al-Hahor tomó con ellos el camino de las ruinas.

Entró en ellas.

Yo entré detrás.

Entonces llevaba ya utensilios con que encender luz.

Al-Hahor los llevaba tambien, porque al llegar al fondo del subterráneo, encendió una linterna.

Entonces vi dónde estaba la puerta por donde habia desaparecido antes Al-Hahor.

Es una gran piedra que sirve de puerta disimulada y que se abre por medió de un resorte.

Yo vi abrir y cerrar ya aquella puerta.

—¿Y á donde conduce? dijo Sayda-Llmal.

—No lo sé, porque no quise pasar, temeroso de que hubiese gente dentro y me sorprendiesen.

Esperé.

Paso mucho tiempo, y Al-Hahor salió.

Con él venian los veinte esclavos, pero agoviados con el peso de la carga que llevaban encima.

Aquello debia ser oro, porque las cargas que agoviaban á los negros abultaban poco.

Volví á seguirle.

Al-Hahor se encaminó al alcázar de Galiana, donde entró con los veinte negros, volviendo á salir con ellos, pero llevando los sacos vacíos bajo el brazo.

Volvió Al-Hahor con ellos á las ruinas.

Por último, sultana, y para no cansarte, durante el dia los veinte esclavos, acompañados siempre de Al-Hahor, ha salido cargados seis veces: el tesoro que han trasladado de los subterráneos á los alcázares de la infanta Galiana debe ser tan considerable, como que los negros son muy fuertes, é iban doblegados bajo el peso de su carga.

—¿Y no ha vuelto Al-Hahor á los subterráneos? dijo Sayda-Llemal.

—Si: pero ha vuelto solo: ha salido cuando empezaba la noche, llevando asida del brazo y envuelta en un haike á una dama.

Sin duda para que la dama no tuviera mucho miedo, llevaba encendida una antorcha.

En la confianza de que de nadie podian ser vistos en los subterráneos, la dama llevaba el semblante descubierto:

Yo la he conocido.

—¡Que la has conocido!

—Si, sultana: en el tiempo que estuve sirviéndote, cuando estuviste en Toledo, yo fui á ver algunas fiestas de toros y cañas, y entre las damas de Toledo vi á la sultana...

—A la sultana.....

—Si: la dama que conducia Al-Hahor era la sultana Zayda-Sobeydah, sobrina del rey de de Toledo Al-Mamum.

—¡Ah! exclamó Sayda-Llemal: ¡habla! ¡habla! ¿no sabes más?

—Si, alegria del paraiso: yo tengo el oido tan perspicaz como la vista, y oi lo que iban hablando la sultana Zayda-Sobeydah y el wali Al-Hahor.

La sultana lloraba.

Por lo que hablaron supe que el niño que la noche antes habia llevado del alcázar de Guadamar al de Galiana el wali Al-Hahor, es hijo del rey Alfonso de Galicia, y de la sultana Zayda-Sobeydah,

—¡Ah! ¿no te has engañado? dijo palideciendo instantáneamente Sayda-Llemal.

—Eso dijo la sultana Zayda-Sobeydah, contestó Kaid-Abuleyas.

—¡Hijo.. de Alfonso y de Zayda-Sobeydàh! exclamó con la voz trémula Sayda-Llemal.

carrera. Fué miembro Washington: fué reelejido en a del Tenesse y se pronunció por ion cuando empezaron los disturbios secesionistas, aunque á ello se oponian sus intereses particulares. ¿Merece tenerse en cuenta la malévola inculpacion que se le dirije de ser dado á la intemperancia? ¿Debemos pararnos á la pintura que de él se hace presentándole como un hombre ébrio á inaugurar su vice-presidencia? No; sin embargo he aqui la verdad: cuando el Senado se reunió para renovar la presidencia de Lincoln, Johnson que se hallaba en el Tenesse, quiso apesar de los consejos y de lo largo y penoso del viage ir á Washington. Llegó rendido mas bien por la calentura que por las fatigas del viage y llegó el dia de la ceremonia y le fué mal al tomar asiento en el sillon presidencial del Senado y como vice presidente de la República. Tal es el hecho, que la maledicencia y el espíritu de partido ha esplotado para arrojar el descrédito sobre un hombre que tantas pruebas de intelijencia y de talento tiene dadas. Léase en particular la respuesta que dió á los delegados del Ohio:

«Al tomar posesion, dice, de las funciones que las circunstancias me imponen, siento y comprendo la inmensa responsabilidad que echan sobre mis hombros y mas de una vez he conocido que esa carga me abruma y hoy, ante vosotros, me pregunto á mi mismo—si podré salir airoso: de aqui la importancia y valor del asiento que me ofreceis. La falta de apoyo puede desanimar al mas animoso; pero el sosten, y la cooperacion de un pueblo inteligente son capaces de dar fuerza hasta á los débiles y hacerla eficaz en el cumplimiento de sus deberes. Empiezo en mi cargo, señores, aunque á algunos parezca entusiasmo ó fanatismo escesivo, con la idea de que este ha de fundarse por nuestras fuerzas sobre el principio del derecho, es decir, sobre los principios de un gobierno libre con todas las consecuencias esenciales que de él nacen. Ha recibido una gran mision que no ha cumplido todavia pero le cumplirá y consagrará el principio de los gobiernos libres no solo aqui sino en el centro de los pueblos mas civilizados. Creo ciegamente que hay un gran principio de justicia, base de todo, y que llegará un dia en que esta nacion que ha recibido en herencia las artes, las ciencias y las relijiones de las otras partes del mundo será el centro de que partan la luz, las ciencias, las relijiones y las artes ó todos nuestros hermanos á travez del mundo civilizado.

«Contemplamos esa jigantezca rebelion y vemos que el gobierno la ha combatido y que ha triunfado y cuando la rebelion espira y el cañon enmudece y se despliegan las banderas de paz y se oyen cantar de júbilo en las chozas y los valles, en medio de esa exaltacion del contento de un pueblo libre, el primer majistrado es herido de muerte y cae como una estrella fuera de su esfera.

«Aqui encontramos una prueba del carácter eterno peculiar de este gobierno. El gobierno regocijándose por una parte, del fin de la rebelion llorando por otra á su gefe asesinado; pues bien, aunque caigan sus presidentes no caerá su gobierno, antes al contrario, seguirá cumpliendo su mision á traves las naciones.

«Solo puedo decir, aunque sea repetirme, que ha llegado el tiempo en que el gobierno defina lo que es crimen.

«Crimen es el incendio, crimen el robo, crimen el homicidio: la juventud debe saber hoy que la traicion es un crimen, el mayor de todos los crimenes. Al pararnos ante el asesinato del presidente, debemos considerar ese acto infame y satánico como el crimen mas horrendo y no se concibe que haya pena capaz de espiarle. ¡Asesinar al presidente! ¿Los asesinos que traidoramente levantaron el brazo contra el gobierno reconocido, qué merecen?

«A este propósito, os diré que mi conducta pasada desde que estalló la rebelion os responde de lo que haré si es que sea necesario decíroslo.»

Y concluyendo dijo: «cuando llegue el momento de la justicia, una grande clemencia acojerá á los arrastrados é ilusos; pero un castigo ejemplar está reservado á los que comprendiendo todo el valor de sus criminales empresas, no han vacilado en atentar á la vida de la nacion.»

Si el presidente Johnson piensa ser severo con la rebelion, no es por la politica, si Johnson es victima de las calumnias, no es por amor platónico hácia el Sud: el hombre á quien se teme y se calumnia es al republicano, al enemigo del despotismo imperial, al partidario convicto y resuelto de la doctrina de Monroe. En Lóndres, se tiene miedo por el Canadá, y en Paris por Méjico. En mi juicio, el Canadá no corre grande riesgo: no sopla el viento de los yankees de esa parte; pero respecto á Méjico, la cuestion es mas ardiente. En New York el grito de *on to Mexico!* ha sucedido al *on to Richmond!* y todos están unánimes en pedir la espulsion de los franceses; pero unos quieren que el gobierno de los Estados Unidos tome la iniciativa y otros, y son los mas, que se repita en grande escala la empresa de Walker.

Las correspondencias de Méjico están contestes acerca del malisimo efecto que producen los rigores imperiales y sobre todo la ejecucion del guerrillero Romero, con tanta mas razon acerca de esto cuanto que se decia con seguridad que Maximiliano queria conmutarle la pena y que Bazaine se opuso obstinadamente. Tambien dicen los diarios que habiéndose opuesto varios periodistas á los consejos de guerra cuando hay Tribunales que juzguen á los hijos del pais, y por otra parte habiendo pedido la abolicion de la pena de muerte, el gefe del Estado Mayor de Bazaine llamó á los periodistas les habló con severidad, recordóles el estado escepcional y el decreto de Noviembre de 1861 y diciendo y haciendo arrestó á Villegas propietario de la *Orquesta*, á Franco editor de la *Sombra* y á otros tres periodistas. Ese es el Méjico que nos presentan floreciente bajo una paz octaviana: no hay mas forma de ley que la voluntad militar, mas código que el sable, mas jueces que los estrangeros, ni mas paz que la que quieren conceder á los infelices mejicanos los capitanes de turcos y zuavos.

En Italia Vegezzi ha llevado una mision á Roma á propósito del nombramiento de los obispos: el Papa dió el primer paso y Victor Manuel le acogió con solicitud. Aunque no haya tenido hasta ahora solucion definitiva la delegacion de Vegezzi, creese por la amistosa acojida que tuvo en el Vaticano, creese que están acordes en las bases de un arreglo: las bases son estas, segun parece: el papa tendrá solo el derecho de elegir los obispos de las antiguas provincias pontificias y en cambio á las de los reinos de Cerdeña y de Lombardia los nombrará el Papa á propuesta del rey: respecto á las provincias anexionadas el Papa nombrará uno de cada terna elegida por los capitulos respectivos.

No debe estrañarse ese paso conciliatorio entre Italia y Roma despues del convenio del 19 de Diciembre tan favorable al poder temporal.

Como consecuencia de esa senda de conciliacion debe consignarse aqui el haberse retirado el proyecto de ley acerca de las congregaciones cuando los debates estaban ya muy adelantados en el seno del parlamento italiano. Napoleon III vé con gusto la sumision del rey de Italia y no tardará sin duda en ratificar oficialmente una reconciliacion que es el coronamiento del edificio entre los soberanos de Europa.

Un despacho de Berlin nos participa que se han cerrado los debates acerca de la reforma y reorganizacion militar, eterna cuestion batallona entre los representantes de la nacion y el gobierno, habiéndose desechado la proposicion por la imponente mayoria de 258 contra 8. Ante tal y tan gloriosa energía de la Cámara ¿cederá Beimark ó dará un golpe de Estado? Tal vez lo piense mucho por los obstáculos que dentro y fuera encuentra la corte de Prusia, obstáculos que absorben toda su atencion.

Las negociaciones entre Prusia y Austria acerca de los ducados no dan un paso: los deseos de una y otra potencia son muy distintos para que se logre entre ellos un acuerdo. Bismark opina que las buenas relaciones con el Austria son útiles, ya que no indispensables, para la campaña de lo interior y prepara una entrevista entre Guillermo y Francisco José, tiene grande esperanza en su resultado y contemporiza con el Austria cuyo gobierno tiene tambien que hacer para entenderse con sus diputados acerca del presupuesto de guerra: asi es que el rey Guillermo transijirá quizas con la representacion nacional.

Despues de concluidos los debates del mensaje, el Cuerpo Legislativo no ha tratado mas que una cuestion interesante, la relativa al contingente militar: el gobierno reclamaba, como los años anteriores, cien mil hombres, necesarios para mantener un ejército de 600 mil hombres: la oposicion presentó una enmienda reduciendo el contingente á 80,000: otros diputados de la mayoria la redujeron á 90,090; las enmiendas fueron desechadas; 64 votos protestaron, reclamaron contra tan exajerados armamentos. El emperador manifestó al abrir el cuerpo Legislativo que el templo de la guerra estaba cerrado: si eran sinceras sus palabras, ¿de que sirve ese ejército de 600 mil hombres?

El emperador salió el sábado pasado para la Argelia, dejando á la emperatriz por regenta. El emperador tuvo en Lyon una cortisima entrevista con el Czar que estaba de vuelta de Niza, en donde acababa de perder al heredero presuntivo del trono. Al embarcarse Napoleon III en Marsella, presenció un choque entre el *Dains* y la *Conronne*, resultando un muerto y algunos heridos por la inadvertida combinacion de sus maniobras.

Los que tienen particular cariño á la Argelia se preocupan mucho del viaje del Emperador. Hase dicho que Napoleon pensaba circunscribir la ocupacion francesa en los limites trazados en los convenios de la Tasna firmados en otro tiempo por Abd-el- kadir y Bugeand, debiendo formarse cuatro bajalatos con Gefes indigenas bajo el protectorado de la Francia; pero el discurso del embajador al poner el pié en aquella colonia desmiente esos rumores: he aqui su alocucion.

«Vengo en medio de vosotros para estudiar por mi mismo vuestros intereses, secundar vuestros esfuerzos y aseguraros que nunca os faltará la proteccion de la metrópoli.

«Largo tiempo hace qué luchais energicamente contra dos obstáculos temibles, una nacion virgen es un pueblo guerrero; pero mas bellos dias os esperan: por una parte, sociedades particulares van á desarrollar con sus industrias y capitales las riquezas del suelo y por otra, los árabes contenidos é impuestos de nuestras benévolas intenciones no podran ya perturbar la paz del pais.

«Tened pues fé en lo porvenir. Apegaos á la tierra que cultivais como á una nueva patria y frecuentad el trato de los árabes con quienes debeis vivir como compatriotas.

«Debemos ser los amos por que somos mas civilizados.

«Debemos ser generosos porque somos mas fuertes.

«Justifiquemos incesantemente el acto glorioso de uno de nuestros predecesores que al plantar, 29 años ha, en Africa el pabellon de la Francia, y la cruz, enarboló tambien en ella el cetro de la civilizacion, el simbolo de la paz y de la caridad.»

Despues de desembarcar Napoleon III respondió al alcalde de Argel en estos términos:

«Los hombres animosos que han venido á traer á la nueva Francia los progresos y la civilizacion, deben tener confianza.

«Me complazco en anunciaros desde este momento que una poderosa compañía se propone hacer aqui grandes cosas ó mejor dicho continuar grandes cosas empezadas.»

En el *Moniteur* de esta mañana salió el siguiente decreto emanado del Ministerio del Interior:

«Visto el número de la Europa del 4 de Mayo de 1865 que contiene un articulo titulado *Pierre Patient*.

«Considerando que el autor del folletin desenvuelve la teoria y hace la apolojia del asesinato politico.

«Considerando que ese articulo publicado en un periódico estranjero, aunque suscita la reprobacion pública, elude la justa severidad de las leyes penales

«Mandamos

«Que se prohiba la entrada en el territorio frances al diario *La Europa*, de Francfort, hasta nueva órden.»

Nótese que no es un articulo politico sino el folletin, novela, obra de imajinacion, el que ha merecido tan severo castigo.

Corria el rumor esta mañana de que se habia descubierto un complot contra Napoleon III á su paso por Lyon: tal vez ese hecho motiva el exajerado rigor del Ministro del Interior.

Prensa de Chile.

De la *Pátria* de Valparaiso, 13 de Mayo, transcribimos el artículo siguiente, en que se refutan victoriosamente las torcidas opiniones del *Independiente* de Santiago, acerca de la guerra del Paraguay.

Dice asi nuestro cólega chileno:

LOS ÚLTIMOS ACTOS DEL GOBIERNO PARAGUAYO, JUZGADOS POR LA PRENSA DE CHILE.

Muy diversas son las opiniones que se han emitido en la prensa de este pais, al juzgar los acontecimientos de que hemos tenido noticia por el último correo trasandino.

Al ver nosotros al Paraguay, á quien amenazaban ya dos adversarios poderosos, arrojar temerariamente el guante á un tercer enemigo y agregar á la provocacion el insulto y el ataque alevoso, como para hacer mas rápida y segura la venganza; al considerar la falta absoluta de motivos de guerra contra la República Arjentina por parte del gobierno paraguayo; al tomar en cuenta que con sus descabellados é injustos procedimientos, el Paraguay no solo se echa encima un nuevo adversario aguerrido y valiente, sino que proporciona á los ejércitos brasilero y oriental, el paso que les faltaba para invadir por tierra el territorio paraguayo; en presencia de tanta pasion y tan poco juicio, no hemos vacilado en condenar la conducta del dictador Lopez y en anunciar que el bárbaro sistema social y politico dominante en el Paraguay ha dictado su sentencia de muerte, por la boca misma de los que están mas interesados en conservarlo y defenderlo.

No todos piensan lo mismo que nosotros, con respecto á la justicia y á la sabiduria de los últimos actos del gobierno del Paraguay.

Algunos de nuestros cólegas, procuran justificar la conducta del dictador paraguayo, con los ataques que la prensa de Buenos Aires ha estado haciendo durante mucho tiempo á ese personaje y al sistema de gobierno establecido en el Paraguay. El *Independiente* de Santiago, parece convencido de que si el Paraguay no ha tenido para la guerra *razones de justicia*, ha tenido *razones de sentimiento*; cree que el verdadero origen de la guerra, son las predicaciones de la prensa belicosa de Buenos Aires contra el Paraguay. Va mas allá, nuestro cólega santiaguino; declara que «la conducta y todos los pasos dados por el gobierno de Buenos Aires desde el principio de la revolucion oriental, han sido una cadena de actos propios para infundir en el Paraguay la conviccion intima de que si el General Mitre no le declaraba la guerra, no por eso habia dejado, ni dejaria de hacérsela en lo sucesivo.»—Asi, siguiendo el desarrollo lógico de este razonamiento, podriamos concluir que los actos hostiles del Paraguay, no solo han tenido á su favor *razones de sentimiento*, sino tambien *razones de prudencia*.

No nos detendremos mucho en justificar al gobierno del general Mitre, de las temerarias y antojadizas imputaciones de nuestro cólega de Santiago. A la verdad, habiamos formado hasta aqui distinto juicio de la conducta de ese gobierno, durante la larga crisis del Rio de la Plata. Esos actos, propios para infundir al Paraguay alarmas y convicciones de guerra, por venir, se han escapado á nuestr observacion; creiamos, por el contrario, tener motivo para aplaudir la politica de neutralidad que se ha propuesto y ha conseguido observar el Presidente Mitre, en medio de las profundas perturbaciones que ajitaban á sus vecinos y á pesar de las ardientes simpatias y de los vivos deseos de su propio pueblo.

Esperamos que nuestro cólega de Santiago nos indique cuales son esos actos á que él se refiere, para volver á ocuparnos de este punto, con la detencion que corresponde.

Lo que principalmente nos proponemos en este articulo, es examinar el mérito de las acusaciones que hace nnestro cólega de Santiago á la prensa de Buenos Aires y de la justificacion que ha creido encontrar en la actitud de esa prensa, para los actos mas recientes del déspota del Paraguay.

El *Independiente* se muestra preocupado en contra de la prensa de Buenos Aires.

«Esa prensa—dice, en la primera parte de su editorial del 11—que se ha mostrado durante tanto tiempo sorda á la voz de la razon y del deber, se muestra ahora *llena de asombro porque el Paraguay ha comenzado las hostilidades y por el modo como las ha comenzado*.»

Esto es inexacto y revela la superficialidad de los estudios que ha hecho nuestro colega en las columnas de la prensa que es objeto de su reprobacion y de su mala voluntad.

La prensa de Buenos Aires *no ha manifestado, ni ha podido manifestar asombro, por que el Paraguay ha comenzado las hostilidades* y menos por *el modo como las comenzó*. Y esto por una razon sencilla. Hasta el 16 de abril, última fecha que tenemos de Buenos Aires, solo circulaba alli un rumor estraoficial de que el Paraguay habia declarado la guerra; pero aun no se tenia alli noticia auténtica y positiva de ese acontecimiento y menos de la toma de los vapores en Corrientes. Esta, solo se supo en el Rosario el 17 de abril, por el almirante brasilero Gomensoro, á quien la comunicó el *Esmeralda*, que iba rapidamente aguas abajo con pliegos oficiales de Corrientes para el gobierno argentino. Asi, los diarios del Rosario son los que nos han traido la noticia de los últimos actos del gobierno paraguayo. Los de Buenos Aires no habian tenido tiempo ni ocasion de manifestar asombro, ni otro sentimiento, en los números que hemos alcanzado á recibir de Chile.

Por lo que toca á la responsabilidad que se pretende echar sobre la prensa de Buenos Aires, por los actos de demencia del dictador del Paraguay, parécenos que nuestro cólega de Santiago ha obrado con la misma lijereza y bajo la influencia de las mismas preocupaciones.

Verdad es que la mayor parte de los diarios de la capital arjentina, han abrazado con gran calor la causa del Brasil y de la revolucion Florista contra los blancos de Montevideo y el Gobierno del Paraguay. En la márjen derecha del Rio de la Plata, los acontecimientos de la terrible crisis oriental, han tenido tanto éco como si se tratase de asuntos domésticos arjentinos; los partidos de las dos orillas, están ligados entre si, por estrechos vínculos, por sentimientos de ódio y fraternidad, por lazos de sangre, por la historia de cuarenta años de comun martirio y comun heroismo. Los panejiricos del Brasil y de Flores y filipicas tremendas contra los blancos y el Paraguay, han sido por mucho tiempo, el material privilejiado de la prensa de Buenos Aires. Lejos hemos estado nosotros de aceptar los juicios ó participar de las simpatias de esos diarios; pero ¿qué tenian de particular ó alarmante esas manifestaciones? ¿no son ellas fenómenos naturales de la vida de un pueblo libre? La franqueza y aun la vehemencia de los ataques, son cualidades caracteristicas de la prensa, en donde quiera que esta disfruta de libertad, desde Inglaterra y Estados Unidos, hasta Chile y la República Arjentina. Allí, todas las causas, todas las opiniones, todos los poderes de la tierra, son arrastrados diariamente á juicios, en que muy á menudo la pasion y el interés fallan, y cuya sancion única, es la opinion del público

¿Quién se alarma; á quién se le ocurre, en el mundo civilizado, poner el grito en el cielo, ni menos apelar á las armas por el ejercicio de ese derecho de los pueblos libres? ¡Vaya! Estariamos lucidos, si la España embistiese una noche contra los muros de Gibraltar, alegando la *razon de sentimiento*, de que la prensa inglesa ha puesto á su gobierno en la picota del desprecio universal, por su mala fé financiera y sus instintos abusivos y rapaces, ó si los monarcas de Europa se armasen en cruzada contra los Estados Unidos por las declamaciones revolucionarias del *New York Herald* y de sus cólegas de la prensa americana?—Y pasando á un teatro mas próximo y á acontecimientos mas familiares para nosotros, ¿qué diria el *Independiente* si el Presidente Pezet, en uno de los pocos dias que ta vez le restan, enviase á Valparaiso á la *Callao* y á la *Amazonas* á pedir cuenta á nuestro gobierno de las zurras unánimes que le ha aplicado la prensa de este pais? El *Independiente* se juntaria con nosotros para contestar con una carcajada de buen humor al dictador peruano. Pero iremos mas allá todavia en el terreno práctico: suponga nuestro cólega de Santiago, que la España, imitando al titulado presidente del Paraguay, se apoderase mañana de nuestros vapores y amagase nuestros puertos, en represalia de los ataques del *San Martin* y de toda la prensa de Chile.

¿Pretenderia el *Independiente* que la España tenia en favor suyo razones de sentimiento? ¿se asombraria si la prensa de Buenos Aires, á su turno, acordándose en mala hora de los razonamientos del cólega, en el caso que nos ocupa, procurase justificar á la España á costa de los diarios de Chile? No. Ni el *Independiente*, ni ningun otro diario de Chile, aceptaria ese modo de pensar y juzgar, en los casos que hemos indicado ¿Por qué aceptarlo entónces tratándose de la cuestion entre la República Argentina y el Paraguay?

Lo que nosotros no queremos es que se pretenda colocar á los diarios de Buenos Aires fuera de la ley de la justicia y de la libertad de la prensa y que no se fabriquen justificaciones para los déspotas, los barbaros y los piratas, á costa de uno de los mas bellos atributos de las naciones cultas de nuestra época.

La prensa de Chile.

Con la honrosa escepcion de la *Patria* de Valparaiso, la prensa de Chile se pronuncia por el tirano del Paraguay en la guerra á que este ha provocado á la República Argentina al Brasil y al Estado Oriental.

La prensa de Chile se cubre asi de oprobio, dando el ignominioso espectáculo de que los escritores de un pueblo libre pongan su inteligencia y su pluma al servicio de la tirania mas brutal y atrasada que haya existido en Sud-América.

¿Cuáles son los antagonistas en la presente lucha?

De un lado están los pueblos libres, los gobiernos civilizados y regulares, el derecho y la justicia, la causa de la razon y del progreso, los grandes y legitimos intereses: del otro lado está un cacicazgo abyecto, oprimiendo á un pueblo desgraciado, sumerjiéndole aun mas hondamente en el oscurantismo y la degradacion, absorviendo todas las libertades civiles y politicas, levantando la inmoralidad á las rejiones del poder y difundiendo la corrupcion en las masas ignorantes.

De un lado está el respeto á la vida, á la propiedad y al derecho: del otro lado está el puñal de un bárbaro que despues de haber dominado á su pueblo por el terror, lo lanza á la depredacion contra sus vecinos, amenazando á tres naciones con la planteacion del despotismo paraguayo que encierra á los pueblos en el antro sombrio que le cierra la comunicacion con el resto del universo.

Esto en cuanto á las condiciones sociales y politicas de los que sustentan la lucha.

Pero queremos suponer que los liberales periodistas de Chile, con los ojos cegados por la pasion, no hayan visto las banderas que se levantan en la guerra. Suponemos que ante el criterio de los apóstoles de la idea, que ante las simpatías de los guardianes de los principios, la balanza debe mantenerse en su fiel, entre el bárbaro cacique paraguayo y los pueblos generosos y valientes que desnudaron su espada para fundar la libertad y la independencia de Sud-América.

Suponemos que ante los ojos de esta imparcialidad inicua, no debe tomarse en cuenta la significacion moral ni la mision respectiva de los pueblos en lucha; y que considerándoles iguales, solo debe atenderse á las causas inmediatas de la guerra.

¿Cuáles son esas causas?

El Gobierno Paraguayo en plena paz y alegando los pretestos mas fútiles, invade la Provincia de Matto Grosso y arrasa sus poblaciones.

El Gobierno del Paraguay en plena paz, violando los tratados y por medio de una traicion alevosa, se apodera de buques argentinos, asesina sus tripulaciones, cañonea ciudades indefensas, invade con sus hordas una Provincia Argentina.

Aun cuando la libertad y la civilizacion estuvieran igualmente representadas por los beligerantes. ¿Cómo podria ningun hombre honrado, confesar sus simpatias por el Paraguay, sin traicionar el sentimiento de la justicia, profundamente vulneradas por los hechos apuntados con que Lopez ha dado orijen á la guerra?

Declararse por el Paraguay en la presente lucha, es traicionar la causa universal de la libertad y conculcar las nociones mas claras de la justicia.

Si nosotros fuéramos á juzgar á Chile por la apostasia de algunos de sus escritores, diriamos que Chile no conoce de la República ni de la libertad mas que el nombre, puesto que seria capaz de abrazar la causa de l bárbaro paraguayo, volviendo la espalda á la libertad y al progreso, solo porque el tirano se escuda irrisoriamente con aquellas palabras.

Si nosotros fuéramos á juzgar al pueblo chileno por las opiniones de sus escritores, diriamos que ese pueblo era digno de sentir en su espalda el látigo de Lopez, digno de ser secuestrado como el Paraguay á la civilizacion y á la libertad, digno de ser gobernado por la cortesana de sus mandones y enviado á los campos de batalla para pagar con su sangre el capricho de un amo envilecido. Pero nosotros no podemos hacer al jeneroso pueblo de Chile la sangrienta injuria de creer que su prensa ha reflejado esta vez el pensamiento y la voluntad de un pueblo magnánimo.

No hace mucho tiempo que un ilustre representante de Chile en esta República, formulaba públicamente contra los bárbaros de Humaitá el anatema que se encuentra en el corazon de todos los hombres libres y de todos los hombres honrados.

Ese es el sentimiento de Chile.

Las opiniones de su prensa, solo son las opiniones de los pocos chilenos dignos de vivir bajo el réjimen del tirano de la Asuncion, que segun ellos, es sin duda el Gobierno del pueblo para el pueblo.

Antes de cerrar este articulo, debemos consignar algo aun mas vergonzozo para la prensa Chilena.

Para cohonestar la defensa que hace del tirano, ella pretende que la prensa Argentina lo ha incitado á la guerra!

Parece increible que esta palabra haya sasido de la pluma de los diaristas chilenos y no del *Semanario* del Paraguay.

No hallando ya que sacrificar al dictador Lopez, despues de claudicar de los principios, ella misma reniega su mision y niega que la prensa libre, tenga el derecho de juzgar y condenar los atentados del déspota paraguayo.

Segun ella, es un delito dar la voz de alarma contra la barbarie llevada al gobierno.

Compadecer á un pueblo oprimido y deshonrado y precaverse contra las tentativas de aquel cuya existencia en el gobierno era una amenaza contra los pueblos vecinos.

Segun la prensa de Chile, la prensa Argentina debia ponerse a mordaza de Lopez hasta que llegase el dia en que nos conquistara. Hacer lo contrario, era un crimen y responsabiliza á los diarios argentinos por todas las calamidades de la guerra!

Y la prensa que esto dice, es la que ha estado aturdiendo á la América con los sucesos de Chincha y la que ha lanzado de sus imprentas al *San Martin* contra el gobierno español.

Sean entonces lójicos y reconozcan que ellos deben responder de las desgracias del Perú y de la guerra que hoy amenaza á Chile.

Juzguelos el pueblo segun sus palabras.

De sus simpatias en favor del salvaje paraguayo, ya han hecho justicia todos los hombres de corazon.

Honor á la alianza.

Canjeado el tratado que establece la triple alianza entre la República Arjentina, el Imperio del Brasil y la República Oriental, era justo que un hecho tan trascendental, fuese celebrado con la pompa que correspondia.

El Gobierno Nacional ha señalado el dia 16 del corriente para que tengan lugar las solemnidades con que se celebrará el canje de los tratados.

Publicamos á continuacion el importante decreto espedido sobre al particular.

Departamento de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Junio 14 de 1865.

Habiéndose verificado el cange del tratado de alianza ofensiva y defensiva, celebrado el 1.° de Mayo del corriente año entre la República Argentina, el Imperio del Brasil y la República Oriental del Uruguay, en la guerra á que han sido provocados por el gobierno del Paraguay.

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Ha acordado y decreta:

Art. 1.° El dia 16 del corriente se enarbolará en la casa de Gobierno en la bateria «11 de Setiembre» y en los buques de guerra nacionales que estén en el puerto, los pabellones nacional, brasilero y oriental, y serán saludados con una salva de veinte y un cañonazos por la bateria «11 de Setiembre» y por los buques de guerra á las doce del dia.

Art. 2.° En todos los establecimientos nacionales se enarbolará el pabellon de la República.

Art 3.° Las Legaciones de S. M. el Emperador del Brasil y de la República Oriental del Uruguay, serán invitadas á asociarse á esta demostracion, enarbolando sus pabellones y haciendo las salvas en los buques de guerra de su nacion surtos en el puerto.

Art. 4.° Será invitado el gobierno de la Provincia de Buenos Aires á asociarse á esta demostracion, haciendo enarbolar el pabellon nacional en los establecimientos públicos de la Provincia.

Art. 5.° Comuníquese á quienes corresponde, publiquese é insertese en el R. N.

PAZ
RUFINO DE ELIZALDE.
GUILLERMO RAWSON.
LUCAS GONZALEZ.
EDUARDO COSTA.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Elecciones.

Con gran sorpresa hemos visto un decreto del gobierno de la Provincia, ordenando que se practiquen elecciones nacionales el Domingo 16 de julio próximo.

Tales son los inconvenientes que tiene la eleccion en si misma en estas circunstancias, y tales las dificultades de forma con que se nos presenta, que, en nuestra opinion, practicarlas de esa manera, seria desafiar y afrontar las mayores irregularidades para obtener un resultado completamente vicioso é imposible de legalizar.

Vamos á señalar ligeramente las razones que nos hacen considerar como viciosa é imposible una eleccion en estos momentos.

Es notorio que la guardia nacional ha sido llamada al servicio. Una parte de ella guarnece la frontera; otra parte de ella ha marchado á campaña.

¿Quiénes van á hacer la eleccion?

¿Los que quedan?

Pero esto no seria justo, equitativo ni democratico.

No seria justo y equitativo, porque precisamente vendrian á ser despojados del derecho de sufrajio una gran mayoria de ciudadanos y la que mas digna era de ejercerlo, desde que se haya consagrado al servicio del pais.

Si se tratara de una necesidad suprema; si las cámaras estuvieran á punto de disolverse y para constituirlas fuese indispensable prescindir del voto de una gran mayoria de ciudadanos, comprenderiamos la impaciencia que no se detenia ante sérios obstáculos. Pero para integrar dos vacantes de un congreso casi pleno en su número ¿qué prisa tenemos?

La segunda consideracion que pueda aducirse, es el estado de sitio en que nos hallamos. Semejante estado, es incompatible, por la libertad plenisima á que el pueblo tiene derecho en el dia de una eleccion.

Jamás han tenido lugar entre nosotros comicios electorales, hallándose el pais en estado de sitio. El caso seria nuevo y tan inconveniente, que bastaria por si solo para anular la eleccion.

Hay otra razon aun mas grave.

El Gobierno de la Provincia no puede ordenar por si solo elecciones nacionales en Buenos Aires.

Los partidarios mas acérrimos de las preeminencias locales, convenian, cuando menos, en que el Gobierno Nacional tiene jurisdiccion administrativa sobre el municipio de Buenos Aires. Las pasadas elecciones nacionales se han hecho ordenándolas el Gobierno Nacional en la ciudad y en seguida el Gobierno Provincial en la campaña. Transtornar este órden, en las presentes circunstancias, no solo iria contra las conveniencias, sino que importaria poner al Gobierno Nacional en el caso de decretar elecciones en estado de sitio ó de levantarlo cuando esto fuese inconveniente y cediendo á una especie de coaccion.

Hay ademas, otra razon, que habla al decoro de la administracion provincial.

Cuando los inconvenientes de una eleccion consisten principalmente en que una gran mayoria de ciudadanos, por motivos sagrados, se hallan imposibilitados de dar su voto, y en que por consiguiente, esa eleccion queda librada al arbitrio y á la influencia del Gobierno, el Gobierno no puede presentarse como aprovechando una ventaja contraria al derecho de los ciudadanos y á la popularidad misma de la eleccion.

Por lo demás, creemos que una eleccion que desde su origen se presenta con tales vicios, nunca podria tener la aprobacion del Congreso.

Operaciones militares.

Debemos transmitir á nuestros lectores algunos conocimientos que nos transmiten sobre el plan de operaciones del enemigo. Empezaremos por su número.

Hay quien pretende que el ejército de Robles consta de 13 Batallones de 700 plazas y de 17 rejimientos de caballeria y de 500 plazas cada uno con 18 piezas de campaña, 2 de ellas desmontadas y 300 carretas cargadas en su mayor parte de yerba y de maiz. Municiones escasas; á esto agregan 10,000 hombres que al mando de General Barrios, vienen buscando la incorporacion de Robles: y 10,000 mas que forman la columna del Uruguay.

Pero estos antecedentes estan correjidos por informes de personas imparciales tomados con mas serenidad.

Esas personas nos aconsejan que desconfiemos de las exajeraciones de los paraguayos que aumentan siempre en el duplo las fuerzas con que cuentan. Y tan es asi que cuando el primer desembarco en Corrientes, los paraguayos venian diciendo que esas fuerzas se componian de 10,000 hombres, que 25,000 debian invadir por el Uruguay, y que otros 25,000 vendrian á reforzar las fuerzas del Paraná. Entretanto, es evidente que las fuerzas que primeramente invadieron á Corrientes, no pasaban de 4,000 hombres, y que la columna del Uruguay, no pasaba de 10,000, lo que es menos de la mitad del número aparentado por los paraguayos.

Esas personas nos informan que el ejército de Robles no tiene mas de 12,000 hombres; que el de Barrios podrá tener 8,000, y 10,000 la columna del Uruguay lo que hace un total de 30,000 hombres en Corrientes; pudiendo haber 8,00 hombres en Humaitá, cuatro en la capital y seis en los destacamentos dejados en Matto Grosso y las demas guarniciones del Paraguay, cálculo que coincide con el que hicimos hace dias, al hablar de los ejércitos beligerantes.

En cuanto al plan de operaciones que se nos comunica, podemos concretarlo del modo siguiente:

Robles se retira á San Roque á buscar la incorporacion de Barrios.

Los paraguayos no tienen intencion de iniciar batalla. La esperarán en las inmediaciones de Caacati, que parece ser el centro de sus operaciones, resguardados por los rios y por la laguna Iberá, reservandose la retirada por la Tranquera de Loreto.

El programa primitivo de los paraguayos, contando con Corrientes, Entre-Rios y Santa-Fé, era venirse hasta Buenos Aires, donde debian poner de Presidente á un General que no nombramos; pasar en seguida al Estado Oriental y dirigirse desde alli al Brasil, antes de volver de alli victoriosos á la Asuncion.

El rudo golpe del 25 de Mayo, y la actitud de Entre-Rios y Corrientes: han venido á cambiar este hermoso programa.

El Presidente Lopez habia dado á los paraguayos la consigna de *vencer ó morir*, como decia el Semanario; pero los paraguayos empiezan á creer que puede muy bien tocarles el segundo de estos dados y por lo pronto podemos estar seguros de que el Rio de Corrientes será para ellos una barrera insuperable dando todo el tiempo necesario á la organizacion y concentracion del ejército aliado.

La Escuadra Brasilera.

Por version de algunos pasageros, se dijo ayer que la Escuadra Brasilera se hallaba en el punto denominado la «Palometa» dos leguas mas abajo de la ciudad de Corrientes.

Habiéndonos informado sobre un hecho que tanto debia llamarnos la atencion, desde que se habia asegurado oficialmente que la Escuadra Brasilera se hallaba bloqueando las Tres bocas, se nos ha dado plena seguridad de que dicha Escuadra se halla realmente en este último punto, y que el General Barroso escribe de alli diciendo que diariamente bajan las tripulaciones á la Isla del *Atajo* que está en las Tres bocas, á proveerse de leña.

Lo que puede haber dado lugar á la creencia de que la Escuadra Brasilera se halla abajo de Corrientes, es que alli se encuentran realmente algunas cañoneras, con el objeto de vijilar convenientemente aquella ciudad.

Tasa del interés.

(*Artículo comunicado.*)

La contestacion del Gobernador del Banco de Inglaterra á Lord Palmerston de que hablamos ayer y que por muy estensa no traducimos, es severa y luminosa: puede condensarse en este pensamiento. *Aprovechando vuestro saludable consejo*, [sostener á 10 p% la tasa del interés] y *vuestra proteccion, hemos salvado el crédito monetario de la Inglaterra*.

Al ver aprobada la opinion del Presidente del Consejo de Ministros de la Gran Bretaña, por el Gobernador del Banco de Inglaterra, de una manera tan decidida y terminante, no podemos dejar de envidiar al pueblo que tiene Ministros de la talla de Palmerston y directores como los del Banco de Inglaterra: un pueblo semejante puede atravesar las crisis monetarias, por rudas que sean, sin grandes pérdidas. ¡Con qué seguridad escribe Palmerston! Hombre de conviccion, de ciencia y de conciencia, no vacila en aconsejar á un Banco que no es del Gobierno, lo que á sus propios intereses conviene, porque él comprende que lo que conviene al Banco es de conveniencia jeneral para el crédito, y no vacila en ordenar la emision, comprometiéndose ante el Parlamento al pedir la aprobacion de la emision que autoriza.

Es que Palmerston y el Gobernador del Banco de Inglaterra, saben, que cerrar las puertas del crédito, es decir, del descuento, al comercio en momentos de crisis, es lo mismo que condenarlo á su ruina, á la desesperacion, á la bancarrota.

Para evitar el mal, qué medida se adopta? La elevacion de la tasa del interés, no el cobro indiscreto y apresurado de sus deudores, pues lejos de cobrar, vemos asegurar *que el Banco ha hecho* frente Á TODOS *los pedidos de descuentos y adelantos sobre valores*.

Tal es la eficacia de la medida adoptada por el pueblo mas adelantado en estas materias, que notamos con asombro en la nota del gobernador del Banco de Inglaterra de 2 de Diciembre de 1857, que hemos citado, *que solo ha emitido dos millones de libras esterlinas en virtud de la comunicacion del gobierno, fuera de los límites de la ley de* 1844.

Esta suma para el movimiento y las necesidades del mercado de Lóndres, es insignificante, y sin embargo, bastó hasta esa fecha, porque la tasa del interés, sino atrajo capitales á aquel establecimiento, porque no paga intereses, evitó que se los pidieran para estraerlos á plazas estrangeras, ó para emplearlos en operaciones usurarias, obligando á aquellos de sus deudores que no les convenia pagar tan alto interés, ó que por otros medios, como el de la circulacion de cámbios, lo obtenian á mejores condiciones, á no renovar sus letras, lo que dió, asi lo imaginamos, una entrada suficiente de metal para ausiliar á los verdaderos necesitados de fondos en aquel vastisimo mercado.

Si esta hábil conducta se imitase entre nosotros, nuestras crisis monetarias serian menos frecuentes, y sus efectos serian tambien menos funestos.

Habria felizmente, menos especulaciones de agio, el crédito de nuestro papel moneda se afianzaria progresivamente, y si nuestras construcciones se hiciesen con ornatos mas modestos, y nuestras especulaciones en menor escala, no por eso dejarian de ser las unas y las otras mas consistentes, mas seguras, y mas productivas.

Es un principio reconocido, que el abuso del crédito ha producido en el mundo males innumerables.

Omitimos otras reflecciones, por no abusar de las columnas del diario y por dar lugar á la comunicacion de Lord Palmerston.

Downing Llveet, 12 de Noviembre de 1857.

Al gobernador y sub-gobernador del Banco de Inglaterra.

Señores: el gobierno de S. M. observa con vivisima inquietud, las graves consecuencias producidas por las quiebras de algunas casas importantes relacionadas con el comercio americano.

«El descrédito y la desconfianza q' son el resultado de estos acontecimientos, y el retiro de una gran cantidad de papel moneda, autorizado por actos que tienen relacion con el Banco, imponen al gobierno de S. M. la necesidad de informar al Banco de Inglaterra, que si se encontrase en la presente crisis, en la imposibilidad de *satisfacer á los pedidos de descuentos y adelantos sobre valores suficientes*, sin ultrapasar los límites de la circulacion prescripta por la ley de 1844, el gobierno se prestará á proponer al parlamento, en la época de su reunion, una ley de indemnizacion para la emision que se hiciese con el objeto que el Ministerio indica.

«A fin de evitar que esta alteracion temporaria de la ley, no se estienda sino con relacion á las exigencias de la actualidad, el gobierno de S. M. es de opinion que las condiciones del descuento del Banco *no debe bajarse de su actual tasa* (10 p%.) El gobierno de S. M., se reserva el derecho de disponer de las utilidades que puedan obtenerse con la emision que se haga, escediendo la marcada por la ley.

«El gobierno de S. M., conoce perfectamente lo importante que seria mantener inviolable la letra de la ley en un tiempo de grande crisis comercial; pero tambien está profundamente convencido que para disipar los temores que han paralizado la marcha de las operaciones monetarias, es necesario adoptar una medida como la que ahora se proyecta; el gobierno de S. M., cuenta con que la prudencia y discrecion de los Sres. Directores, sabrá usar de la autorizacion sin salir de los limites marcados por las exigencias de las presentes circunstancias.

«Tenemos el honor de ser, etc.

«Firmado:

«*Palmerston, G. C. Lewis.*»

NOTICIAS DIVERSAS.

Portugal.

El rey D. Luis ha hecho arreglar en su palacio un taller de pintura. Actualmente se ocupa del retrato del principe D. Carlos y de algunas marinas que le han valido aplausos de los inteligentes.

El 3 de Mayo visitó el navio ingles *Edgar* y las fragatas *Achilles, Defense, y Prince Consort*.

La industria parisiense contribuirá poderosamente al brillo de la esposicion internacional, que se verificará en Oporto.

La imprenta imperial, enviará 26 volúmenes, cuyo valor no baja de 750 patacones.

Figurarán en aquel acto todos los productos de la moderna Babilonia, pianos, órganos, sederias, tejidos de todas clases, muebles, locomotoras, carruajes, aparatos de pricultura y máquinas de agricultura.

Temblores.

En la madrugada del 10 de marzo se sintieron en Lisboa y sus alrededores, tres violentos, temblores de tierra que no ocasionaron desgracia alguna.

Uno de ellos duró algunos segundos.

Noticias marítimas.

El vapor inglés *Cleator* volvió de arribada á Rio Janeiro, yendo para Liverpool.

En la barca de Recife, se perdió completamente el 25 de mayo la barca inglesa *Felisbella*, cargada de carbon de piedra.

Ese buque pertenece á la plaza de Liverpool y hacia solo dos meses y ocho dias que habia salido del astillero para este viage desgraciado.

El casco del paquete *Bearn* está totalmente perdido.

El capitan del bergantin noruego *Saint Olof* encontró el 27 de mayo en los Abrolhos á la barca dinamarquesa *Fylla*, con 38 dias de viaje, de Burdeos para Buenos Aires..

En el *Pará* se perdió la barca inglesa *George*, con carga de carbon New-Port.

El bergantin portugués *Soberano*, estuvo á punto de naufragar chocando contra un arrecife. El 31 quedaba en Itapisuma, haciendo 24 pulgadas de agua por hora.

El casco de la *Felisbella* fué rematado en 854 pesos.

Carta del asesino de Lincoln.

Un diario de Nueva York, publica una carta de Booth, el asesino de Lincoln, la cual fué entregada á las autoridades por Clark, cuñado de aquel miserable. Ese papel lacrado se lo confió en 1864, en cuya época parece que solo trataba Booth de apoderarse de Lincoln.

He aqui algunos párrafos:

«Si tengo ó no razon solo Dios lo sabe.

«Siempre creí que el Sud tenia justicia. La eleccion de Lincoln fué para él y sus instituciones una declaracion de guerra.

¡Pueblos del Norte! Odiar la tirania: amar la libertad y la justicia, combatir el mal y la opresion,—hé ahi la enseñanza de nuestros padres.

«Este pais fué hecho para el blanco y no para el negro. Encarando la cuestion de la esclavitud africana bajo el mismo punto de vista que los nobles autores de nuestra Constitucion, siempre la consideré para nosotros y para los negros como uno de los mayores beneficios concedidos por Dios á una nacion favorecida.

«He vivido entre los esclavos, y los he visto menos maltratados por sus amos del Sud, que los niños del Norte por sus propios padres. Dios sabe que nadie me aventaja en buenas disposiciones hácia la raza negra: y sin embargo, pienso que hay medios mas proficuos para mejorar su suerte.

«La politica de Lincoln tiende al aniquilamiento completo de los negros. El Sud no combate ni combatió jamas por sostener la esclavitud. La batalla de Bulles Bun desvaneció esa idea, y aun cuando la justicia no estuviese de nuestra parte, cuando se rompieron las hostilidades, las atrocidades cometidas transformaron en derecho nuestra sin razon.

«Cuando coadyuvé á la captura de John Brown, que era un asesino legalmenté condenado por jueces imparciales, me llené de orgullo por el pequeño papel que habia desempeñado, porque juzgaba un deber ayudar á mi patria á consumar un acto de justicia.

«Pero lo que era un crimen para el desgraciado John Brown, se vuelve hoy una virtud para el partido republicano.

«¡Transformacion inaudita! Creí y aun creo que los abolicionistas son los únicos traidores y que merecen la suerte de Brown, no por la abolicion, sino por los medios que emplean para conseguirla.

«Hice todo lo posible para descubrir en que se fundan para negar el derecho de reparacion. Habré sido un loco: pero soy feliz con mi posicion, ganando veinte mil duros por año y teniendo delante un vasto campo para mi ambicion.

«Por otra parte, nada debo al Sud, que no me ha hecho favor alguno; pero soy sudista y no considero como un deshonor el procurar la captura del hombre que tantos males le ha causado. Si tengo buen éxito, ningun provecho me resultará de esa empresa.

«La tumba que se abriese para el Sud será tambien la mia.

«Dicese q' el Norte está en visperas de descargarle el golpe de gracia. Si asi fuere, ó mi triunfo será completo ó sucumbiré en la lucha

«*Un confederado que hace su deber, bajo su propia responsabilidad.*»

Artilleria rayada.

De Europa llegaron á Rio Janeiro, seis piezas de artilleria rayada del sistema Withwarth y cuyo calibre es de ciento veinte libras.

El precio de cada una de esas piezas, comprendidos los pertrechos á ellas correspondientes y sus cureñas y carros competentes, es de 24:000 ps. 000.

Estas piezas son de una fuerza y de un alcance tremendo.

Le harán oportunamente una visita á *Humaitá*.

Rio Grande.

Tenemos noticias de aquella Provincia brasilera, hasta el diez del corriente:

El *Echo do Súl*, publica la siguiente *última hora*; en 31 del pasado.

«Acaba de llegar un oficial de *Santa Ana do Libramento*, trayendo noticias de que el Coronel Fernandez derrotó una fuerza paraguaya, matando 200 hombres al enemigo y tomándole una gran caballada.»

—El mismo diario dice:

«Por una carta de persona fidedigna que tenemos, venida de las inmediaciones de Alegrete, sabemos que los paraguayos están enfrente á San Borga en número de 3,000 infantes y 2,000 de caballeria.

Ellos están en los barrancos y van á dar agua á sus caballos en el mismo Uruguay.»

Honor á la triple alianza.

En la seccion editorial, publicamos el acuerdo del gobierno, ordenando los honores acordados á la proclamacion de la triple alianza.

Recomendamos su lectura.

Noticias de Europa.

UN DIA POSTERIORES AL PAQUETE.

Por el vapor inglés *Leda* que trae 24 horas de adelanto al paquete tenemos la confirmacion de las noticias que dimos ayer y los detalles siguientes de los Estados Unidos.

El ejército de Johnston se rindió bajo las mismas condiciones que el de Lee, y entregaron las armas 30,000 hombres, incluyendo todas las guarniciones de la Carolina del Norte Sud, Florida y Georgia.

Entre los oficiales se cuentan tres generales, Johston, Bragg, Beauregard, cinco tenientes generales, 20 mayores generales y 38 generales de brigada.

—El dia de la salida del paquete de la Inglaterra, el principe de Gales, inauguró en persona la esposicion de la capital de Irlanda.

—Habian tenido lugar varios disturbios politicos; por lo cual se dijo que se habia prohibido tocar cualquier música irlandesa.

—La reina Victoria escribió una carta autógrafa á la viuda de Lincoln.

—El vapor «Leda" portador de esta noticia trae cincuenta inmigrantes ingleses.

—El almirante Fitzroy, antiguo oficial conocido entre nosotros por su viaje cientifico en compañia con el celebre geólogo Darwen y reputado como una de las personas mas autorizadas en topografia sud-americana, se suicidó.

—Las acciones del ferro-carril central Argentino subieron en la Bolsa de Lóndres, un cuarto por ciento.

—En otras empresas del Rio de la Plata habia una pequeña baja.

--La cañonera inglesa Shelldrabe ha recibido órden de volver á Inglaterra, viniendo á reemplazarla la de igual clase Gleaner. Abordo de esta cañonera viene refuerzo de tropa para la Doterell y Spider.

Regimiento 1.° de Estramuros.

Los Guardias Nacionales de que se compone el espresado, se presentarán el Lunes 19 del presente á las ocho de la mañana en el antiguo cuartel situado atras de la Recoleta.

Buenos Aires, Junio 14 de 1863.
Dionicio Quiroga.

El Apa.

Este transporte de guerra brasilero que lleva á la Concordia la division Buenos Aires, fué encontrado antenoche por las Higueritas por el *Rio de la Plata*, que llegó de la Concordia.

Armas.

El *Victoria* que salió ayer para el ejército, fué conductor de armas y vestuario.

Desgracia.

Ayer en el «Iniciador», uno de los pasageros cayó á la bodega fracturándose una pierna. Fué conducido á tierra y socorrido en el acot

Temblor de tierra.

El 13 del pasado, á la una de la tarde, se sintió en Valparaiso un fuerte estremecimiento de la tierra.

De poco tiempo á esta parte se ha hecho sentir en Chile este precursor siniestro del terremoto.

La poblacion se hallaba alarmada con este motivo.

Contrabando de guerra.

Dice la *Patria*, diario de Chile:

«Tres buques pertenecientes á la marina nacional, la *Primavera*, *Carmelita* y *Paulita*, han sido apresados por el gobierno de Pezet, por llevar cargamentos de armas, pòlvora y otros elementos de guerra para los revolucionarios.

Ejército brasilero.

Como verán nuestros lectores en la carta de la Concordia que publicamos en otro lugar, ya hay á inmediaciones de aquella ciudad mas de veinte mil hombres del ejército brasilero.

Las fuerzas aliadas, empiezan á reunirse en aquel punto.

Probablemente el General Mitre hallará á su llegada á la Concordia treinta mil hombres de las tres armas.

La actitud de Entre-Rios.

Con este epígrafe, dice el *Uruguay*:

«Tenemos entendido que el gobierno de la Provincia ha reiterado terminantemente las órdenes necesarias para la completa organizacion de las fuerzas de infanteria de reserva.

El General Galarza marcha dentro de dos ó tres dias á la Victoria con el objeto de disponer lo conveniente para que las divisiones de caballeria estén prontas para la primer órden.

La actitud pues de Entre-Rios no puede ser mas guerrera.

Con una abnegacion y un patriotismo poco comun apresta todos los poderosos elementos con que cuenta para ofrecerlos á la patria sin limitacion de ningun gènero en la presente demanda.

Ya hemos dicho que muy pronto anunciariamos que las infanterias están en disposicion de prestar importantes servicios y hoy nos es muy honroso asegurar que no nos habiamos equivocado.

Lo único que nos falta es armamento y vestuario; pero confiamos en que el Gobierno Nacional, comprometido mas que nadie en la cuestion que sostenemos, pondrá en juego todos los elementos con que puede contar en Buenos Aires donde hay tantos recursos, para remitirlo con la brevedad exigida por las circunstancias.

El gobierno de la Provincia lo ha pedido ya con interés, segun se nos asegura; pero desgraciadamente no ha venido aun.

Por lo demas, nunca hemos dudado del éxito de esta guerra desde que el ilustre caudillo de Entre-Rios está á la cabeza de su pueblo en defensa de la patria, y del hogar amenazado por un invasor osado y retrógado que siembra por donde pasa la desolacion y el esterminio.»

Paquetes en viage.

El paquete inglés *La Plata* encontró el 26 de Mayo, próximo á Lisboa al paquete francés *Estremadure* en la noche del 28 al 29 al *Ecluse* entre Pernambuco y Bahia; al salir de este último puerto dejó alli al vapor *Saintonge* que debia seguir á Marsella el dia 31.

Malas.

El paquete *Guiene* trae la mala francesa del 25 del pasado y el *Tigre* la inglesa del corriente mes.

La Vencedora.

Salió de Valparaiso para el Callao la goleta de guerra española, llamada asi.

El General Castillo.

Llegó á Valparaiso este ministro peruano acreditado cerca de ese gobierno por Pezet.

Se decia en Chile, que iba á tratar de asuntos de alta importancia.

Refutacion al folleto de Alberdi.

En muy buena ocasion vá á ser refutado en Europa el famoso folleto del Dr Alberdi.

En el mismo momento, que la prensa del viejo mundo se ocupará tal vez en destruir su propaganda de iniquidad y de traicion, los hechos van á hacer la refutacion mas elocuente.

El atentado del Paraguay contra la bandera de Inglaterra, bárbaro y sangriento, va á enseñarle á la Europa, practicamente, lo que es el Paraguay en su espresion mas salvage.

He aqui, la mejor refutacion que vá á tener en Europa el folleto del Dr. Alberdi.

Concordia.

Nos escribe un amigo.

Junio 12 de 1865.

Estoy desde anoche á las 6 en este pueblo.

He bajado con la magnifica division del Coronel Garcia, (550 hombres ó 600) que está ya acampada y pronta, solo le faltan caballos, que vendran cuando se precisen.

Nosotros [el cuerpo médico], hemos sido perfectamente recibidos y alojados (en el pueblo) por el capitan del puerto que es aqui Juan Martin y nos ocupamos de preparar hospitales y demas titeres, la division está á 20 cuadras.

De noticias no hay nada de particular ni se sabe por aqui cosa mayor—Solo que una division brasilera que está en *Daiman* [6 ó 7 leguas, subirá aqui de hoy á mañana—Esta division que yo he visto á la pasada, me ha parecido de unos 10,000 hombres: por aqui dicen que tiene 15,000.

Hasta ahora (dos y media de la tarde) no ha llegado mas gente que nosotros, pero esperamos al 9 de linea y demas gente que salió de Buenos Aires.

Ademas de esa division brasilera de que les hablo, hay por aqui cerca, otra de unos 6,000 hombres, que la manda no se quien y está no sé donde.

Si sé ó se me ocurre algo de notable, adelantaré esta carta, porque el correo estará abierto hasta la noche.

Escuadrilla portuguesa.

Parece que han llegado órdenes para regresar á Portugal los buques de guera que se hallan en estas aguas, quedando solo el *Zarco* en Rio Janeiro.

El Sr. Octaviano

Dice el *Jornal do Commercio* del 5.

«Constanos que el Sr. Consejero Octaviano no ha aceptado la cartera de Negocios Estrangeros.»

La Africana de Meyerber.

Esta grandiosa opera ha sido representada en Paris, y ha obtenido gran éxito.

Al fin de la funcion, en lugar de venir el actor principal á nunciar al público el nombre de su autor, se levantó el telon, y dejó ver el busto del celebre compositor colocado en un pedestal rodeado de jóvenes muchachas vestidas de blanco, presentando coronas y palmas al ilustre difunto, iluminada la escena por una espléndida luz eléctrica.

El Dr. Castro.

Por los diarios orientales recibidos ayer, sabemos que el Dr. Castro ha venido á asuntos de bastante importancia.

En el siguiente decreto del Gobierno Oriental se impondrán nuestros lectores:

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Junio 12 de 1865.

DECRETO.

Debiendo ausentarse á la ciudad de Buenos Aires, S. E. el Ministro de Relaciones Esteriores á efectuar el cange de las ratificaciones del tratado de alianza celebrado con el Imperio del Brasil y la Confederacion Argentina, asi como la celebracion de un tratado de estradicion y una convencion postal, el gobierno provisorio acuerda y decreta:

Art. 1.°—Encargase interinamente de la cartera de Relaciones Esteriores á S. E el Sr. Ministro de Gobierno, D. Daniel Zorrilla.

2.°—El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

3.°—Comuniquese, publiquese y dése al R. C.

VIDAL.
LORENZO BATLLE.

Juanicó.

Respecto á este [personage,] leemos en la *Tribuna* oriental:

«Parece que el Gobierno ha recibido *pliegos* de aquel celebérrimo enviado de los facciosos.

No crean nuestros lectores que es devolviendo los *veinte mil pesos nacionales* que recibió aqui antes de su partida.

Por el contrario, protesta contra el decreto del Gobierno Provisorio.

Le cuesta largar el dinero.

¿Qué resolverá ahora el Gobierno?»

Introduccion de frutos.

Dia 14.

11 *de Setiembre*.—Por el tren: 396 cueros vacunos, 5 caballares, 306 docenas lanares, 370 arr. lana, 28 id. grasa, 24 id. cerdo, 266 fanegas trigo y 41 id. maiz.

6 *de Junio*.—15 carretas con 50 fanegas trigo, 20 id. maiz, 200 zapallos y 20 carretadas leña de haces.

Partida del Presidente de la República.

La partida del Presidente de la República, ha quedado fijada definitivamente para el Sábado 17 del corriente á las 12 del dia. Irá en el vapor *Rio de la Plata*, con su Estado Mayor, Secretaria, Cuerpo de Ingenieros y Escolta.

El motivo de esta demora, es no hallarse del todo pronto el vapor *Pavon*, que se encuentra en el Tigre haciendo algunas reparaciones, que aun no estan terminadas. Para el Sábado probablemente estará listo el *Pavon*; y en él se embarcará uno de los batallones de Guardia Nacional de Buenos Aires que acompañará en su viaje al Presidente de la República.

El Ministro Chileno.

Fué recibido oficialmente por el Gobierno Oriental el Ministro Chileno Don José Avelino Lastarria.

Los discursos de recepcion, fueron los siguientes.

Exmo. Sr.

Unas de las aspiraciones mas constantes de la politica del Gobierno de Chile en sus relaciones con las demas Repúblicas del continente, es la de ver realizada la unidad de la familia americana, buscándole apoyo no solamente en los intereses materiales, sino tambien en un gran principio, que sea capaz de ligar el interes moral y el amor de todos estos pueblos. Ese gran principio, no es otro que el de nuestra independencia y soberania, el mismo que ha merecido nuestros sacrificios comunes, el único que pueda estrecharnos en una causa comun, el único tambien que nos ha conducido lójica y fatalmente al establecimiento de las instituciones democráticas, esto es, al triunfo del derecho que es la Libertad.

Fiel á esa politica, el Gobierno de la República de Chile me acredita ante vuestro Gobierno, de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, por medio de la carta que tengo el honor de presentaros, precisamente en estos momentos en que es mas necesario proclamar aquel gran principio, bases de tantos intereses y de tantos derechos, para que no le hagan olvidar los sucesos que por desgracia arrastran á las Repúblicas del Plata á una guerra dolorosa, que podria ser bien funesta, si de ella no hubiera de resultar una paz mas segura y una fraternidad mas intima.

Las guerras americanas no serán justificadas á los ojos de la história, sino en tanto que como sucesos lójicos de nuestro trabajo de reorganizacion y de regeneracion, ellas tiendan á hacer triunfar y á consolidar los intereses lejitimos de la sociedad y los principios sobre que reposa nuestro porvenir: cualquiera otro interés egoista en nuestras contiendas merecerá la execracion de las generaciones presentes y de las futuras.

Como representante del honrado gobierno y del noble pueblo que sirven con fé á la santa causa americana, me será muy grato merecer la aprobacion de V. E. y del pueblo oriental en el desempeño de mi mision.

Sr. Ministro:

Recibimos con la mas alta complacencia, la carta de S. E. el Sr. Presidente de la República chilena, que os acredita su Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Profesando los mismos principios que el gobierno de Chile, en cuanto á la independencia y libertad de las Repúblicas Sud-Americanas, nos es grato manifestaros, Sr. Ministro, que ese sentimiento es uno de los que mas predominan en el corazon de todos los orientales.

Unidos á la República de Chile por los vinculos que forman la comunidad de intereses y de origen, esperamos confiadamente que la mision de que habeis sido encargado, servirá mas y mas para estrecharlos:

En ese sentido hallareis siempre de nuestra parte la mayor cooperacion y me complazco en aseguraros los sentimientos amistosos que nos dominan hácia el pueblo chileno y su gobierno y el aprecio con que en este acto saludamos en vos á un digno representante.

Comision cientifica.

Debe llegar en breve á esta ciudad, una Comision cientifica de Boston, con el objeto de recorrer el Brasil, Paraguay, República Argentina y Oriental.

Se ocupará principalmente de la geologia y botánica de estos paises, por cuenta y riesgo de un rico comerciante de Boston Mr Thayer.

La Comision es compuesta de los siguientes Señores:

El profesor Agassiz y Sra. Gefe: Dr. Cotting Mr. Burkhardt, Mr. Anthony, Mr. Stevens, Mr. Hart, Mr. Alen y Mr. James.

El Museo de Boston contribuye á los gastos de la espedicion con 24000 patacones.

Seccion parlamentaria

Cámara de Diputados.

Sesion de ayer.

Sin prévia órden del dia se abrió la sesion con la lectura y aprobacion del acta de la anterior, se procedió á dar cuenta del despacho de las comisiones que eran los siguientes:

1.° El de la Comision de Hacienda, en el acuerdo del P. E. fecha 3 de Noviembre del año 64, referente al pago de los cupones en circulacion de la deuda estrangera.

2.° El de la misma Comision, referente al reconocimiento solicitado por la casa Mauá en un crédito.

3.° El de la misma Comision, en el acuerdo del Poder Ejecutivo referente al esceso del costo de los dividendos del empréstito de Lóndres.

Se dió cuenta de un proyecto del Poder Ejecutivo, adjuntando un proyecto, abriendo un crédito de siete mil pesos fuertes para el servicio de peones de la Administracion de Rentas.

Pasó este asunto á la Comision respectiva; despues de lo cual se levantó la sesion, señalándose para la próxima, los despachos anteriores de la Comision.

CRÓNICA LOCAL.

Marta—Esta bella partitura del maestro Flotow, es la ópera elegida por la compañia italiana para la funcion de hoy.

Por lo que vemos, la *Medea* no se cantará esta semana, como la prensa se lo imaginaba.

Esto nos parece inconveniente para la empresa, porque es una regla infalible, que cuando no se esplota en los primeros dias el entusiasmo por una produccion teatral, se la condena al olvido.

Es necesario sacar algun fruto de esas primeras y agradables impresiones; es preciso en una palabra, no dejar enfriar el entusiasmo.

Pero en fin, ya que no tenemos *Medea*, oiremos una vez mas á la deliciosa *Marta*.

Funcion de despedida—Hemos oido decir y asegurar, que el Sr. Pestalardo piensa dedicar al Señor. Presidente de la República, una funcion en la cual el pueblo de Buenos Aires pueda concurrir á despedirse de su majistrado querido, y que tendrá lugar el viérnes, si la salida de S. E. tuviera lugar el sábado, y este dia, si la partida tuviera lugar el domingo.

La idéa del Sr. Pestalardo ha de encontrar acojida entusiasta en todo el pueblo de Buenos Aires, y estamos seguros que en la noche de esa funcion, Colon ha de rebosar de concurrencia.

Tambien hemos oido que será invitado á ella especialmente el Estado Mayor de S. E.

La ópera que se cantará será segun se cree la *Lucrecia*.

Esperamos con mucho gusto la realizacion de esta idea del Sr. Pestalardo.

Jerez—Uno de los soldados del ejército paraguayo, le decia al médico que le sondeaba su herida:

—Ah! señor! no sea vd. JEREZ!

El pobrecillo queria decir *hereje*!

El estado del servicio—Venia el lúnes una señora por la calle de Potosi, llevando por delante un mastin que apretaba entre sus dientes un atado de verdura.

Fatigado el perro, no queria caminar: su dueña recurrió hasta el insulto, pero el perro firme q' firme. Advirtiendo la viejecita que era observada, exclamó en disculpa de su enojo:

Ah! Rosas! Rosas! En que estado dejaste el servicio doméstico!....

Orejas—¿Me hacen vds el favor de decirme si han visto cosa mas fea que las orejas, especie de hongos nacidos en las *fronteras* de la nuca?

De seguro que no; pues bien, declaro en nombre de lo más sério que haya en Buenos Aires, que creo es dormir acuartelado por no llevar papeleta, que desde ayer estoy viudos

He reñido con mi novia, porque sus orejas son espantosas, horribles; porque yo quiero que mi mujer no tenga nada inútil, y aquella tiene dos dedos de exceso en las orejas; de un exceso capaz de poner á su marido en la triste necesidad de cortárselo, con las primeras tijeras que tuviera á mano!

Antes de dejar *patria* á mi novia, he preferido huir de ella.

Azahares—Pues, señor, el *veranillo* de San Juan ha cometido este año un abuso muy reprensible. Le ha robado á la primavera parte de sus derechos, y ha cubierto de flores los almendros y los naranjos.

Apesar que el aire está cargado de emanaciones perfumadas, no podemos dejar de quejarnos contra el dichoso veranillo, pues el invierno va á vengarse de él, helando las flores que ha hecho brotar, y privándonos del fruto que ellas debian producir en tiempo oportuno.

A lo hecho pecho! y pues el mal no tiene remedio, gozemos de los perfumes de esos azahares, que nos recuerdan la primavera, y que parecen ser el aliento de la naturaleza enamorada, cuando confundidos con el aroma de las violetas penetran en el alma, llevados á ella por el soplo de las brisas de la noche.

Bolsa color de rosa—He recibido una bolsa! pero que bolsa! No es una bolsa de aquellas *bolsas* en que se venden patatas, naranjas ó carbon, ni de las que entristecen el alma, al sumirle *la boya* á un amor honrado; no es tampoco una de aquellas bolsas, en que nuestras abuelas llevaban el pañuelo de seda, la caja de rapé, el dinero y el perrito faldero. Mi bolsa, es bolsa color de rosa. Y no se entienda por esto que alguna coqueta se ha incomodado conmigo, y me ha dicho: *ya no lo quiero á vd.*

Se trata de una *bolsa color de rosa*, en que una muchacha ha enfundado mi papeleta; y estas lineas tratan al comunicar noticia tan insignificante á mis lectores, de darle las mas espresivas gracias á la benévola amiga que se ha permitido hacerme tal obsequio, por medio de una carta. Po-que habeis de saber, que yo perdi mi papeleta, y que antes de anoche casi fui á hospedarme en la casa de poco trigo, siguiendo las huellas de M. Coulebrin del Sr. Director de Correos, á quienes se les habia estraviado. Manos de muger debieron recojer la mia, puesto que ayer la recibí muy bien acondicionada, entre una bolsa de seda color de rosa.

Sociedad Tipográfica Bonaerense—El secretario interino que suscribe, avisa á los señores miembros de dicha asociacion que hoy juéves 15 á las 12 del dia, tiene lugar una reunion estraordinaria, al objeto de tratar asuntos de vital interés para sus asociados; asuntos de que ya tienen conocimiento, por cuya razon espera el Sr. Presidente que todos los que aman la institucion harán un esfuerzo en este dia á la hora indicada por concurrir cumpliendo así con uno de sus mas santos deberes.

Martin Fojel.

Sociedad Abolicionists Española—Se ha establecido una sociedad en Madrid, con el objeto de trabajar por la libertad de los esclavos en las Antillas.

El Sr. Olózoga ha sido nombrado Presidente de ella, y aceptado tan importante como humanitario encargo.

Este propósito es digno de la noble nacion española, á la cual saludamos por este honroso proceder.

Uniformes—Se han repartido los uniformes á los batallones de Guardia Nacional movilizada, Por consiguiente, dentro de breves horas habrán perdido las *guardias* el aspecto ridiculo que presentaban, por la desigualdad de los trajes de sus soldados.

Los uniformes son bastante buenos, y cortados á la europea.

No quieren irse—Preguntábanles á los heridos paraguayos dias pasados:

—¿Quieran vdes. volverse con el *supremo*?

—Nó, respondieron, aquí estamos mejor...

Y tienen razon los pobrecillos! Cuantos de ellos hará muchos años que no duermen en cama! Y cuantos como Juan Valjean al salir de galeras, no habrán podido conciliar el sueño en la cama mullida, acostumbrados á la *tarima* de los cuarteles!

Una idea generosa—Sabemos que los miembros de la Soci dad española de Socorros Mutuos, se ocupan en levantar una suscricion a favor de uno de sus socios, el Sr. Garcia, D. Pedro, que, como lo anunciamos hace algunos dias, perdió todo lo que poseia en el saqueo de su tienda sastrería, verificado en una noche de la semana pasada.

Ya que la Policía no ha podido dar con los ladrones, y que han sido totalmente infructuosas todas las pesquizas que se han hecho, cabia en el honor y reconocida generosidad de la poblacion española el tratar de aliviar la desgracia de uno de sus honrados compatriotas, y hoy tenemos el honor de anunciar que esta noble idea se llevará á cabo, y que uno de los que mas se empeñan por su realizacion, es el Secretario de la Sociedad, el Sr. D. J. Urioste.

Esperamos que este Señor anuncie el punto donde hay que ocurrir para la suscripcion, y estamos seguros que no se harán esperar los españoles y amigos del Sr. Garcia, para realizar este acto filantrópico, y llenar asi uno de sus mas nobles y sagrados deberes.

Socorro patriótico—Simpatizamos completamente con las siguientes líneas del colega español, que se publica en Buenos Aires.

«Hace tiempo que ofrecimos ocuparnos sobre la necesidad de formar una Sociedad de Socorros para aliviar la indijencia de nuestros compatriotas, que por mil circunstancias se ha obligado á acudir á la caridad pública para volver á la patria, ó para alimentar su cuerpo y cubrir sus carnes.

«Las suscriciones aisladas no llenan las necesidades del que con verdad pide, al paso que puede esto ocasionar abusos.

«Un honrado padre de familia, español, acaba de ser despojado de lo que en su casa tenia, propio y ajeno. A este compatriota, que se llama D. Pedro Garcia, le ha sido robada su sastreria, calle de Bolivar, esquina á la Independencia.

«Una española, viuda, con varios hijos menores, está postrada en una cama, sin mas amparo que el que algunos compatriotas le suministran, y la Sociedad de San Vicente de Paul que la socorre con pan y carne.

«Un septuajenario español, que sirvió á la España por muchos años, y que por un incendio quedó reducido á la miseria, reclama hoy el socorro de sus compatriotas para volver á España al lado de sus ancianos hermanos, que le ofrecen un albergue para mientras viva.

«De estos casos hay por docenas entre la nacion española. Esto reclama un rasgo de patriotismo.

Peinado—Al fin he visto uno que me gusta entre los modernos peinados. Es un adorno estraño, pero muy orijinal.

Una cabeza peinada de esta manera, parece un volcan que arroja cabellos.

Es verdad que lo vi en una mujer hermosa, y á las hermosas todo les va bien.

Aquel torrente de pelo que se desbordaba sobre su rostro, y que lo acariciaba como la llama de una antorcha inclinada por el viento, le daba una gracia inimitable.

¡Lástima que yo solo la viera en esa noche! Dos ojos son muy poco público, para admirar tanto trabajo.

Diálogo—Entraron dos señoras á comprar grabados ingleses en un almacen de pinturas. El dependiente les enseñó un grabado representando el festin de Baltazar.

—¿Qué representa esta lámina? preguntó una de las compradoras.

—Es un asunto de la historia sagrada.

—De la historia sagrada ¡oh! la historia sagrada es muy bonita! recuerdas que la leimos juntas...?

—Sí, es muy bonita, pero ese cuadro parece mas bien de aposento....

—Aquí hay otro, representando al inventor de la locomocion á vapor, observándo su poder en una pava de agua caliente....

—No me gusta, parece de comedor.

—Aquí tienen vds. á Gutenberg, ensayando la imprenta...

—Si eso parece una ferreteria!..

—Aquí hay otro, que representa á una madre bañando á su hijo en un arroyo.

—No, nos gusta, porque el niño está muy deshonesto.....

—Aquí tienen vdes. á Lola Montes, la famosa bailarina....

—Oh! este si que es bonito; nos quedamos con él.

—Muy bien!

—Pero póngale vd. un marco que luzca, como de tres dedos de ancho y bien dorado...

—Muy bien, señoras.

—Mañana mandaremos á buscarlo.

—Cuando vdes. quieran.

Y las dos compradoras salieron muy satisfechas de su buen gusto.

Cuando veo entrar un cabrion á la oficina del diario, quisiera ser *buscapiés* para quemarlo, caña de cohete, para remontarlo en los aires como una flecha, pájaro para picarlo, pulga para metérmele entre las orejas, huracan para derribarlo, sabañon para mortificarle las manos, cigarra para aturdirlo con su canto, mujer para engañarlo, hambre en su estómago, sed en su boca, y remordimiento en su conciencia.

Jardin ambulante—Recorre todos los dias las calles de Buenos Aires, un jardin ambulante. Por entre las ventanillas del carruaje se descubren las flores que él encierra.

Timidas violetas, lirios esbeltos, amapolitas rojas, van hascinados en él.

¿Donde van esas flores vivas, brillantes, habladoras como las de Selgas?

Van al Colegio, porque son flores que se instruyen, que leen y escriben; porque son las flores que cultiva madama Frebourg en su casa-quinta.

¡Benditas sean esas flores, mil veces preferibles, al junquillo, malva y violeta. del ramo del poeta popular!

CRONICA DE POLICIA.

Robo.—En la madrugada de antes de ayer ha sido asaltada por los fondos una casa situada en la calle del Parque, perteneciente á un señor Caster.

Los ladrones penetrando en el patio de la casa, estrajeron seis camisas finas de hombre, y alguna ropa de niño que estaban colgadas en una soga, llevandose tambien un pavo que habia quedado solo en el corral de la casa.

Las primeras averiguaciones practicadas por el Comisario respectivo, no han dado hasta hoy resultado favorable, pero persiste, en ellas, y creemos que muy pronto volverán las piezas de ropa al poder de su dueño, el pavo cautivo á su corral, y el autor de este hecho á la jaula de la policia.

Demente.—Ayer pasó al Hospicio de San Buena Ventura un individuo estrangero. atacado de enagenacion mental.

Fué remitido por el Comisario de la Seccion 7.ª

Ebriedad y desorden.—Por esta causa fueron á dormir antenoche á la jaula policial, cuatro individos argentinos, una mujer de igual nacionalidad y un ingles.

Otros presos.—A mas de los espresados entraron hasta las tres de la tarde de ayer, dos muchachos de 16 años por andar armados de nabaja, otro de 14 años remitido por el Juez de Paz de San José de Flores, y un español de 30 años procedente de Barraca al Sud á disposicion del Juzgado Correccional.

Seccion Comercial.

Buenos Aires, Junio 14 de 1865.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	ps. 251,246
Primer precio	28.90
Siguientes	29.95 á 28.80
Sábado 17 de Junio	28.90 á 28.80
Varios plazos	28.40 a 28.75
Ultimo al contado	28.90

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico ha tenido hoy una baja quedando á última hora á 28.90 cts.

Se vendieron—

77 696	al contado de	28.95 á 28.80
30600	« 17 Junio	28.90 á 28,80
57600	« 30 «	28,75 á 28.65
10.000	id 23 id	á 28.75
14 000	« 24 «	á 28,75
20009	para el 29 junio	á 28 70
1450	" el 1° de Julio	á 28.70
2000	" el 6 de «	28.65
3000	« 18 «	á 28.60
11500	« 31 «	28.40 28,50
4000	« 30 Setiembre	38.30

FRUTOS.

En las plazas y depósito.

150 cueros vacunos campo	ps. 90	pda.
75 docs. cs. lanares al barrer	95	dc.
50 id id id	100	«
60 id id libre de desechos	155	«
50 id di id	70	«
300 arrobas lana mezcla buena	70	arb.
400 id id borrega	55 57	«

GRANOS.

150 fanegas trigo bueno	ps.	á 168 fg.
100 id id id		165
200 " " regular	"	155 162
120 " " "		150
150 " " maiz	"	100

ADUANA.

MERCERIA—DIA 14.

Ure; 2 cajones libros impresos, 3 id papel de carto y de oficio.

Rodes; 6 cajones papel pintado.

Zellan; 1 cajon paraguas de algodon, 1 id bolses para escuelas, capetas, gorritas para criaturas.

Astoul; 1 cajon sillas de montar, latigos, riendas.

Baray; 1 cajon papel pintado.

Buscheuvu y hnos; 5 cajones drogas.

Latour; 1 cajon tacos para billar.

Bono; 2 cajones juguetes.

Brandes; 2 cajones pizarras, 1 id seda para máquinas, 2 id bolitas de vidrio y de porcelana.

Rossollin; 34 cajones merceria surtida y articulos de paris.

Stok; 1 cajon botones de chaleco.

Algel Ferber; 20 fardos papel de imprenta.

Mantels; 12 cajones lámparas de kerosene, bombas, tuvos mechas.

EFECTOS INGLESES—DIA 14.

Best y hnos; 1 cajon camisas de crimea, 1 id camisas pechera de hilo, 2 id mantas pampas.

Brownell; 3 id camisas pechera de hilo, 1 id ropa hecha de hombre, 3 id muestras de cuadros.

Drablé; 3 idem muestras de bramante y lienzo.

Delffino; 3 id paños de manos de hilo, 2 id sombreros de castor.

Darbischeri; 1 id camisas de algodon, 1 id casimir.

Isaac, 1 id elastico para botines.

Ken; 3 id medias para niños.

Mallmann; 10 id camisas blancas de algodon.

Temperley; 3 id chaquetones de paño.

Milligan; 2 id lienzo tabla.

Duguid; 2 id chali pintado.

Darbischeri; 1 id alemanesco de hilo.

Duguid, 3 id camisas pechera de hilo, 2 id género mezcla para camisas.

Getting, 1 id muestras.

Ken; 2 id pañuelos de algodon.

Nicholson; 16 id arpillera, 1 id bolsas de lona.

Passmanu; 1 id elastico para botines.

Zimmerman; 1 id piano perpendicular.

MARITIMA.

ULTRAMAR—DIA 14.

Liverpool el 10 de Mayo, Montevideo el 13 de Junio vapor ingles «Leda» 571 toneladas capitan E. L. Broionrigg, á E. A. Green y ca. con 51 pasageros, á Aldao y ca. 1 cajon ropa á Kerr y Grierson. 23 cajones algodones, 3 cajonee camisas, Wilcke y ca. 9 cajones 1 casco, 1 botella mercancias, à D. Junior, 1 cajon papel, 6 id pizarras, á C. T. Getting y ca. 43 fardos algodones, á A. M. Capochinas, 1 fardo lanas, á Arning y Hutz, 500 bolsas arros á A. Astoul, 2 cascos talabarteria, á J. Brown y ca. 2 fardos algodones, á Parlane Graham y ca. 16 cajones y 7 fardos algodones, á Mantels y Pfeiffer, 9 cajones ferreteria, á Galbraith y Hunter, 2 cajones mercancias, á Barbour Barclay y ca. 31 cajones hilos, á B. Shaw y ca. 14 cajones ferreteria, á J. P· Bayley, 4 cajones mercancias, á G. Kohlstedt y ca. 5 cajones encages, 4 fardos lanas, 3 cajones botonos, á Klaynach, 5 cajones betum, á Roosen Hoppmann y ca, 3 cajones lanas, á Nicholson Green y ca. 9 fardos mercancias, á Gifford, 12 bultos té, á J. Robert, 1 baul ropa, 1 cajon fusiles, á Milligan Williamson y ca. 40 fardos y 1 cajon algodones, 21 fardos alfombras, 17 cajones algodones y lanas, 1 cajon articulos de modista, 1 cajon hilos, á J. Brownells, 3 fardos lanas. á J. Jaeschke, 2 cajones monturas, á Glover Darbyshire y ca. 25 cajones y 5 fardos tejidos hilos y algodones, á Lumb y hnos. 2 cajones ropa hecha, á E. Ashworth y co. 41 cajones algodones, 22 fardos id, á A. Passmann, 5 cajones mercancias, á Soriano y ca. 1 cajon cigarros, á Bates Stokes y ca. 10 cajenas mercancias, 11 cajones lanas, 106 cajones y 154 fardos algodones, á T. Drysdale y ca. 10 cascos y 3 cuñetes ferreteria, 1422 barras, y 21 atados fierro, 142 barras fierro angular, á Drabble hnos, 55 fardos y 10 cajones algodones, 2 fardos alfombras, 4 fardos y 5 cajones lanas y algodones, á la orden, 5 cuñetes clavos, 26 cajones y 19 fardos algodones, 9 cajones lanas, 2 cajones ropa hecha, 150 cejones hajalata, 6 fardos hilo acarreto, 2 cajones mercancias, á T. Duguid y ca. 12 cajones mercancias, 27 cajones hilos; 3 id lanas, 25 cajones y 4 fardos algodones, 2 fardos lanas y algodones, á Jorge Bell á hijo, 10 cascos y 1 cajon ferreteria, 6 fardos algodones á Semple Drysdale y ca. 14 fardos algodones 25 cajones, 13 cascos ferreteria, á Thompson y ca. 25 fardos lanas, 5 fardos algodones, 8 fardos y 5 cajones mercancias, 22 cajones hilos, á la orden, 35 tubos fierro, á Bletscher y ca. 7 cascos cadenas, 1 cajon talabarteria, 2 cajones hilo de zapatero, 1 cajon y 9 cascos ferreteria, 5 cascos clavos, á L. J. Isaac, 3 cajones y 4 cascos ferreteria, 11 cajones y 1 bulto mercancias, á Bemberg Hamendahl, 48 fardos algodones, 1 fardo alfombras, á R. J. Carlisle, 52 cajones y 34 fardos algodones, 16 fardos lanas, 4 barriles pasas de corinto, 13 cajones tocino.

Hamburgo el 14 de Abril, barca hamburguesa «Minerva» 250 toneladas capitan C. T. Tiedemann, á J. N. Bieber y ca. 705 cajones 100 barriles, y 350 damajuanas espiritu, 80 barriles brea, 20 lastres carbon, 9400 ladrillos, 30 piezas madera, á E. Olivera 120 ovejas, 220 fardos pasto, 160 bolsas avena. 54 id afrecho, 30 cascos agua, 4 cajones libros.

CABOTAGE—DIA 14.

Islas, goleta «Dos Colunas» á J. Novaro, 50 carradas leña.

Santa-Fé, pailebot «Unico» á Nuñez y ca. 1900 arrobas trigo.

Santa-Fé, pailebot «San Nicolas» á Garcia y Gagliolo. 166 cueros vacunos, 4 id potro, 5 bolsas cerda, 6 docenas cueros lanares, 5 cueros nonatos, 75 chiguas lana, 700 arrobas trigo, 51 fanegas maiz en espiga, 24 umbrales algarrobo, 27 rayo de id, 12 curbas grandes de id, 12 curbas chicas de id, 6 carbas, 3 tarugos, 4 palos laryos algarrobos, 2000 naranjas.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

ÓPERA ITALIANA.

20.ª funcion del 2.° abono

Para el jueves 15 del corriente.

MARTA.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramática española.

11.ª funcion del 11.° abono.

Para el jueves 15 de Junio de 1865.

El gran drama en 7 actos, titulada:

LA ABADIA DE CASTRO.

Dirijida por el Sr. Garcia Delgado, acompañandole en su ejecucion toda la compañia.

NOTA. Siguen en ensayo los dramas nuevos «Un hijo natural» y «Un matrimonio de conciencia.»

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.000,000 L. Est's.

La tasa de interes desde 1° de Enero de 1861 hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

Se abona

Sobre depósitos en cuenta corriente 9 p% al año
Idem á 90 dias de plazo 12 « «
Idem á retirar con 30 dias de avisose abona 3 p% mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora. 12 « «

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente 18 p% al año
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1864
J. H. GREEN.
Gerente

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.
p. m. J. H. GREEN—Gerente.

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—*Calle de Cangallo*—103.

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha, hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.

PAPEL MONEDA Y METÁLICO
Para nuestro favor 1 ½ p%.
Para contra nosotros 1½ p.% al

A los depositos á plazo

Se abonara interés convencional.

Por Maua y Ca.—WILLIAM LESLIE.

Consulado de España en Buenos Aires.

Autorizado D. José Maria de la Fuente, capitan del bergantin «Nuevo Centinela,» para contratar un prèstamo á la gruesa por la cantidad de cuatro mil quinientos pesos fuertes sobre el casco; quilla y aparejos del buque en mando se hace la presente publicacion para el fin de que las personas que deseen presentarse á su licitacion remitan á la Cancilleria del Consulado de España en esta ciudad las condiciones escritas y firmadas, en pliego cerrado del interes con que prometen efectuar el indicado préstamo, bien entendido que el reembolso se hará á los quince dias despues de llegado á su destino.

Las proposiciones se recibirán en Cancilleria desde la fecha de la publicacion del presente anuncio hasta la hora de las cuatro de la tarde del dia 15 del corriente en cuyo momento se procederá á la apertura de pliegos que se adjudicará al mejor postor.

Buenos Aires, Junio 13 de 1865.
El Vice-Cónsul de S. M. J. M. de Emparanza.
n187 p3 j13

Obras de D. Eugº. Labougle.

TEXTOS UNIVERSITACIOS.

Por documento de fecha 9 del que rige, el Sr. Labougle ha cedido al que firma la propiedad esclusiva de sus obras (que son textos universitarios), tituladas: «Flor de la historia, Chefs-d'œnvre de la Littérature française an XIX siècle, y Curso de Castellano-Francés;» al misma tiempo que le ha vendido las existencias de las mismas, las que se hallan de venta por mayor y menor en su establecimiento, calle del Perú 107.

Se previene y los Sres. Libreros y Directores de Colegios que á los pedidos por mayor se hará una rebaja sobre los precios establecidos.

PABLO CONI.
n 180 p3j13

Sirvienta Se necesita una que sea estrangera en la calle de Rivadavia núm. 489 se le pagará un buen sueldo.
n 199 p3 j14.

Se dá dinero A rédito en hipoteca de fincas la cantidad siguiente 5, 10, 20, 30, 40, 50. 60, 70, 80, 100 y 200 mil pesos. Para tratar ocurran al corredor calle de Artes núm. 301 de 7 á 11 de la mañana y hasta las 3 de la tarde calle de la Victoria núm. 92.
n193 3p j 14

Se alquila Dos piezas para hombres solos con asistencia ó sin ella en casa de familia, calle de Cangallo 450 hallarán con quien tratar.
n 174 p3 j13.

Mucama Se precisa una en el Hótel de Roma, es escusado se presente si no tiene quien garanta su conducta.
n 189 p3j13.

Da. Trinidad M. de Vivanco

Q. E. P. D.

D. Hilarion Vivanco, y demas hijos y deudos de dicha finada, suplican á sus amigos y personas de su relacion, que por un olvido involuntario no se les haya enviado esquela de invitacion, se dignen acompanarlos á rogar al Todo Poderoso, por el eterno descanso de su alma, en el funeral resado, que se ha de celebrar en el templo del Arcangel San Miguel, el viernes 16 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, á cuyo obsequio quedaran eternamente agradecidos.

Los señores sacerdotes qne gusten aplicar la misa, con asistencia al oficio y responso, recibiran el estipendio de costumbre.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.
n185 p2 j13

Casanovas-Moure Desde la fecha los infrascritos, únicos parientes que existen en esta ciudad, firmaremos Casanovas-Moure, á fin de evitar equivocaciones en lo sucesivo, y por convenir tambien á intereses de familia.

Buenos Aires, Junio 14 de 1865.
Daniel Casanovas, Carlos Z. Casanovas, Ardino Casanovas, Agustin Casanovas, Felipe Casanovas, José Casanovas.
n209 p30 j15

Juzgado de Paz parroquia de la Concepcion.

Por el presente se hace saber á D. Andres Lopez que en la demanda seguida contra él por D. Juan Vignes y ca. el Juzgado ha resuelto lo siguiente: «Buenos Aires, Junio 15 de 1865.—En vista de la diligencia que precede, citese de remate á D. Andres Lopez lo que se le hará saber por edictos en los periódicos por tres dias.»

Lo que se le hace saber para que dentro de ese plazo comparezca por si ó por apoderado á estar á derecho, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifica se seguirá la causa en su rebeldia y le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 14 de 1865.

Cipriano Ballestero.
n223 p3 j15 Juez de Paz sustituto.

Jarabe pectoral De Rodier, expectorante y muy calmante. Este jarabe, ya tan conocido por sus efectos maravillosos, para combatir las toses pertinaces, los catarros, tronquitis, ronqueras y la toz convulsa, como lo pueden atestiguar las numerosas personas que lo van usando diariamente, sigue espendiéndose en la botica de Teófilo Banon, calle de la Florida número 52.
n222 p8 j15

Bronceador, Dorador y plateador sobre metal, Rivadavia 78. Poseedor de los sistemas de galvanoplástica de Christophle y Ruolz el maestro ofrece sus servicios a las personas que dignaran favorecerlo.

Para embarnizar y poner como nuevos camas de bronce, arañas, lámparas, adornos de piano, etc.

Para dorar y platear—Relojes grandes y chicos, cadenitas, cubiertos de mesa, etc.

Nota—Se compran camas de bronce usadas.
n208 p3 j15

Teneduria de libros.

Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 pesos; se arreglan libros y se dan balances, Bolivar 164 á toda hora.
n207 p3 j15

Atencion á la casa Velas de cera de la Habana pura á 25 pesos lb, de caberia á 18 y 15 pesos lb, velas estearina á 9 y 8 pesos lb, cera en marquetas Habana por mayor y menor. Se alquilan velas y hachas para las iglesias, en la cereria calle Potosi núm. 164, almacen de Saubidet.
n205 p3 j15

Interesante En la libreria Argentina Moreno núm. 39, se acaba de recibir un nuevo surtido de colchas de colores y punzoes, tucumanas, y tambien frazadas y frazadones cordoveses á precios sumamente acomodados.
n326 p3 j15

Mucama O sirvienta se necesita una en la calle Maipú núm 178.
n220 p3 j15

Nacion Arjentina Se compran los núms. 391, 464 y 465 correspondientes, el primero al 10 de Enero de 1864, y los segundos al 11 y 12 de Abril del mismo año. En la calle de Lima núm. 315 encontraran al interesado. p3 j15

Se necesita Un cocinero para una casa inglesa, ocúrrase á la calle Piedad núm. 108.
n221 p3 j15

Capones finos Hay de dos á tres mil en la calle de Rivadavia núm. 164.
n224 p3 j15

Se necesita Un aprendiz en la peluqueria calle de Rivadauia núm. 77; se preferirá de 12 á 13 años de edad.
ñ206 p3 j15

Gran baratillo.

Por ausentarse del pais, se liquida á la mitad de los precios anteriores toda la variada y linda existencisa de la tienda de

BORDADOS

Calle Piedad núm. 121. Se venden tambien losarmazones y llave de dicha tienda.
n225 p10 j15

Estudio de Abogado.

Del Dr. D. Jacinto Susviela, Bolivar núm. 81. p6

GRAN SURTIDO

De articulos de escritorio de todas clases, por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

LIBROS EN INGLÈS,
LIBROS EN FRANCÉS,
LIBROS EN ESPAÑOL,

Por mayor y al menudeo, en la Nuava Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

Hay un rico y variado

surtido de Escritorios portátiles, carteras, portamonedas, lapiceras de oro, plata, márfil y nácar, y otros muchos articulos de escritorio, de lujo. En la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75.

Novelas en francés.

Hay un gran surtido (por los mejores autores) en la Nueva Libreria Inglesa, calle San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

N. B. Por mayor se hace un descuento liberal.

DICCIONARIOS

En varios idiomas—Gran surtido por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

Libros en blanco

De la mejor clase y de todo tamaño. Se venden en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

Albums para retratos

Hay para todos los gustos, desde 25 pesos moneda corriente cada uno hasta 800 id. id. En la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

PIZARRAS INGLESAS

De varios tamaños y precios, pizarras de carton y de metal, lisas y con muestras.

PRENSAS DE COPIAR

Inglesas, francesas y alemanas, con copiadores y demas útiles: el mejor surtido en Buenos Aires, se encuentra en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

GEOGRAFÍA DE SMITH

Por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

Ollendorffs

En varios idiomas, por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, calle San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

Cajas de instrumentos de matemáticas

Desde 25 pesos hasta 1,000 cada uno.

Cajas de pinturas.

Albums para dibujar.

Papel de dibujo

De varios tamaños y precios, por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

MÚSICA! MÚSICA!

Hay una linda coleccion de piezas, óperas, etc. por los grandes maestros, en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.
n 196 p6 j14

Perrita perdida Se ha perdido en la calle de Lima N° 14 una perra chica de fina ordinaria orejas largas, esta vieja, faltanle dientes y responde al nombre de Rosette. El que la entregara en dicha casa recibirá una buena gratificacion.
186 p3 J13

Se alquila Una casa Calle de Cuyo núm. 319 con todas comodidades y en mil doscientos pesos al mes ¿Es barata?
n.194 p3 J 14.

Aviso de Policia

La persona que haya perdido una cantidad de m|c en estos últimos dias, puede ocurrir al Departamento donde se le daran las señas de la casa á que debe llevar los comprobantes que justifiquen su reclamo.

Junio 13 de 1865.
S. Mendez
p3

Se alquila A tres cuadras de la plaza de la Victoria un vasto almacen con una pieza que tiene ventana á la calle Para tratar calle de la Victoria 180.
n 195. p3. j. 14.

Se necesita Sirviente para comedor en la calle Florida 150.
n 183 p3 j 13.

Fierro Surtido de todas clases, mojones de nueva invencion para marcar los deslindes de las propiedades de campaña, bebederos de fierro galvanizado y porcion de otros articulos para la campaña como para construccion naval, se encuentran en venta en el corralon de V. Casares é hijos y se pondrán en casa de los compradores ó en las plazas á precios equitativos.
n202 p15 j14

Para Génova Carga y pasageros La muy velera y de primera clase KooL barca italiana «Volturno» capitan Serra, saldrá lo mas pronto posible, para tratar ocúrrase á sus consignatarios, calle de Maipú 63, ó al capitan, al Hotel Nacional, calle 25 de Mayo 133.

Fratelli Piaggio.
n 168 p 15 j 11.

SE DA DINERO.

En hipotecas de fincas las cantidades 5, 10 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, y 200 mil ps. y cualesquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú número 37. p. m. t.

Dentaduras de ambar.

Calle de Cuyo núm. 156.—Carlos E. Krause signe poniendo dentaduras de la nueva invension de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte, porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar, sino tambien en muchos cacos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta, que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias, garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.

Mi coleccion de dientes artificiales estan preciosa que no es posible diferenciarla de los naturales.

Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.

Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones casi sin dolor, emplomaré la dentadura con oro y plata, y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garanto la emplomadura por muchos años.
n159 p15 j11

En la calle De Buen Orden 42, calle de la Victoria No. 364, se vende de paño para alfombrado vara y media de ancha á 24 ps. la vara de los que valen 28 ps en todas partes.
m162 p6 j11.

Para Amberes Pasageros solamente. El muy velero y de primera clase I. OAT lugre italiano «Piemonte» capitan Capellini, para tomar pasage ocúrrase calle Maipú 63.

Fratelli Piaggio.
n 165 p 15 j 11.

Al comercio Debiéndose ausentar para Europa el señor Aldao por el paquete del 12 próximo, y estando en el campo el señor Cullen, dejamos autorizado á D. Dióscoro Mata para atender nuestros asuntos, firmando por procuracion durante nuestra ausencia.

Buenos Aires, Junio 10 de 1865.
n171 p6 j11 Aldao y Cullen.

Para Marsella La muy velera y de primera clase barca italiana «Petronilla Badaracco» capitan Maccagli, para tomar pasage, ocúrrase á sus consignatarios calle Maipú 63.

Fratelli Piaggio.
n 166 p 15 j 11.

EL PERFUME DE MODAS.

AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN.

Tiene una aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las flores vivas.

Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y transparencia á la piel y hace desaparecer las *manchas, pecas y cartiduras.*

El perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecio y su pedido es universal; pero como su popularidan ha dado márgen á la falsificacion, pidase el Agua Florida en MURRAY Y LANMAN.

Se halla en venta en todas las perfumeras y drogueria.

PILDORAS (Vegetales) AZUCARADAS

de BRISTOL.

EL GRAN CATARTICO.

Este medio del mundo para todas las molerlias del Estómago, el higado y la entrañas.

Ningun ingrediente minera contamina la pureza de las sustancias vejetales, antibiliosa y aperitivas de que están compuestas.

Las pildoras azucaradas de Bristol, curan:

Dispepsia ó Indigestion, dolor de Cabeza aguado y nervioso, Constipacion, Almorranas, Afeccion del Higado, Desarreglos Biliosos, Hidrópesia, Nervioso, Opilacion ó Lapresion, Vahidos y Vertigos, Cólico Bilioso.

Alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el higado y pramueven el vigor general del sistema, sin causar dolor.

Se preparan unicamente por Lanman y Kemp Nueva York, y se venden en las principales droguerias de América del Sud.

ACEITE.
DE
HIGADO DE BACALAO
DE
LANMAN Y KEMP.

Garantizado puro, en botellas grandes, remedio pronto y seguro en todos periodos de las—

Enfermedades pulmonares.

La Tisis, Bronquitis, Asma, Pulmonia, Ronquera, Tos, Resfriados, y todas las demas afecciones de los órganos respiratorios se curan con tanta rapidez como certeza con este medicamento nutritivo y fortificante.

La facultad de medicina y el público en general conocen muy bien las incomparables tiropiedades de este remedio genuino, y por lo ranto es inútil nacer nuevas observaciones ó recomendaciones los Unicos propietarios, LANMNAY KEMP.

Droguistas por mayor, Nueva York, y drogue p asy boticas de Buenos Aires.

ZARZA PARRILLA DE BRISTOL.

Adoptado perfectamente para los desórdenes producidos por los medicrmentos minerales.

NUNCA FALLA

Es el único remedio conocido que

PURIFICA LA SANGRE.

Completa é infaliblemente.

LA ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL

Cura la escrófula, las hidras y llagas inveteradass, lo abscesos, tumores Diviesos, llagas inveteradas Tumor saltroso

Erisipela, escórbuto y todas las enfermedades cutaneas, produciendo sorprendentes efectos en el REUMATISMO y desarreglos MEIRCURIALES y VENEREOS.

Se vende en todas las droguerias y boticas de la América.

LL AA HH EE SS PP EE RR II DD II NN AA

LA HESPERIDINA

BITTER ESTOMACAL
DE
CORTEZA DE NARANJA AMARGA
EL TÓNICO
POR ESCELENCIA
Y EL
ESPECÍFICO MAS SEGURO
CONTRA
LAS AFECCIOMES NERVIOSAS
DEL
ESTÓMAGO, CABEZA, INTESTINOS Y CORAZON
REMEDIO PRONTO
SEGURO Y AGRADABLE
PARA LA CURA
DE LA
Dispepsia,
Indigestion,
Flato,
Estreñimiento,
Cólicos,
Flujo,
Diarrea,
Disenteria,
Clorósis,
y de los ataques nerviosos
ESTIMULA Y ENTONA
EL
SISTEMA NERVIOSO
CURA LAS ENFERMEDADES
FORTALECIENDO
EL CUERPO
Y
PROMOVIENDO LA MAS SANA
DE LAS
SECRECIONES NATURALES
LA TRASPIRACION
LA
HESPERIDINA
SE VENDE
EN LAS PRINCIPALES CASAS
DE NEGOCIO
DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA
DE
ALMACENES
BOTICAS
CAFÉS
CONFITERIAS
Y
DROGUERIAS

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO!

JARABE DE RABANO IODADO

GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el **Jarabe de Rábano iodado** de los Sres Grimault y Cia, *farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon.* Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoroficos de todos los grandes médicos de Paris. Pues su uso, es securo que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños aun mas jóvenes y mas delicados el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritad en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

Depósitos en Buénos-Ayres: Demarchi y hermanos.

RETOUR D'AGE OU AGE CRITIQUE

ÉLIXIR DE CADET

LIQUEUR DORÉE

Este elíxir, fruto de estudios fisiológicos y de numerosas y detalladas observaciones sobre la edad crítica de la mujer, reune las propiedades higiénicas y curativas proprias á evitarle los inconvenientes de la edad crítica, teniendo todos los principios que lo constituyen una influencia saludable sobre la salud general.

En *Paris*, en la botica de Cadet, 79, rue St-Denis, y en *Buénos-Ayres*, en las boticas de **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa, frente à Sto-Domingo.

REMATES

Por Asencio Gomez y Ca.

GRAN REMATE

De 783 manzanas de campo.

En el partido de la Villa de Lujan.

El Domingo 18 de Junio á las 2 de la tarde donde estará la bandera de remate, dará principio á la venta á la mas alta postura dinero de contado y orden terminante de quien corresponde, 783 manzanas de terreno, dicha venta se hará en fracciones de á 20 manzanas, 50, 100, 200, 300, 400 500, 600, 700 y el todo si se quiere segun al gusto de los compradores.

Cuyo pormenor de linderos y parages y demas detalles, se dará dentro de seis dias mas mas ó menos que estará mensurado y amojonado, todo pronto para que cada comprador sepa con certesa el campo y calidad de lo que compra.

POR EL MISMO

De una casita de poco precio calle de San José No. 169 entre las calles de Venezuela y Méjico.

Vierues 16 de Junio á las 4 de la tarde donde estará la baudera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una casita de poco precio calle de San José No 169 la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 7 1/2 varas de frente al Este con 4 piezas de material, maderas de urundey, cocina, oficina, 2 ventanas de reja á la calle, casa nueva y moderna; se avisa á los interesados en esta finca, que el rematador está autorizado por escrito ante testigos par rematar. Por mas conocimientos Perú No. 37.

POR EL MISMO
DE UNA CASA NUEVA,

moderna y de muy poco precio, calle de Estados Unidos No. 477 entre las calles de Solis y Entre Rios,

El lunes 19 de junio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una casa nueva y moderna calle de Estados Unidos la que se designará por la bandera compuesto su terreno de 8 y 3/4 varas de frente al Sud por 50 de fondo, con 3 piezas de material, cocina, maderas de urundoy, pozo de rica agua, muchos árboles frutales, 2 ventanas de reja á la calle, oficina casa nueva y moderna. Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

POR EL MISMO

Una finca calle Estados Unidos 363, entre San José y Lorea.

El sábado 17 de juuio á las 3 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, nna casita de poco precio calle Estados Unidos núm. 463 la que se designará por la bandera compuesto de 7 varas de frente al sud por 47 y dos tercios de fondo al norte con 3 piezas de material, maderas duras, cocina, pozo de balde, una ventana de reja á la calle. Se avisa á los interesados que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematar por la mejor postura,

Por mas conocimientos Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De una finca nueva moderna y de muy poco precio calle de Estados Unidos 129.

El martes 20 de junio á las 4 de la tarde en donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una finca calle de Estados Unidos núm. 129 la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 10 1/4 varas de frente al sud por 14 1/2 de fondo al noate, con 4 piezas de material, maderas de árundey, 2 ventanas de reja á la calle, la casa toda es trabajada en eal.

Por mas conacimientos á casa del rematador perú 37.

POR EL MISMO

Un terreno y ranchos calle de Solis núm. 230

Sábado 17 de Junio á las 4 en punto de la tarde donde estara la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de cantado y órden de su dueño un terreno calle de solis núm. 230 el que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 12 varas de frente al Oeste por 34 de fondo al Este, con 2 piezas material; techos de paja; cercado de pared; pozo de rica agua y la loralidad no puede ser mejor.

Se avisa á los interesados qne el rematader está autorizado por escrito ante testigos para vender por la mejor postura. Por cnalecquier conocimiento á rase del remstador Perú 37.

POR EL MISMO.

De 40 hermosos lotes de terrenos en las calles de Paraguay, Charcas y Santa-Fé, todos cercados de pared y ricos árboles frutaies.

El Domingo 24 de Junio á las 2 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.

Se rematan á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño: 40 lotes hermosos de terrenos, en las calles de Paraguay, Charcas y Santa-Fé, Centro-América y Castelli, los que se designaron por las banderas se venderán los lotes al gusto de los compradores con las mismas varas de frente y fondo segun lo deseen los mismos interesados; dichos terrenos todos sercados de pared y con árboles frutales el terreno no puede ser mejor para edificar casas de recreo pues su localidad es hermosisima.

Se avisa á los interesados en estos terrenos que lote qne se saque á venta se ha de vender por la mayor oferta. El martillero está antorizado con órden por escrito ante testigos para rematar por a mayor oferta. Por otros detalles Perú 37.

POR EL MISMO

De muebles nuevos y usados.

En su casa calle de la Victoria núm. 239 1/2.

El viernes 16 y martes 20 á las 11 en punto dará principio el remate al mejor drecio y dinero de contado de todos los siguientes muebles:

1 rica biblioteca de caoba macisa, 1 piano estudio, 1 buen sofá de jacarandá y forrado en damasco de seda, 1 mostrador de aaoba con vidrieaa de id, 1 cómoda de caoba macisa, 1 cuna de hierro, 2 mesas del centro, 1 id con piedra, y otra sin ella, 1 id de caoba redonda, 2 sillones forrados en tafilete, 1 labatorio de caoba, 12 sillas aya, 6 id nogal, 6 id guindo, 12 id norte americanas, 3 mecitas pino, 1 buena esaopeta de dos tiros, 1 escritario de pino y cedro, 2 armarios de roble, 1 alhacena de pino, 1 piano pierna calzon, 1 alfombra de pana casi nueva, 1 estera casi nueva, 1 cantidad de jergon en buen uso máquinas de coser con pié y sin él, lámparas de Kerosene, id de aceite potro nuevas en hoja, 1 barandilla escritorio y otros muchos articulos que estaran á la vista.

Alhajas, relojes de oro, de plata etc. etc.

Nota- Se recomienda la puntualidad de los interesados á la hora indicada, 11 en punto.

POR EL MISMO.

De libros y útiles de escritorio.

En su casa Victoria 239 1/2

El sabado 24 del corriente á las 7 1/2 en punto dará principio á el remate al mejor precio dinero al contado y cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Manuel A. Castro.

De un torreno con renchos de material y árbo les frutales en el pueblo de San José de flores, perteneciente á la testamentaaia de D. Saturnino gonzalez.

Por órden del Sr. Jusz de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel garcia Feruandez.

El domingo 25 del corriente á las 12 del dia se rematará al contado el espresado tereno, situado en la calle de San José esquina á la del 9 de Julio, con 35 vsras de frente al oeste y 61 1/2 varas fondo al este, tasado en 19242 ps. No se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de la ta sacton.

Por Varela é Hidalgo.

Gran remate judicial.

Del teatro San Martin situado en la calle mismo nombre No. 33.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instaneia.

El viernes 16 del corrienic á las 11 en punto, al mas alto precio y dinero de contado, se han de rematar infaliblemente á la mas alta postura todas las existencias de dicho teatro pertenecieates al concurso del fallido Francisco Escndero.

Su detalle es el siguiente: 30 docenas sillas enchapadas en caoba con asiento de esterilla, 10 atriles para músicos, 30 picos de gas dorados, 3 arañas para id, 1 balaustrada, 5 confidentes forrados en hule, 4 mesas de mármol, 5 quinquees de gas, varios telones, algunos lotes madera bnenaa, 1 escudo, 2 faroles de gas, 1 lebrero dorado, 2 escaleras, 15 picos de gas, cañeria de idem, 1 baranpa propia para escritorio, 2 bancos, decoraciones y aparates para teatro, 10 ttrantillos nuevos, 8 tablones pino, 3 estantes de piuo, 1 lote maderas usadas, 2 pisos de tabla y varios útiles del referido establecimientos.

En seguida--Todo el armazon que forma el teatro que contiene como 20,000 pics pino, maderas terneadas y puertas, que se venderan en lotes al gusto de los compradores.

Al mismo tiempo--1 carpa de lona nueva, 1 rica cama de bronce camera, 50 cajones licores finos.

Confiteria -Armazon y mostrador magnifico con piedra mármol de una pulgada, todas las bebidas, cristales, bandejas, máquinas para soda, 1 tinaja, teteras, cafeteras y demas útiles.

Por Florencio Madero y ca.

De plantas y árboles frutales injertados.

En el depósito del Sr. Holemberg, Cuyo 87.

El viernes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana sa ha de rematar al mas alto prècio y dinero de contado una magnifica y celecta coleccion de plantas de flor y adorno etc. y árboles frutales injertados, pertenecientes al acreditado establecimiento de horticultura del Sr. D. Dduardo Holembeig y cuyo pormenor es el siguiente:

Coleccion de plantas de adorno, flores como camelias, magnolias, jazmines, tumáergias, peonias en maceias, árboles frutales de injertos de todas clases de 2 á 4 años y porcion de otras plantas y arbustos pue estaran á la vista.

Por Adolfo L. Arriola

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El viernes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado un surtido grande de efectos, cuyo pormener es como sigue:

Géneros para vestidos de mucho gusto, casimires muy ricos, medias de lana para hombres, id para señoras, id para niños crudas y cocidas, géneros para pantalon, camisetas á la Crimea, pañuelos de hilo y de algodon, pañuelos rebozo de varias clases, medias largas y cortas camisetas de merino, de camisas de hilo, medio hilo y algodon, frezada de lana, lienzos de varias clases, cotines listados, calzoncillos de punto, sombreros de panza de burro, ip castor, id de terciepelo y aterciopelados, chalies en piezas, zarazas para vestido, corbatas, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, tiras bordadaa, paletos, pantalones de paño, pañueles de seda para manos, id de yerbas, id pintalos, cfialecos de casimir paño id de terciopelo, gambronas, camisetas do lana y otros articulos que estarau á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa 74

De muebles nuevos y usados,

El lunes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se fian de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado una porcion de muebles cuyo permenor se dará á la vista

Por Aldecoa y Font.

El viernes 16 del corriente.

De la tienda de D. Luis Fernaudez calle del Buen Ordeu nums. 300 y 302 por conclusion de negocio se venderan todas sus existencias á plazos y condiciones que se estipularan, cuyo pormenor es como sigue:

Linos finos, id tablones, bramantes finos y regulares, listados, lienzo azul, cotines géneros de vestido, franela, camisas medio hilo, id de algodon, id de monte cristo. id listado, id azules, calzoncillos de lienzo, id de madapolam, id de punto, camisetas salladas, id de crimea pure lana finas y regulares, ponchos de algodon, id de vicuña, id de paño, mantas imitacion pampos, cholecos de casimir y paño, pellones tucumanos finos id ingleses, pañuelos finos se seda y de cambray de id, medias cortas y largas, fajas de seda finas y regulares, cortes de casimir para pantalon, sombreros de paja, tiradores sobre-puestos y otros articulos de tienda y merceria.

Eu seguida se rematará el armazon, mostrador, cielo razo, gas y demas útiles con accion á la llave, ganando la casa, que es muy adaronte paru negocio, un modico precio.

Por Tomas Gowland

Por cuenta de varias casas introductoras, en su casa calle de la Defensa núm. 114.

El jueves 15 y viernes 16 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura con los plazos de costumbre un variado surtido de efeetos para la estacion cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO

En su casa calle Defensa 114,

El miércoles 14 y viernes 16 del corriente á las 11 se rematará con los plazos de costumbre un variado surtido de efectos de tienda, cuyo pormenor es el siguiente:

Un variado surtido de géneros para vestido, coletas negra y plomo, casimires de pantalon y para trajes, id negros de varias clases, frazadas de lana, medias de hombre y de señora, paltos, chaquetones de varias clases, mantas inglesas, pellones ingleses y tucumanos, sombreros de terciopelo y de castor, bramantes finos y regulares, zarazas de vestido, lienzo tabla y otras clases, camisetas á la Crimea, tohallas, camisas pechera de hilo, camisetas de merino, id rayadas, pañuelos foulares, lieuzo gris, bayeton, pelo de loba, pañuelos de rebozo, franela blanca y amarilla, idem á cuadros, batas de lana, pañuelos de hilo y de algodon, paño de poucho, boas, corbatas negras y de color, ponchos de paño, id de algodon, orleans, bombasi blanco y pintado, género de hilo para sábanas, lienzo azul, aperos tucumanos, arpillera, tiras bordadas, uso doméstico, pantalones de corderoy, sacos de goma, miriñaques, calzoncillos de madapolan, gambronas, pañuelos de merino, muselina blanca, paño piloto, medias de lana, idem de niños blancas y de color, bretañas de hilo, corses, pople, moaré negro y de color, merinos negros, camisas de algodon para señora y otros articulos que no se detallan por su mucha estencion.

Por Antoni Zunini.

POR EL MISMO.

De todo el menaje de la easa habitacion, calle de las Piedras núm. 320.

El viernes 16 del corriente á las once de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se remataran sin falta todos los ricos muebles de dicha habitacion poa ausentarse la familia á Europa, y cuyo permenor es el siguiente:

Sala--1 rico juego de muebles de caoba compueste de un sofá s sillones, 12 sillas forradas en damasco de seda floreado amarillo y punzó, 1 mesa del centro con piedra mármol, 2 rinconeras, 2 sillas de brazos, 1 relox de sobremesa, 4 ricos grabados, 1 alfombrado de tripe, 2 salivaderas porcelana, 1 lámpara; 4 floreros, 1 alfombra para sofá y demas adornos.

Comedor--1 aparador de caoba con piedra mármol, 1 mesa de comedor para 12 cubiertos, 1 confideute de marroquin, 6 sillas de caoba, 4 cuadros, 1 sillita alta 1 lámpara, 1 relox de pared; cubiertos de plate, id compssicion, juego de porcelana para mesa, cristales y otros articulos.

Aposento--1 cama camera de fierro con colchones y cortinados correspondientes, 1 cómoda caoba con piedra mármol, 1 camita de guindo, 1 rico ropero de caoba, 1 mesa de noche, 2 cuadros de santos, 1 rico lavatorio de caoba con piedra mármol y juego corresponpiente, 1 espejo marco caoba, 6 sillas y demrs adornos.

Otro cnarto con varios muebles.

Cocina--1 bateria completa de cocina y demas útiles.

POR EL MISMO.

De muebles nuevos y usados y como 150 puertas y ventanas en su casa calle de Moreno 184.

El sabado 17 del corriente á las 11 en punto de la manana al mejor precio y dinero de contado se rematara sin falta una porcion de muebles nuevos y usados y unas 150 puertas y ventanas nuevas.

Por J. Milton y ca.

En su casa de remate y depósito en la Boca del Riachuelo frente al muelle núm. 77.

El viernes 16 del corriente á las 12 en punto de la mañana se dará principio á la venta á la mas alta postura, dinero de contado y plazos que se estipularán al tiempo del remate, de un gran surtido de articulos de almacen, tienda, ferreteria, lona de varias claes, y encerados para buques.

POR EL MISMO.

En la Boca del Piachuelo el lunes 19 del corriente á las 12 en punto; de 10 lotes de terreno por órden terminante de su dueño D. Diego W. Brittani y son los siguientes:

1° Un lote en la calle General Suarez de 12 1/2 varas de frente por 50 de fondo, linderos por el norte señor Brittan, sud D. José Torres; Este don Nicolas Cabrera y Oeste Vermengo y Soler.

2° Otro terreno en la calle del general Nicochea, conocido por el camino viejo de 20 varas de frente por 50 de fondo: linderos, por el N. don Guastavino de Batto; S. señor Segui E. don Santiago Ferro y O Corbeto.

3° 4 lotes en la misma calle con 12 1/2 varas de frente por 36 y 38 de fondo linderos por el N Fortunato Kartty; S. Angel Martino; E. Castelar y Babledo y O. señor Brittani.

4° 4 lotes en la misma calle con 12 1/2 varas de frente por 125 de fondo, linderos por el N. don Jorge Brittani, S. Francisco Jan, E. el arroyo Piojo y O. Santiago Felisberto y Buñez.

Por mas pormenores casa del remotahor Boca del Riacuelo frente al muelle núm. 77.

Por Manuel Benza y ca.

Del almacen de comestibles.

Per órden Judicial.

De órden del Sr. D. Dámaso del Campo.

Eel concurso del fallido D. Bullo.

El viernes 16 del corrieute á las 11 1/2 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor es como sigue:

Loza fina y ordinaria, 55 escupideras finas, platos playos y hondos, palauganas finas, fuentes, tazas para caldo, id para café con platos, cafeteras, teteras, mantequeras, azucareras, soperas, jarros, frutas en aguardiente, licores finos y ordinarios, vino vermout Torido, id frances, vino champagne superior, coñac franes, id ingles supertor, vino Jerez, id Oporto, queso de Goya, botellas de cristal finas, vasos, frasqueras de ginebra de varias marcas, caña alambicada, anis de Mayorca, aguardiente de quemar, vino seco, etc. etc.

Ln seguido---Armazon y mestrador, balanza con sus pezas correspondientes.

Sillas, qancos mesas barriles, grasa de chancho, velas do molde, id baño, cigarros gamburgueses, aceite de Kerosene; lámparas id, embudos y medidas, una vidriera conteniendo un surtido de merceria y otra porcion de ariiculos.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas-

En sú casa calle de Suipacha núm. 50

El lunes 19 del corriente á las 11 en punto de la maña-a se rematará la mas alta postura a los plazos y condiciones de costumbre un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Balbin y Plowes

El miercoles 16 del corriente á las 11 en punto y á plazas generales se rematará el surtido de efec tos que á continuacion re espresan.

Casimires de colores en cortes y piesas, id negro fino, paños negros y de colores, pañuelos y chales, pañuelos de rebozo de lana, id de cachimir de id y de merino negro, jeneros para vestides, chales, orleans y otros generos de lana, lustrina negra y generos de lana para forro, muselina de lana negra, merinos negros y de colores, tartan, franela de lana, id mezcla, id de colores, zarazas y bramantes de varias clases, lienzo azul id gris, panuelos de algodon para manos, blancos y de colores, id de hilo blancos y guarde de color camisas para hombres, de hilo, medio hilo, algodon monte cristo y de zaraza, medias crudas, crudas, id blancas para señora, bombacy americano, id ingles, frasadas de lana, colchas de algodon, coleta negra plomo y rosada, camisas de señora, miriñaques sombreros de castor, id aterclopelados, pañuelos de seda y de cambria de seda, pequin negro tegidos de lana, batas para señoro y niños, cuellos, mangos, talmas y triángulos, trages de casimir, paltos, pantalones y chalecos. terciopelo negro, pana corderoy, toallas de hilo, paraguas de seda, zarazas de colcha, uso deméstico, madapplan, coco blanco, muselina de la india, camisetas de lana, enagnas y tiras bordadas, cuellos, mangos y manchons de felpa de seda, anteojos para moepes y otra porcion de artículos.

Por Carlos Ristorini.

De una casa muy central.

Situada en la calle de Moreno uúm. 152 distante menos de media cuadra del mercado viejo.

El domingo 18 de junio á la una en punto se rematará precisamente á la mas alta postura pagadero si se quiere al contado ó bien mitad al contado y el resto á un año pagando un interes de 1 1/4. el pormenor de esta finca es como sigue

Bien edificada; el terreno de 12 varas de frente al norte por 40 de fondo tiene 7 ú 8 piesas. cocina y 2 patios.

NOTA--La situacion central de esta hermosa casa garante una buena vensa.

Por otros informes ocurrase al escritorio del rematador calle de Tucuman 53.

POR EL MISMO.

De un lindo terreno.

Situado calle del Rio Bamba entre Charcas y San ta Fé,

El domingo 18 de junio á las 3 en punto de la tarde se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es el siguiente.

Tiene 17 varas de frente al oeste por 40 de fondo con un rancho.

Es indispensable la venta de este lindo terreno en ese dia: quien precise otros informes ocurra al escritorio del rematadar calle Tucuman 53.

Por Martiniano Bonorino.

De articulos de almacen.

Calle de la Defensa No. 23.

En el almacen por mayor del señor D. Salvador Pondal por liquidacion.

El viernes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta y para liquidacion del negocio los siguientes articulos.

68 pipas añejo superior, 9 cuarterolas ip id 37 pipas id carlon, 13 id ip catalan picado, 21 id id de Cette, 6 medias id id, 25 id id de Cicilia, 13 medias id id., 24 bordalesas frances superior, 17 cuarterolas id de San Vicente, 95 damajuanas caña de holanda de 35 grados, 9 barriles coñac, 1 cuarterola Vino seco. 219 damajuanas de 5 y 3 galones, 8 barriles vinagre, 4 cuarterolas agrio 57 cajones vino frontiñan, 302 cajones vino burdeos, chericordial, ginebra y coñac. 208 sacos y bolsas semilla de alfalfa, 17 bolsas café, 17 bultos yerba parnaguá, 83 cajones chapgne, ajenjo, quirce, 25 cajones jabon, 52 cajones genebra dobra, 23 id licores, 10 barricas azucar rubia, 12 cajas id de la habana, 10 bolsas garbanzos, 10 fardos tabaco paraguayo, 5 tercercios yerba paraguaya, 12 fardos betun en lata, 13 td bacalao, 39 id vermouth, 25 id cigarros, 3 id dát.les, 25 arrobas dulce de membrillo, 15 barriles aceitunas, 14 latas pimenton, 2 tinas pasta de tomate, 3 tarros esencia de anis, 1 cajon cigarres parguayos. 4 id papel balance, 20 canastos chapagne, 33 cestos canela, 62 barricas y cajones cerveza inglesa, 3 bolsas colchos, 3 cajones vino de asti, 2 bolsas clavos de olor, 10 barriles vino geres fino, 5 cajas ticholos, 5 cascos piño nes y otros articulos.

POR EL MISMO

En el almacen de loza, comestibies y bebidas, ferrerreria etc.

Calle de las Artes esquina con la de Charcas.

El lunes 19 del corriente á las 11 eu punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio todas las existencias de dicho almacen que consiste en.

Gran surtido de loza y cristales de muchas clases, camestibles de todas clases, bebidas en pipas y 6 id vino gracet, caña, aguardiente, bebidas embotelladas de todas clases, un variado surtido de articulos de ferreteria, aceite en lata y embotellado. Todos útiles del negocio etc. etc.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria 154,

El lunes 19 del corriente á las 11 en punto se rematará al contado y al mejor precio los siguientes efectos.

Bombasi, franela, merino, generos de lana para vestidos, balleta, balleton, cordroy, pana, terciopelo, damasco, percales, paños castores, paño piloto, id para poncho, id negro fino, chaquetones ingleses, sacos de casimir, pantalon id id gambrona, pieles, madapolan, bramantes, zarazas, uso domestico, coco, toallas de hilo, id de algodon, brillantina, gambrona, pelo de lobo, sacos de id, casimires en piesa para trajes y en cortes para pantalon, jienzos, generos de hilo para sabanas, muselinas, saraza negra, coleta. coco rosado, camisas de señora, un surtido general de medias, camisas de hilo, id de medio id y de algodon, camisetas de puntos, id á la crimea, id de lana, mantas, ligas para campo, fajas, recados, cojinillos, sombreros de felpa y de castor, cojinillos tocumanes, ponchos de paño, id de vicuna y de algodon, tapados para Sra. miriñaques, tiras bordadas, pañuelos para rebozo, id de hilo y de algodon, id de hilo con bainilla, cotin, listado, lienzo azul y gris; camisas de coco; id listado y otras clases; chalones de casimir, botines para hombre señora y niños, chalecos de paño, id de seda; batas de lana; gorras id, acero para miriñaques; cintas para id. embutidos; colchados; calzones bordados; enaguas id, cinta de seda, pelerinas, boas; camisetas y calzoncillos rayados, mantas de seda; pequin razo; generos de seda; zapatos claveteados; lustrina; brin; y muchisimos otros articulos.

Por Pedro Y. Lopez y ca.

Importante remate Judicial de animales vacunos.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria á una legua del puente de Barracas, chacra conocida por D. Juan Sandes; caminos de tas Lomas de Zamora; frente á la chacra del Sr. Lanus, la bandera de remate estará en el mismo camino. El domingo 18 del corriente á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta judicial a la mas altas oferta y dinero de contado los sigdientes animalet.

40 vacas lecheras; 8 novillos de dos años, 1 buey y 2 terneros.

Se advierte que se venderán dichos animoles el dia designado, salvo un mal tiempo. Para mas informes á los rematadores calle de San Martin número 23.

Por Guido y Ca.

De una propiedad en el pueblo de San José de Flores calle de San José del ángulo S E de la plaza dos y medias cuadras al sud donde estará la bandera.

De órden del señor Juez de Comercio D. Juan E. Barrd se rematará el domingo 18 del eorriente á las 12 del dia la citada casa, como perteneciente al cocurso de D. Pedro Leon Martinez.

Pormenor. El terreno se compone de 9 1/2 varas frente al oeste y 68 de fonco con dos piezas de material bien idificadas, techo de madera y un patio cercado de pared.

Condiciones-- Ne se admitirá posfura que baje de las dos terceras partes ds la tasacion que es de 23,090 ps. m|c. dinero de contado.

Por mas pormenores ocurran al escritorio de los rematadores San Martin 56.

EDICTOS JUDICIALES.

Por el presente se hace saber á los que se consideren con derecho á los intereses del prófugo fallido Gregorio del Monte, ó tengan crédito contra él, para que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este aviso, comparezcan en este Juzgado á deducir sus acciones; en la inteligencia que, de no verificarlo les pazará el perjuicio que haya lugar por derecho.

n 551 p 30 a25 Cárlos Linch.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por muerte de Da. Carmen Quiroga, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones ante su Juzgado y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma; bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá por desistidos y les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1865.

Ramon Peralta.
n383 p30 m30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte del presbitero D. Apolinario del Carmen Heradia bien sean como herederos ó como acreedores para que dentro del término de 30 dias. contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires. Mayo 30 de 1865.

n433 p30 j1 Federico Urtubey.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Bautista Pedemonte, que en el término de quince dias deben presentar al sindico provisorio D. Zacarias Bonorino, los justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1549 del Código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido, que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no pueden hacer pagos ni entrega de efectos á él, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á las personas que tengan bienes del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al sindico Juez Comisario D. Dámaso A. del Campo, so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Junio 5 de 1865.
n75 p8 j6 Salvadores.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª Tránsito Freitas, ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo donde se haya adscripto el que firma, bajo apercibimiento de derecho.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1865.
n77 p10 j7 Felix Sagasta.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo civil, á pedido de los señores Unzué é hijos, se llama, cita y emplaza á D.ª Isabel Garcia para que dentro del término de seis dias, comparezca por la oficina del que suscribe á entregar el espediente que gue con los señores Unzué é hijos, sobre nudad de una venta, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Junio 7 de 1865.
Tomas Castro.
Escribano del Superior Tribunal de Justicia.
n102 p6 j8

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, de una casa perteneciente á D. Zacarias Quinteros, sita en esta ciudad, en la calle de las Piedras núm. 355 edificada en terreno compuesto de 10 varas de frente al Este y 70 idem de fondo, previniendose que la pared del costado Norte es medianera; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 39,266 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, á imponerse de sus tasaciones.—Buenos Aires, Junio 9 de 1865.

Ramon Peralta.
n163 p10 j11 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Remijio Frias, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha comdarezcan ante su señoria y por la oficina del que suscribe á deducir sus derechos como corresponde bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 9 de 1865.
n154 p30 j11 Demaria.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber á D, José Biturre la sentencia recaida en el espediente seguido por D. Cipriano Bouchard contra él por cobro de pesos, la cúal dice asi: Y vistos: Considerando 1.° Que por el documento de f. 12 reconocido por D. José Biturre segun se vé del informe f. 24, este couvino en que pagaria á D. Cipriano Bouchard la cantidad de mil pesos moneda corriente (1,000 pesos) sino le otorgaba la venta escriturada de la finca calle de la Paz entre Tucuman y Temple. 2.° Que Biturre en vez de cumplir su compromiso, cuatro meses, despues de la fecha de aquella obligacion vendió la misma finca á D. Manuel Antonio Gonzalez y Da. Francisca Gorosito segun aparece del certificado f. 35 vuelta. 3.° Que por lo tanto se puso en imposibilidad por culpa propia de otorgar á Bouchard la referida escritura de venta, y es llegado el caso de la pena estipulada en el compromiso. Por estos fundamentos fallo en rebeldia de Biturre, revocando la sentencia apelada de f. 2 y condenando á este al pago de la suma de mil pesos moneda corriente (1,000 pesos) que deberá hacer á Buchard, dentro de diez dias; y al de las costas causadas, atenta su rebeldía. Devuélvanse los autos al Juez á que ejecutoriada que sea esta sentencia, la que se notificará personalmente á Biturre ó por edictos si no pudiese ser habido.---Miguel Garcia Fernandez. Buenos Aires, Mayo 11 de 1865.

n188 p8 j13 Rosales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por medio del presente á los señores Casanova y compañia, el auto recaido en el espediente que contra ellos sigue D. José Lozano por cobro de pesos, cuyo tenor literal es como sigue: Buenos Aires, Junio 7 de 1865. Y vistos estos autos ejecutivos seguidos por D. José Lozano contra los señores Casanova y ca. por cobro de pesos, y resultando no haber los deudores opuesto escepcion alguna en rebeldia de estos; fallo que debo mandar llevar adelante la ejecucion, hasta hacerse trance y remate del bien embargado y con su producto completo pago del capital, intereses, costos y costas, y con arreglo al certificado del altuario se declara en rebeldia á Casanova y compañia entendièndose las notificaciones con los estrados del Juzgado: hágase saber esta resolucion por edictos. Barra.

Buenos Aires, Junio 12 de de 1865.
n181 p3 j13 Juan Gonzalez.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se han de hacer almoneda, y remate en la puerta del Juzgado de Comercios á quien mas diese dinero de contado, en los dias 26, 27 y 28 del corriente de una casa quinta situada en los arrabales de esta ciudad parroquia de Balvaneda compuesto su terreno es de dos cuadras de fondo al Norte con una de fondo al Sud con frente al Este, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 248,978 pesos 32 centavos. Los que se interesen en su compra, por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Guillermo C. Dowbley, donde se halla ascripto el autorizante, que le seran puestas de manifiesto las tasaciones practicadas. Buenos Aires, Junio 12 de 1865.

n176 p15 j13 Suarez.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E Barra, se hace saber que ha sido aprobado el concordato presentado por don D. Maximo del Marmol con sus acreedores, lo que se hace saber por el presente el conocimieuto de los mismos.

Buenos Aires. Junio 15 de 1865.
Suarez.
n191 p3 j14

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en San Andrés de Giles, en los dias 19, 20 y 21 del corriente, de una casa situada en aquel pueblo, edificada en terreno compuesto de cuarenta varas de frente y cuarenta de fondo, formando esquina, de propiedad de D. Pedro Figueroa, cuya casa está tasada en la suma de «treinta y cuatro mil quinientos ochenta y «seis pesos moneda corriente.

Para mas pormenores, las personas que se interesen, pueden ocurrir á la oficina de D. Adolfo Saldias, á cargo del infrascripto, ó al Juez de Paz de San Andrés de Giles, que es quien practicará el remate.

Buenos Aires, Junio 10 de 1865.
L. Beltran Schang:
n 192 p8 j14

Personeros estranjeros Se encuentran en la agencia y casa de comisiones, calle Parque núm. 67 desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde. n178 p3 j13

Moreno 152 Tapados de terciopelo de primera elegancia, ricos moire para vestidos. n173 p3 j13

MAYOR—**A LA AMAZONA**—MENOR
49—PERÚ—51.

Manufactura especial de trajes para niños y niñas todos hechos y sobre medida.

CARLOS LEMEL,
Paris y Buenos Aires. p30 m28

Escribanía Mayor de Gobierno.

Por autorizacion superior se cita y emplaza á los herederos de D. Manuel Gonzalez para que, dentro de treinta dias contados desde hoy comparezcan á estar á derecho en el espediente que ha iniciado D. Adolfo Gonzalez con la Municipalidad de San Andres de Giles sobre propiedad de un terreno; en la intelijencia que de no verificarlo, les parará los perjuicios que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1865.

Leandro M. Gonzalez.
n369 p30 m25 Escribana de Despacho.

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Ytenerario que regirá desde el dia 28 de Abril de 1865.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde, el vapor
«URUGUAY»
(Capitan Soriano)
Regresará los Jueves al amanecer.

Para Montevideo—Saldrá los Martes y Sabados á las 5 de la tarde el vapor
TEVERE.
(Capitan Barboro)
Regresa los Martes y los Viernes al amanecer.

Para Montevideo—Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde el vapor.
RIO DE LA PLATA.
(Capitan Flores)
Regresará los Sabados al amanecer.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor.
URUGUAY.
Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana, regresará los Lunes al amanecer.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor.
RIO DE LA PLATA.
Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana, regresa los Miercoles al amanecer.

Todos estos vapores toman carga para los puertos de su carrera, á escepcion de articulos inflamables y armamentos de guerra, previniendose que esta prohibicion es estensiva hasta las encomiendas pequeñas que ellas sean.

TARIFA.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps.	fs. m'da d'mal de M'dco.
Martin Garcia	4	« « « «
« Nueva Palmira	6	« « « «
« Fray Bentos	8	« « « «
« Gualeguaychú	9	« « « «
« Concepcion	10	« « « «
« Paisandú	12	« « « «
» Concordia y Salto	16	« « « «

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA.

A Montevideo 4 ps. por tonelada de 80 arrobas ó 40 pies cubicos segun convenga al buque. A los puertos del Uruguay 8 ps. id id, oro 1|4 0|0, plata 1|2 0|0, papel 1|8 0|0 encomienda precio convencional.

Por mas informes ocurran á sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Nota—Se previene á los pasageros que para ser recibidos abordo deben munirse del correspondiente boleto de la agencia.

A LOS
ESTANCIEROS

CERCOS DE HIERRO para rodeos, potreros, chacras.
CORRALES PORTATIL con postes de hierro y tablas.
MOJONES de hierro.
BEBEDORES de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
PILETAS de hierro de todas dimensiones.
PILARES de hierro batido y hierro fundido para construcciones.
MAQUINAS de estirar alambre.
MAQUINAS de cortar car y abrojos y cepas de caballo, con esta máquina los Sres. estancieros pueden limpiar sus campos en ipocas haras.
MAQUINAS de sacar agua de los jagueles, funcionando sin caballo, basta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua en dos minutos, se arma y se desarma en poco tiempo y se trasporte con facilidad.
En la fábrica de Van de Velde hermano. Buenos Aires, en la calle del Buen Orden núm. 245.

m

Papel de colores.
Se vende en esta imprenta.

Hilo para máquinas
Negro, blanco y de colores, calle Piedad número 177 1|2. n359 p15 m28

HOTEL Y RESTAURANT RIVADAVIA.
7—CALLE DE TACUARI—7.

Los señores que quieran favorecer dicho hotel, encontrarán en él una esquisita comida, prontitud en el servicio, buen trato y á precios muy módicos; teniendo el servicio á disposicion del público hasta la una de la noche.

p30 m18

Rebaja de pasajes.
Pasaje gratis en los trenes del Ferro-Carril del Norte.
Carrera en el Rio Uruguay.

Partiendo del puerto del Tigre por entre las islas del Paraná. El nuevo y cómodo vapor paquete argentino.

INICIADOR.
Capitan—José Folgueras.

Saldrá del puerto del Tigre los miércoles á las 12 en punto del dia, los pasajeros serán conducidos al vapor por el tren que parte de la estacion 25 de Mayo á las 10 y 30 de la mañana.

Admite carga, pasageros, encomiendas y dinero á flete por la siguiente:

Tarifa.

Higueritas	6	ps. fts.
Fray Bentos	7	«
Gualeguaychú	9	«
Uruguay	8	«
Paisandú	10	«
Concordia y Salto	14	«

Los de proa y menores de 8 años pagarán la mitad de estos precios.

Carga 8 fts. la tonelada de 40 pies cúbicos ú 80 arrobas. Encomiendas convencional: dinero á flete oro 1|4 p.%, plata 1|2 p.%

La carga recibirá salamente hasta el dia anterior á la salida á las 10 de la mañana y las encomiendas hasta la oracion de la víspera de la salida.

AGENCIA
DE VAPORES Y COMISIONES.
Calle Cuyo No, 1.
DE ENRIQUE DOWSE.

Compañia de navegacion.
A VAPOR.
De Gualeguaychú (E. R.)—puertos del Uruguay; el nuevo vapor nacional.
«ERA»
TOCANDO EN EL PUERTO DE GUALEGUAYCHÚ
TARIFA.

Martin Garcia	4 ps. fts.	2 ps. ft.
Nueva Palmira	«	3 «
Fray Bentos	«	4 «
Gualeguaychú	«	4 1|2 «
Concepcion del Uruguay	10	5 «
Roman	10	5 «
Paisandú	12	6 «
Concordia y Salto	16	9 «

Saliendo de Buenos Aires, todos los lunes á la 1 del dia, admitiendo encomiendas hasta las 10 de la mañana del dia de salida. Por mas pormenores ocurra á la agencia calle Cuyo 1.

Enrique Dowse, Cuyo n. 1.

Vapor nacional «Estrella del Norte»

En adelante este vapor saldrá del Tigre (las Conchas) dos veces por semana, los miércole y sábados para San Nicolas y puertos intermedios.

El tren sale de la estacion 25 de Mayo á las 10 y en punto. Boletos de tren en la Agencia del vapor calle Cuyo No. 1, gratis.

Precios de Pasajes--Cámara-San Nicolas 12 pesos; Las Hermanas 12 id; Obligado 10 id; San Pedro 8 id; Baradero 6 id; Zárate 4 id Campana 4 id.

Proa la mita de encomiendas condicional.

Saldrá de San Nicolas todos los lunes y viernes.

Agencia en Buenos Aires J. O. Martinez id id id Baradero, L Nuñez; id id San Pedro, M. Pagadoy; id id San Nicolas, Eugenio Seido-Buenos Aires 25 de Febrero 1865.

Enrique Dowse.

Oficial peluquero Se necesita uno de buena conducta en la peluqueria de Teyssier calle Rivadavia núm. 195, se le dará un buen sueldo. n160 p3 j11

Para Génova Saldrá para ese destino la barca italiana «Marina» capitan Ferro, para tomar pasage ocúrrase á sus consignatarios calle Maipú 63.

Fratelli Piaggio.
n 167 p 18 j 11.

Escritorio Se alquilan dos escelentes casas lado la Bolsa de Comercio.—Calle de San Martin 124.

Cerveza inglesa lejitima marca Cruz, de la compañia de Londres y Colonial. Se vende en todos los almacenes, cada botella es capsulada, tienen dos marcas y lleva los nombres de los agentes--Agente en Buenos Aires, C. F. Getting y Ca. calle Defensa No. 66.

n298 p30 m16

El nuevo vapor italiano «Clementina.»
De 1000 toneladas y fuerza de 400 caballos
Su Capitan Francisco Copello.

Saldrá de Génova con destino á este puerto en todo el mes de Setiembre próximo. Los italianos que deseen hacer venir sus familias pueden ocurrir calle Salta Na. 31. n356 p60 m1-

MENSAJERIAS
Y
CORREOS NACIONALES INICIADORES

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, San Gerónimo Villa Nueva, Rio 4.°, San Luis, Mendoza, y San Juan.

Avisa al comercio y viajeros para las provincias que se ha mudado de la calle 25 de Mayo num. 127 á la agencia de vapores núm. 1 calle Cuyo y que en adelante se despacharán boletos para los pasajeros por las diligencias que salen del Rosario para las provincias.

Las encomiendas se reciben basta la oracion del dia antes de la salida de los vapores para el Rosario; tambien entregará en la agencia las encomiendas & que vienen de las provincias en los vapores del Rosario.

Enrique Dowse— No. 1

Cambio de domicilio

El conocido depósito de plantas de flores, de frutas y de árboles del Sr. Leblanc, se ha mudado de la calle de la Piedad núm 85, á la de la Reconquista núm 44, donde se encontrará siempre un gran surtido de peras provenientes de injertos hechos por el Sr. Leblanc, de los que tiene para vender 40,000 pies para ser plantados precisamente, ahora pues es la estacion mas propicia. Acercándose ya la estacion, es necesario que los amantes de las bellas flores se apresuren á comprar plantas, las cabezas de jacintos y tulipanes de las que tiene el Sr, Leblanc, en su depósito una variadisima coleccion. Hay además semilla de hortaliza y de flores anuales y vivaces las mas bellas y nuevas siendo cosechadas para ser enviadas directamente de Paris al Sr, Leblanc. Su estabecimiento de horticultura está situado en la calle de Córdoba enfrente al mirador del Sr. D. Miguel Cabrera, en el bajo de los hornos al Norte de la plaza 11 de Setiembre. n341 p15 m27

AGENCIA DE VAPORES
Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para el Paraná y Santa Fé—Con escala en Campana, Zárate, San Pedro, Obligado, Las hermanas, San Nicolas y Rosario.

En combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre vapor paquete nacional

«IBICUY»

Saldrá de la estacion 25 de Mayo, todos los Domingos á las 10 1|2 de la mañana, regresando todos los miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional.

DOLORCITAS.

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Lunes despues de la llegada del «Ybicuy» y regresará totos los Jueves.

Por lo tanto todos los pasajeros saldrán todos los Domingos por el «Ybicuy» y regresaran todos los Viernes.

Para Corrientes—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»

Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

" Zárate Camara	4	"
" San Pedro idem	8	"
Obligado idem	10	
" Las Hermanas idem	12	"
" San Nicolas idem	12	"
" Gualeguay, idem	16	"
" Rosario, idem	16	"
" San Lorenzo, idem	18	"
" Diamante idem	22	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado idem	48	"
" Corrientes idem	52	"

Los de proa y menores pagarán a mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada	6	patacones.
Paraná	8	«
La Paz	10	«
Bella Vista	12	«
La Esquina	10	«
Goya	10	«
Corrientes	12	«

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la agencia de G. Matti y ca.

NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

OTRA.—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ser entregadas en esta agencia el dia antes de su salida debiendo ser esta de muy psqueño volúmen.

Nuevas Mensagerias Nacionales.

Agencia calle de la Victoria núm. 223.

El empresario de dichas Mensagerias avisa al público que desde esta fecha han vuelto á establecer su carrera de diligencias hasta Zárate.

Saldrá siempre de la capital, para la Capilla del Señor y Zárate, los diasimpares, y regresan á la capital los dias pares, (la diligencia sale de la estacion de Lujan en el 1er. tren.)

Las encomiendas y bagages de pasageros, se recibirán en su Agencia hasta las 4 de la tarde la víspera de las salidas, y la correspondencia hasta las 9 de la noche.

Empresario y Mayoral.
Julio A. Mesquita,
Junio 9 de 1865. p8 j 10.

Para Valparaiso y Callao.

Saldrá á fines del entrante Junio la hermosa y velera fragata americana «Bethia Tayer» y admite carga á flete, para los referidos puertos ocúrrase para tratar á Octavio Rossi, corredor maritimo, Reconquista 37. n397 p15 m

INDUSTRIA NACIONAL
LA ARGENTINA.
FÁBRIGA DE FÓSFOROS DE LOS SEÑORES
GOENAGA Y LOPETEDI.
Único depósito calle de Belgrano 177
Al cargo de D. Julio Arámburu.
n409 p30 m31

A los aficionados En el Jardin Argentino, calle del Temple núm. 293 se acaba de recibir un surtido de masetas europeas de todos tamaños para adornos de patios, y tambien se ha recabido tierra de Bruyera como para camelias ó demas plantas que les sea precisa; las personas que quieran conservar camelias, azaleas, rododendrum y varias otras clases de plantas se venderá por mayor y menor á precio módico siendo la estacion oportuna para el trasplante; en el mismo establecimiento hay grandes colecciones de plantas para vender nuevas en el pais á precio bajo; se hacen ramos de flores y coronas de todos tamaños al gusto de los compradores. n195 p30 j1

A venta En la calle de Maipú 61, vino de oporto, desde clase regular, hasta superior, café del Brasil, lavado 1.ª suerte, azucar refinado del Brasil, porotos negros, fariña de Suruby muy fina, guayaba dulce superior, aguardiente de Paraty, filtros con tarro y depósito de barro en los cuales, al momento se transforma, la agua barrienta en la mas pura y cristalina.

Todo se vende á preeios fijos y moderados.
p.m.

LOUDET
RETRATISTA
344--PIEDAD--344
p. m.

CERTIFICADOS

Que prueban hasta la evidencia que la
MANTECA DE GRASA
que la Empresa ofrece al público, es por su *olor, sabor, pureza y demas bellas cualidades, muy superior é infinitamente mas sana que la mas fina grasa de chancho y que el refinado aceite frances.*

Certificado del Dr. D. L. M. Drago.

No tengo inconveniente en certificar, que he encontrado de excelente gusto y superior calidad la *Manteca de Grasa* que vdes. tuvieron la bondad de remitirme para que la probase.

Firmado—*Luis M. Drago*

Certificado del Dr. Cristiani.

Han remediado vdes. un gran mal que desde mucho tiempo existia en este Pais, pues me he convencido, que la grasa de comer que vdes. preparan, es realmente preferible por su pureza y rico sabor á la grasa de chancho y a cualquier aceite

Firmado—*Christiani.*

Certificado del Dr. Duchesnois.

El infrascripto certifica, haber hecho uso de la MANTECA DE GRASA que preparan los señores. . . . . . la que por su pureza es la grasa de comer mas recomendable que hay para el uso de las familias

Firmado—*Duchesnois.*

Certificado del Dr. D. Juan José Montes de Oca.

He probado la *Manteca de Grasa* la que he hallado exelente, y por el análisis que ha hecho el Sr. Puiggari, se vé claramente que ella no contiene ningun principio nocivo á la salud.

Firmado—*Juan José Montes de Oca.*

Certificado de los doctores D. Evaristo S. y D. Félix N. Pineda.

Certificamos, que despues de haber examinado detenidamente la MANTECA DE GRASA que preparan los Sres. . . . ., la hemos encontrado de la mejor calidad siendo *ajena á toda clase de mezcla*, por cuanto ella es pura como lo manifiesta su *calidad física química*, siendo por lo tanto de gran utilidad para la salubridad pública.

Firmado—*Evaristo S. Pineda.*
Firmado—*Felix N. Pineda.*

Certificado del doctor en Medicina y Cirujía, director de la casa de Sanidad situada calle de Independencia No. 281.

Certifica haberse hecho uso de la MANTECA DE GRASA preparada por los Sres. . . . la què no podemos en justicia menos de recomendar ya por su olor, condicion y agradable sabor. Y en obsequio de tan ventajosa preparacion les damos el presente certificado en Buenos Aires á 22 del mes de Mayo de 1865

Firmado—*Jorje Gundin.*

Botica Italiana esquina de Corrientes y San Martin

He probado la MANTECA DE GRASA que vds. tuvieron a bien remitirme y certifico que la he hallado tal cual vdes. la ofrecen en venta. Buenos Aires, 11 Mayo 1865.

Firmado—*Camilo Giovanelli.*

Botica de Bishop en frente de San Francisco.

Los abajo firmados certificamos que la MANTECA DE GRASA nuevamente preparada en este pais, *es superior á todas las que hemos usado hasta el presente y está libre de composicion alguna*, siendo por su excelente calidad *preferible á la grasa de chancho* y superando para los usos domésticos al mejor aceite—Buenos Aires. 22 Mayo 1865.

Firmado—*Torres y Barton*

Botica Italiana en frente á Santo Domingo

Hemos probado la GRASA DE COMER que nos enviaron, y nos complacemos en decir á vdes. que la hemos hallado de escelente sabor y muy aparente para los usos domésticos, observando á vdes., que nunca hemos permitido á nuestros cocineros emplear grasa de la que se compra en los almacenes etc., y que no tenemos ahora dificultad en emplear la que vdes. elaboran---Buenos Aires, 21 Mayo 1865.

Firmado—*A. Demarchi y Hnos.*

Botica de Cramwel, calle Reconquista.

Certifico que la MANTECA DE GRASA es una grasa de comer que puede suplir perfectamente á los *mejores aceites y grasas de chancho y aun á la manteca de vaca*, en cuanto á sus usos en la economia domestica, pues es de un olor muy agradable, y de un sabor excelente---Buenos Aires, 22 mayo 1865.

Firmado—*Ch. Murray*

De la Revista Médico-Quirúrjica.

Es sabido lo *escandalosa* que es, entre nosotros, la adulteracion de las principales sustancias alimenticias; por eso es que vemos con placer ofrecerse actualmente al consumo una *grasa* que segun el certificado facultativo del Sr. Puiggari, que reproducimos, reune exelentes condiciones de *pureza, olor* y *sabor*. las que la hacen del todo recomendable.

Mayo 23 de 1865.

Botica del Cóndor Dorado, esquina de Maipú y Corrientes.

El abajo firmado certifica, que, la MANTECA DE GRASA nuevamente introducida en los usos culinarios, ensayada en diferentes platos de uso diario en mi casa, la he hecho adoptar para dichos usos por sus calidades *higiénicas*, y esquisito paladar, con *preferencia* al *aceite frances* de que haciamos uso hasta hoy.

Tambien la he sometido al análisis químico, y nada he encontrado en dicha grasa que sea *heterógeneo* por cuya razon la creo *preferente á todas las grasas* y *aceites que se conocen hasta hoy dia*.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1865

n359 p6 m28 Firmado—*Luis Soares*

Botica Imperiale, esquina de Cuyo y Florido.

Me he convencido, que la *Manteca de Grasa* que vdes. preparan, es una grasa de comer *preferible* á cuanta otra grasa que se vende en el pais, siendo élla por lo tanto, de gran utilidad en los usos domésticos.

Firmado—*C. Imperial.*

Certificado del Dr. D. Toribio de Ayerza

Muy señor mio:

Desde la aparicion se consume en esta su casa la MANTECA DE GRASA de la fábrica de vd., y si ella no fuese *superior á todas* las que se espenden hasta ahora en esta ciudad, sabe vd que soy bastante franco para haberle manifestado los defectos de ella, pero como no he encontrado ninguno he silenciado hasta hoy, que tengo el gusto de felicitarle por el adelanto industrial y el *bien real* que proporciona vd. á la poblacion, introduciendo, para la condimentacion de los alimentos, un adgente *tan puro y agradable* como es la MANTECA DE GRASA.

Saluda a vd. con toda consideracio S. S.

Firmado—*Toribio de Ayerza*

Certificado del Dr. D. Juan Leslie

El que firma abajo, se complace en certificar que la MANTECA DE GRASA qua me enviaron los Sres. . . . . tiene todas las cualidades fisicas de una grasa de comer muy pura, y que en consecuencia merece ser recomendada á las familias para los usos domésticos.

Firmado---*Juan Leslie.*

Certificado del Dr. Fürst.

Habiéndome prácticamente convencido, que la nueva grasa de comer que vdes. preparan, es una grasa pura y de un saber esquisito, tendré el mayor placer en recomendarla.

Firmado—*Carlos Fürst.*
n90 p8 j7.

Botica de Cranwell
Rivadavia N° 30.

Despues de recenocer debidamente la «Manteca de Grasa» recien introducida en este pais, no tengo inconveniente en preferirla por su buen gusto y calidad á cualquier otro artículo. en el uso para que está destinada, y fundándome en el analisis practicado por nuestro esperimentado quimico el profesor Puiggari, debo por su pureza recomendarla fuertemente al público.

(firmado) «W. Cranwell.

Certificado del Dr. Clausollas.

He tenido el gusto de ensayar el nuevo producto con que acaban vdes. de enriquecer el arte culinario *La Manteca de Grasa*, y no tengo el menor inconveniente en declarar, antes al contrario me complazco en decirlo, que la he hallado *superior* á cuantas grasas he probado hasta el dia, reuniendo condiciones que la hacen *preferible* para la salud general *á todas* que espende el mercado de Buenos Aires, circunstancia que se halla claramente evidenciada por el informe que sobre la misma ha pasado al cuerpo municipal de esta ciudad el distinguido químico Dr. D. Miguel Puiggari.

Firmado— *Camilo Clausollas.*

Contra el prófugo José Maria Cabral, aun exis ten algunos pagarés con la firma de este, que fugó de su patria, burlándose de sus acreedores para irse á Montevideo que es donde disfruta el dinero ageno, y como es poco lo que han quedado de 40 a 50,000 pesos m|c., se ofrece en venta con rebaja considerable, y en garantia de ella hay una casa, calle de Tucuman número 81, hoy edificada de latos, que decia Cabral ser de su propiedad, y por esto sacó dinero á varios; lo que ningun acreedor ha averiguado, si es cierto, asi es que sino la enajeno puede resultarle á los compradores un gran beneficio. Los que se interesen ocurran calle de Córdoba núm. 291 que hallarán al comisionado para tratar. n148 p3 j11.

Paulina Fontis Chacabuco 50 y 52. Las señoras elegantes hallarán en esta casa un rico surtido de gorras francesas, gorritas de terciopelo de los gustos y formas mas nuevos, cintas ricas y flores de las mejores fábricas francesas.

ñ167 p6 j11

CAJA DE AHORROS.

EL PORVEMIR DE LAS FAMILIAS.

Compañía General Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida.
Bajo la inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑÍA EN 8 DE MARZO DE 1865.

Capital suscrito.	Número de pólizas.	Títulos comprados
ps. fts. 15 070,073. 20	16,034	ps. fts. 2.117,063. 66

CANTIDADES PUESTAS A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.

Pesos.
988,400 en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este capital y que terminaron su primer compromiso social en. 1862
758,808 id id id á los suscritores que liquidan en . . 1863
576,968 50 id id id á id id 1864
19,287 reintegro á los socios caducados pero sobrevivientes inclusos en seccion liquidada en 1862
23,481 50 id id id á id id 1863
16,188 50 id id id á id id 1864
2.383,126 50

EJEMPLOS PARCIALES TOMADOS DE LAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS.

	Clase de imposicio	Número de la suscricion	Nombre del suscritor.	Domicilio	Años de duracion del seguro	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto efectivo al precio de c'to.	Benefi p ci o
Liquidacion en 1862.	Unicas	2117	Samuel Garcia	Copiapó	5 1|2 años	1 dia á 1 año	250	756 27	202 60
	"	1469	José A. Alemparte	Santiago	5 1|2 "	1 año á 2 años	1000	2286 88	128 50
	"	845	J T Urmenete	Santiago	5 1|2 "	1 año á 2 años	500	1108 34	121 68
	Anuales	109	J. M. Larrain	Santiago	3 1|2 "	1 dia á 1 año	500	963 82	92 60
	"	1233	P. A Ramirez	San Felipe	3 1|2 "	68 á 69 "	250	569 50	104 8
Liquidacion 1863	Unicas	4485	Jorge L. Federido Distel	Valparaiso	5 1|2 "	1 dia á 1 año	500	2087 67	317 5
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain	Santiago	3 3|4 "	1 dia á 1 año	500	1198 80	139
	"	4496	J. M. Pizarro	"	3 "	74 á 75 id.	50	145 31	[illegible]
	Unica	11795	J. M Salcedo	Lima	1 1|2 "	Sin enajenacion de capital.	19000	25062 8	57
Liquidacion 1864.	Unicas	7760	Juan Picasso	Málaga	5 1|2 id.	1 dia 1 año	250	869 26	247
	"	9380	Ignacio Carrillo	Jujuy	5	id.	37	126 54	242
	Anuales	7428	Miguel Otero	Buenos As.	3 3|4	67 á 72	250	592 02	136
	"	6957	J. M. Olmos	San Juan	3 3|4	61 á 66	1000	2307 36	130
	"	7202	Manuel Olivera	Callao	3 3|4	1 á 5	250	554 63	122
	"	6630	J. J. de Urquixa	Paraná	3 3|4	1 á 6	500	1017 30	163
	"	7525	Juan Anchorena	Buenos As.	3 1|2	29 á 32	10000	17666 12	75
	Formacion renta sin enag'cion.	11795	J. M. Salcedo	Lima	1	53 á 54	19000	23123 91	21
		13022	Federico Gabler	Santiago	1 3|4	49 á 50	2000	2630 03	31
	Formacion rei á con enag cion.	11603	Federico Gabler	"	1	49 á 50	2000	2468 20	23
		13182	German A. Hemen	"	1 1|2	35 á 36	400	519 62	29

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entrega de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte respecto del capital erogado.

Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, ¡caducidad.

En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscritores en las mismas agencias se reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados de liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires al inspector general D. Eduardo Martin, calle de Bolivar núm. 53

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se llama y emplaza á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Jacinto Castro para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan al Juzgado de su señoria por conducto del que firma adscrito á la oficina de D. Juan Francisco Castellote á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1865.
p20 j4 Ramon J. Lagos.

Juzgado de Paz De Monserrat—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Luciano Gutierrez para que en el término de ocho dias contados desde la fecha comparezca en este Juzgado á estar á la resolucion adoptada en la demanda que contra él interpuso D. Estéban Androgué, representando á la Municipalidad de las Lomas de Zamora, por cobro de pesos. Previniéndole que si no comparece se procederá como correspondá, por hallarse la sentencia ejecutoriada.—Buenos Aires, Junio 2 de 1865.

n86 p8 j7 A. Julio Blanco.

Notable Venta de terrenos públicos en Córdoba, por cuenta del Gobierno.

El Gobierno de Córdoba ha nombrado en ésta ciudad, una Comision compuesta de tres individuos, á quienes en virtud de ley de aquella Legislatura, ha autorizado, para que proceda á vender veinte lotes de á cuatro leguas cuadradas cada uno, en el departamento de la Union seis leguas dentro de la linea de la frontera militar; á doce y quince leguas del lugar por donde pasa el trayecto del ferro-carril central.

Uno de los miembros de la Comision aqui residente, es el Gefe del Departamento Topográfico de Córdoba Mr. Laberge que vive en el hotel del Louvre cuarto núm. 6.

Este señor tiene todos los planos de los terrenos que se venden; por mayor de toda aquella provincia, de la seccion territorial donde están localizados esos terrenos, y en particular de cada lote, con designacion de pastos, aguadas etc.

Si hay gran interes en comprar tan hermosos lotes, ellos serán vendidos en remate púlico, de lo que se instruirá oportunamente al público. n83 p8 j7

DEPÓSITO DE VINOS
DO ALTO DOURO
OPORTO.
Calle de Maipú 61.

En este depósito se vende vino fino de varias novedades, por mayor y menor, en cascos de diferentes medidas, cajones, medios cajones, con docenas y medias docenas, de botellas y medias botellas, de varios precios pero todos fijos y equitativos, desde media docena hasta cualquier cantidad.

A mas de garantir ser de buena y jenuina calidad los vinos, los agentes tienen instrucciones para abrir cualquier cantidad de botellas que los señores compradores pretendan examinar, no importando esto obligacion alguna de compra si no les agrada el vino.

Gozarán de la rebaja convencional segun las cantidades y otras circunstancias los compradores de 1000 pesos para arriba en cajones y de 2000 pesos para arriba en cascos.

En la intencion de desembolver en esta ciudad este ramo de negocio, estan salvadas las providencias para brevemente ofrecer mas ventajas á los consumidores en general; pero desde ahora tomamos cualquier encargo para mandar traer directamente de Oporto, grande ó pequeña cantidad de vino, encargo que tomamos por cuenta del establecimiento para entregar á la llegada, ó prontamente por cuenta de la persona que haga el encargo, no cobrando nosotros en cualquiera de los casos mas que una reducida comision. En el depósito tenemos las muestras para esponer con las condiciones á los señores que se dignen hacernos encargos, advirtiendo que, si el vino que se manda traer no resulta igual á la muestra, no habrá compromiso ó responsabilidad alguna de parte de los encargadores.

Para el buen éxito de esta útil empresa contamos con la proteccion de los señores comerciantes de este liquido, por mayor y menor, igualmente del respetable público de esta ciudad, en la conviccion que no ahorraremos esfuerzos para cumplir bien con la mision á que nos proponemos.

NOTA—Cualquier botella de las compradas en este depósito que por casualidad salga turbia ó con vicio, será cambiada por otra de la misma marca, sin ninguna exigencia. p. m.

Para Cádiz y Málaga

Saldrá á fines del corriente Junio la goleta española «Juan Antonio» admiie algun pico de carga para el ultimo punto y pasajeros á popa y proa para ambos, consignatario D. Eduardo J. Bonilla, San Martin No. 56 n2 p35 j2

Los agentes del Depósito de vino «Oporto» participan á los señores confiteros, con quien, se quedaron sin resolver á sus propuestas, que acaban de recibir por el vapor «Newton» instrucciones que los habilitan á satisfacerlos por lo que los invitará pasarse nuevamente por su escritorio, cuando gusten. Tambien previene á los señores que ya los tienen honrados con encargos (y á los demas que quieran hacerlo aun) que hasta la última hora de la correspondencia para la mala del paquete, ó bien de alcance si lo halla.—Junio 10 de 1865.—Leyte y ca.

n 148 p10 1

Café Restaurant Franco-Español.
105—Suypacha—105

Habiendo obtenido para el servicio de mi establecimiento uno de los hombres mas inteligentes en el arte culinario puedo ofrecer á todos mis amigos particularmente y al público en general una escelente comida que no dejará nada que desear á los mejores gastrónomos tanto por la parte concerniente á la cocina como por el delicado servicio de la mesa, se toman pensiones á precios muy moderados, se toman porsiones y se sirven cenas á todas las horas de la noche.

El que firma le quedará muy agradecido á las personas que quieran honrarlo con su asistencia,

Manuel Lede.
n 132 p8 j10.

Se alquila una casa con todas las comodidades necesarias, para negocio, situada en la calle de Solis y Estados Unidos, la persona que se interese ocurra á la calle de Seballos. n1771513

Mucama Se necesita una sirvienta para mucama, para una familia que se halla en el pueblo de Belgrano puede ocurrir á la calle del Paraguay núm. 117. n175 p5 j13

Dos personeros Se precisan en la calle Victoria núm. 212. n179 p3 j13

Descubrimiento Nada asombroso pero muy importante—Yerba pectoral de los Indios, específico poderoso para la curacion pronta y segura de ahogos, asmas, tos convulsa, catarros, tisis pulmonar y cualesquier enfermedad de los pulmones por rebelde que sea.

La naturaleza proveyó á todos los paises los medicamentos necesarios para curar á los individuos de cualesquiera enfermedad. Nadie mejor que los naturales de las pampas para saber aprovechar de los dones de la naturaleza, Nunca recurren ellos á remedios estrangeros, y sin embargo la vida de ellos no es mas corta que la de los pueblos civilizados, que por el contrario, muy bien se puede decir que es mas larga. De uno de estos sábios de la naturaleza hemos obtenido esta yerba, que despues de verificados sus poderosos efectos, en varias y distintas enfermedades pulmonares nos hemos convencido de la veracidad de sus afecciones. Por eso hemos establecido el depósito de la yerba pectoral en la botica y drogueria del Indio, Rivadavia 310, adonde tienen que ocurrir los que tengan deseo de sanarse de alguna de dichas enfermedades, no encontrándose dicha yerba en ninguna otra casa. n51 p20 j4

Para Rio Janeiro Saldrá en todo el mes de Junio la muy velera de 1.ª clase barca brasilera Carioca. Admite mercancias á flete, ocúrrase para tratar á D. Juan Frias, Piedad 177 ó á Octavio Risso corredor maritimo, Reconquista 37. n30 p20 j4

MENSAJERIAS
UNION ARGENTINA.

Agencia, calle de la Victoria núm. 223.

El dueño de esa Empresa tiene el honor de avisar al público que, desde el 2 de Octubre próximo de 1864 ha prolongado su carrera de Diligencias hasta Junin. Siguiendo siempre sus salidas de la Capital para S. Andres de Giles, Cármen de Areco. Salto, Rojas; Junin, Pergamino y San Nicolas de los Arroyos los dias siguientes;

2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24 26, 28, y 30..

Regresan á Buenos Aires los dias.

1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, y 29.

de cada mes.

Nota— La Empresa previene á los pasageros, que teniendo en cada uno de los pueblos arriba mencionados, una Agencia establecida, tengan á bien tomar en dicha Agencia su boleto de pasaje, que tendrán que presentar al Mayoral el subir en la Diligencia.

Los Bagages de Pasageros y Encomiendas que saldrán de Buenos Aires se recibirán en la Agencia calle de Victoria núm. 223 hasta las 4 de la tarde la víspera de la salida.

La Empresa.

MANTECA DE GRASA
C. P. D. S. G.

Para reemplazar la manteca fresca en la buena preparacion de las
COMIDAS Y PASTELERIA
SUPERIOR
POR SU OLOR, SABOR Y PUREZA
A LA MAS FINA
GRASA DE CHANCHO
Y AL MEJOR ACEITE FRANCES
INFINITAMENTE MAS SANO
COMO
LA CIENCIA LO HA PROBADO.

3 pesos mas barata que la grasa de chancho.
5 pesos mas barato que el aceite español ó italiano mejor.
Y 8 pesos!!! mas barata que el refinado aceite frances.

Agencia, calle Corrientes No. 101, entre Florida y San Martin, en donde se reciben órdenes por mayores cantidades, pero se advierte á las familias que *no puedan* obtener la *lejítima Manteca de grasa* en los almacenes de su barrio la compren de los repartidores ó, manden por ella á la agencia desde las 8 hasta á las 10 de la mañana y desde las 11 hasta las 4 de la tarde, en donde se le venderá por vejiga ó en panes de á libra á razon de *cinco pesos* libra

Buenos Aires, 12 Mayo de 1865
n90 p8 j7 La Empresa.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay.
Premio mayor.
1,000 ONZAS DE ORO Ó
16,000 patacones,

La loteria que está en circulacion es compuesta de 11 millares y 800 suertes, numeradas desde el 1,000 al 11,999 los billetes son impresos en papel blanco, tinta amarilla, numeracion punzó, y sello negro al reverso del billete Se juega el 17 de Junio.

El valor del billete entero es cuatro patacones, dividido en cuartos de á medio patacon.

Suertes.

1	de	16000	patacones
2	»	1000	»
3	»	500	»
5	»	200	»
10	»	100	»
32	»	40	»
79	»	20	»
120	»	16	»
220	»	12	»
328	»	10	»

800 Suertes ó 3200 en cuartos.

La Empresa dá dos aproximaciones de 400 pesos fuertes cada una, «que no se deducen del premio mayor» como generalmente lo hacen todas las otras empresas.

Concepcion del Uruguay, Junio 3 de 1865.
La Empresa.

Se ofrece Un muchacha para el servicio de hotel ó para casa particular ó para cocinera; vive en la calle Suipacha N° 107. n 182 p3 J13

Se vende Una volanta (Milor) propia para la ciudad ó campaña construida en Paris, de muy poco uso el que se interese puede pasar á verla calle de la Libertad N° 87 á toda hora del dia. n190 p4 J13

PAPEL DE IMPRENTA.
De superior calidad, y á precio reducido, calle de Maipú núm. 61.
n 191 p3 j 13.

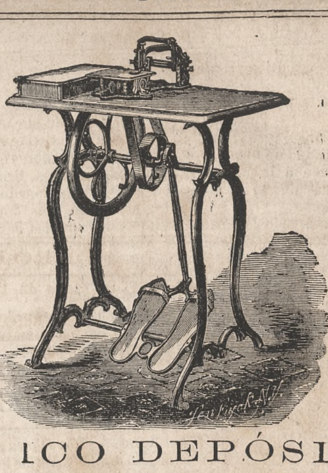

ÚNICO DEPÓSITO
DE
MAQUINAS DE COSER
DE LOS ACREDITADOS FABRICANTES
WHEELER y WILSON
59—CALLE DE MAIPÚ—59

Habiéndose trasladado nuestro establecimiento de la calle de la Victoria No. 169 á la de Maipú No. 59, hacemos presente al respetable público, y principalmente á las señoras costureras, que siempre tenemos un selecto surtido de máquinas de coser á precios equitativos y con garantias mas sólidas que cualquier otra casa de este negocio.

La escelencia de las máquinas de Wheeler y Wilson, de que somos únicos agentes en la América del Sud, las coloca en la altura de no poder ser rivalizadas por otras máquinas hasta hoy inventadas, tanto por la solidez de su construccion como por la facilidad y comodidad con que se prestan á toda clase de costura, desde la tela mas fina hasta el paño mas grueso.

Nuestra casa tiene personas intelijentes para la enseñanza gratis y compostura de las máquinas, tambien gratis, hasta fin del tiempo porque las garantimos. Igualmente tenemos siempre un variado surtido de sedas é hilos y en general de todos los útiles para máquinas de coser.

59—Calle de Maipú—59
n342 p15 m30

MIL ONZAS DE ORO
ES EL PREMIO MAYOR
DE LA LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA DEL URUGUAY.
SE JUEGA EL 17 DE JUNIO

Tiene dos aproximaciones de 400 patacones cada una que **NO SE DEDUCEN** del premio mayor n424 p15 j1

LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos sabre la vida.
Gran caja de ahorros sobre título del 3.%, diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.
Fianza administrativa:
1.000,000 en títulos del 3 por ciento.
DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.
Delegado régio—Sr. D. José Ferrari

DOMICILIO, BANQUEROS,
Direccion General—MADRID, Prado 19. En MADRID—El Banco de España.
Inspector de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150. En BUENOS AIRES—D. J. M. de Torres
DIRECTOR GENERAL.
Ilmo. Sr. D. José Cort y Claur.
INSPECTOR DEL DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,
Dr. D. José M. de Torres.
Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIENBRE,

Suscriciones,	Capital suscrito.
Núm. 15,000	Ron. 90,000,000

OBJETO DEL SEGURO.

Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y *el interes compuesto* cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las siguientes tablas basadas sobre tipos práticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

	Al 20 p.%	Al 25 p.%	Al 30 p.%
Al cabo de 5 años	8,930	10,259	11,756
« « 10 «	31,150	41,566	55,405
« « 15 «	86,442	137,108	217,472
« « 20 «	224,025	428,679	819,215
« « 25 «	566,377	1.318,486	3.222,444

Clases de seguros.

Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede el suscritor elegir la que mas convenga á sus deseos.

1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultá de liquidar cada cinco años.

2.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.

4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por ningun otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quinquenio.

Inversion de los fondos sociales.

Los asegurados forman entre si una vasta asociacion durante su empeño social, La Direccion invierte sus ahorros en titulos del 3 p.% español; asi como los intereses que semestralmente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en las que distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.

El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los benecimientos de esta importante asociacion á ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion Suipacha 150 de 10 á 4 de la tarde, tanto para recibir prospectos y esplicaciones, como para suscribirse.

El inspector del Distrito del Rio de la Plat
José Maria de Torres.

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al 6 p.% consolidado, por la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedaes y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1865.

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.
JUNTA DIRECTIVA

Sr. D.	Mariano Miró	Presidente.
" "	Eduardo Lumb	Vocal.
" "	Enrique Ochoa	"
" "	Pedro Holterhoff	"
" "	José Martinez de Hoz	"

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Mariano Cabal
Don José Temeprley
Don Ambrosio P. Lezica
Don Hugo Bunge
Don Luis Carrére, de la casa Apestegui hermanos

DIRECTOR GENERAL—Sr. **D. Francisco F. Moreno.**

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—**El Banco de la Provincia.**
DOMICILIO—**Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.**

Situacion de la Compañia en 5 de Mayo de 1865 á los nueve meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólisas	Títulos comprados.
PESOS FUERTES 928,325	720	PESOS PLATA 70,000

Tres son las formas de seguro que la BIENHECHORA, ofrece por ahora, á sus suscritores; saber: 1.ª Con enajenacion de capital por muerte del asegurado; 2.ª Sin enajenacion de capital en dicho caso; y 3.ª á mera renta con interes compuesto.

En la PRIMERA forma el asegurado disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos por la compañia; 2.° de la parte proporcional en los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3.° de la parte proporcional en los intereses de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4.° de la parte proporcional en los capitales recibidos é intereses recaudados correspondiente á las suscriciones caducadas; y 15 del aumento de valor que hayan tenido los titulos del Crédito Público al 6.% consolidado, adquirido para sus secciones correspondientes.

En la SEGUNDA forma, disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos; 2.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á los capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores: 3.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas en su seccion; y 4.° del aumento de valor que hayan tenido los titulos correspondientes á su seccion.

Fiualmente, en la TERCERA forma, solo disfrutan: de la renta correspondiente á los titulos en que invierten sus capitales, y de la inversion de la papitalizacion sucesiva de la misma renta que se efectúa trimestralmente en las épocas que el tesoro público satisface aquella.

Son tan portentos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en planta por LA BIENHECHORA, basada por las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcieux, y el interes que producen los titulos al 6 por ciento consolidado, que tomando por tipo el resultado que han dado las liquidaciones de otras compañias constituidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interes acumulado mucho menor que el que gana la BIENHECHORA, puede presentarse como positiva la siguiente progresion de capitales por una imposcion de:

100 pesos anuales con enajenacion de capital por muerte de asegurado.

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años	En 20 años	En 25 años
En cabeza de un año	de 1 dia 1 año.	1200	4350	9800	21500	50000
	de 1 año á 2	990	3340	8270	18180	39500
	de 2 « á 3	950	3230	7970	17470	37500
	de 3 « á 4	950	3130	7870	17080	36500
	de 4 » á 15	950	3030	7770	17000	36000
Una persona	de 15 « á 20	950	3030	7770	16900	35800
	de 20 « á 30	950	3030	7870	17100	36800
	de 30 « á 40	950	3030	7970	17500	30500
	de 40 « á 50	990	3340	8270	16480	53000

La siguiente tabla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de CIEN pesos anuales sin abondono de capital en ningun caso.

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años
En cabeza de un niño	de 1 dia á 1 año	1050	3750	8600	18500	43000
	de 1 año á 2	870	2950	7300	16000	34500
	de 2 « á 3	840	2850	7100	15100	32800
	de 3 « á 4	840	2650	7000	14900	31900
	de 4 « á 15	840	2650	6900	14700	31400
Una persona	de 15 « á 20	840	2650	6900	14600	31200
	de 20 « á 30	840	2650	7000	14900	33200
	de 30 « á 40	840	2650	7100	15100	35050
	de 40 « á 50	870	2950	7300	17000	80009